

EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y DESARROLLO
DE LOS
ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE CULTURA
PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL URUGUAY
DESDE
EL AÑO 1930
HASTA LA ACTUALIDAD

Ec. 11.6

1965

WASHINGTON BUÑO

**“Por la mañana siembra tu simiente,
y a la tarde no dejes reposar tu mano;
porque tu no sabes cuál es lo mejor
si éste o lo otro, o si ambas a dos son buenas”**

Eclesiastés 11-6

SUMARIO

- 1. PREÁMBULO**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. LA ENSEÑANZA PRIMARIA**
 - 3.1 Antecedentes**
 - 3.2 La escuela al comienzo de la nacionalidad.**
 - 3.3 La enseñanza primaria durante la Guerra Grande.**
 - 3.3.1 La Enseñanza primaria en Montevideo bajo el Sitio.**
 - 3.3.2 La Enseñanza primaria en el Campo Sitiador.**
 - 3.4 De la Guerra Grande hasta 1876**
 - 3.5 La Reforma Vareliana**
 - 3.5.1 Antecedentes**
 - 3.5.2 Varela Director de Instrucción Pública**
 - 3.6 Los Institutos Normales**
 - 3.7 Evolución post-vareliana**
- 4. LA ENSEÑANZA SUPERIOR**
 - 4.1 Vista general**
 - 4.2 Primera Etapa de la Fundación de la Universidad**
 - 4.3 Segunda Etapa de la Fundación de la Universidad.**
 - 4.4 La instalación.**
 - 4.5 Evolución de la Universidad**
 - 4.6 Fundación de la Facultad de Medicina**
 - 4.6.1 El Instituto de Higiene Experimental**
 - 4.7 La Ley Orgánica del 85**
 - 4.8 Creación de otras Facultades y carreras universitarias**
 - 4.9 La Ley Orgánica de 1908**
 - 4.10 La Universidad actual**

4.11 La Universidad en la estructura social

- 5. LA ENSEÑANZA MEDIA**
 - 5.1 El período pre-universitario**
 - 5.2 Período universitario (1849-1935)**
 - 5.2.1 Desde su fundación a la supresión de los estudios preparatorios**
 - 5.2.2 Desde el restablecimiento de los estudios preparatorios hasta la ley orgánica de 1908**
 - 5.2.3 Desde la ley orgánica de 1908 hasta la autonomía (1935)**
 - 5.3 La Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria autónoma**
- 6. INSTITUCIONES OFICIALES DE ENSEÑANZA Y CULTURA SUPERIORES**
 - 6.1 La Biblioteca Nacional**
 - 6.2 El Museo Nacional**
 - 6.3 Museos Municipales**
 - 6.4 El Planetario Municipal**
 - 6.5 El Zoológico Municipal**
 - 6.6 El Laboratorio de Ciencias Biológicas**
- 7. INSTITUCIONES PRIVADAS DE ENSEÑANZA Y CULTURA SUPERIORES**
 - 7.1 Instituciones varias**
 - 7.2 El Ateneo**
 - 7.3 El Instituto Histórico y Geográfico**
- 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* * *

1. PREÁMBULO

Este trabajo fue íntegramente escrito en los meses de marzo y abril de 1965.

Su redacción fue cumplida, *como debe serlo un trabajo para concurso, sin la más pequeña ayuda o colaboración personal*, fuera, claro está, de la dactilografía. Y fue escrito al mismo tiempo que se cumplían pesadas tareas de una actividad importante.

No se le escapan al autor los numerosos defectos que un trabajo realizado en esas condiciones; sin el tiempo necesario para una cuidadosa revisión de los distintos capítulos; sin la serenidad imprescindible para una ponderación de datos; sin la perspectiva para equilibrar los diferentes enfoques; sin la pausa requerida para repensar conclusiones, sin el repaso final, tan importante, que pule, suprime, agrega, y correlaciona.

Pero no puede escapársele tampoco a nadie, que sin una larga preparación anterior, sin una habitual frecuentación con las fuentes bibliográficas, sin una experiencia en el manejo de archivos y sin previas meditaciones sobre problemas culturales o históricos, sin una disciplina en las técnicas historiográficas, sin eso, y algo más, hubiera sido imposible redactar este trabajo, aún con todos los defectos que en él reconocemos.

La bibliografía que se menciona al final del trabajo está lejos de ser exhaustiva; apenas menciona las obras más importantes publicadas; traduce también la preocupación, ya antigua del autor por el tema, pues todas las fichas cuyo número aparece entre paréntesis forman parte de la biblioteca del autor.

Es posible que debieron haberse tratado algunos capítulos que no se mencionan; el teatro, (en todos sus géneros) desde las temporadas de la “Casa de Comedias” hasta el actual período; el cine, desde su introducción en Montevideo a fines del siglo pasado [XIX], su apogeo en 1950 y su declinación posterior; la radiotelefonía desde su infancia en 1920 hasta hoy, quizá también hubimos de desarrollar, aunque escuetamente la participación de la imprenta (26-27) desde su introducción hasta el presente, y hasta la evolución de la prensa; es claro que tal desarrollo está fuera de nuestras posibilidades actuales.

2. INTRODUCCIÓN

En primer lugar conviene precisar y definir el tema del presente trabajo; entendemos por cultura el conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de la historia. Para el caso, de la historia de nuestro país y de un período e la misma que va desde su estructuración constitucional, hasta la actualidad. Dentro de la denominación general de cultura debemos incluir educación (primaria, secundaria y superior), ciencia, técnica, filosofía, historia, literatura y arte.

El segundo punto que es necesario definir en el presente trabajo es que no tocaremos más que lateralmente, y sólo cuando el desarrollo mismo del tema lo imponga, la historia de la cultura, en sí, es decir de la evolución de las ideas pedagógicas o de las doctrinas filosóficas; la evolución de la literatura o del teatro, sino tan solo de los *organismos e instituciones de cultura públicos y privados*. Nos va a interesar, en consecuencia más, p. ej. la fundación y las etapas del desarrollo de la Universidad, que el contenido doctrinario de su enseñanza en filosofía o que su actividad en el campo de la ciencia; es decir que nos ocuparemos de la institución misma y su evolución y no de su producción o su evolución cultural.

Entendemos, precisamente, que este es el propósito del tema propuesto ya que la evolución de la cultura en sí (no de los organismos que la producen) está más explícitamente contenida en el tema 2 de las pruebas de oposición (obligatorio) y que versa sobre "Historia de las ideas filosóficas y estéticas en el Uruguay desde 1830 a 1850". Ambos temas se complementan e integran una visión panorámica de nuestra historia cultural desde la Independencia hasta la fecha.

* * *

En una enumeración y ordenación previa, si bien no exhaustiva, debemos clasificar las instituciones de cultura en:

1°. Las que atienden a la *Enseñanza primaria*, base y fundamento de lo que constituye el nivel cultural medio de un país.

Entre ellas debemos mencionar:

a) La *Escuela pública*.

b) Escuelas privadas diversas (confesionales, de nacionalidades variadas o simplemente laicas. Alguna de ellas tuvo una influencia primordial).

2°. Las que atienden a la *Enseñanza media*; durante muchos años dependiente de la Universidad Mayor, se independiza de ella en 1935 y constituye la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

También a este nivel instituciones privadas religiosas (Seminario, Sagrada Familia) u otras contribuyeron y contribuyen a la preparación cultural de los adolescentes.

3°. La *Enseñanza normal*.

4°. La *Enseñanza Superior* impartida, casi con exclusividad, por la Universidad Mayor de la República a través de sus diferentes Facultades.

5°. La *Enseñanza Técnica*, centrada primeramente en la Escuela de Artes y Oficios pero de base mucho más amplia y que se transforma luego en la Universidad del Trabajo del Uruguay con sus varias escuelas.

6°. *Instituciones públicas* que han participado en aspectos generales o parciales, pero no por eso menos importantes al desarrollo de la cultura; tales como la Biblioteca Nacional, el Museo de Historia Natural, el Museo Histórico Nacional, el Laboratorio (hoy Instituto) de Ciencias Biológicas, el Instituto Fitotécnico de la Estancuela, el Laboratorio de Biología Animal (hoy Instituto "Miguel Rubino"), el SODRE.

7°. *Instituciones privadas*, que en mayor o menor grado han contribuido al desarrollo cultural, en general o a través de un campo de especialización; citaremos El Ateneo de Montevideo, el Instituto Histórico y Geográfico, el Club Universitario, el Círculo de Bellas Artes y numerosas sociedades científicas que mencionaremos en su oportunidad.

*** * ***

Pero aunque las exigencias de la severidad histórica nos obliguen a mencionar todas y cada una de las Instituciones que han contribuido en estos 135 años al desarrollo de la cultura de nuestro país, no es menos cierto que un imperativo de jerarquización y selección, que también nos impone la técnica historiográfica, (una necesidad imprescindible de diferenciar erudición de historia), delimitan con precisión a dos instituciones como las que han orientado y dirigido la cultura de nuestro país y ellas son la Escuela Pública (sobre todo a partir de la reforma Vareliana) y la Universidad de la República, sobre todo mientras tuvo a su cargo la enseñanza media; a ellas le prestaremos nuestra atención preferente. Y no nos escapa que hay una toma de posición previa, cuando elegimos estas dos instituciones y cuando destacamos su importancia en la estructuración histórica de nuestro país; al contrario, es porque una formación filosófica previa nos obliga a esa selección y nos lleva a apreciar esas dos instituciones como los pilares básicos de nuestra cultura. No desconocemos ni menospreciamos el aporte de otras instituciones públicas o privadas; pero ellas han venido a complementar la obra realizada por la Escuela Pública y la Universidad; éstas son el sólido edificio, aquellas el complemento arquitectónico de terminación del edificio; la metopa o el capitel que completa y agrega gracia a la estructura arquitectural.

Porque el valor de un trabajo histórico radica principalmente en la selección y la síntesis que pueda

hacerse entre el aporte de la erudición y el sentido de los grandes problemas humanos que al historiador debe resolver, con su escala de valores, con su concepción filosófica, con su sensibilidad personal.

3. ENSEÑANZA PRIMARIA ¹

3.1 Antecedentes

En la fecha que se inicia nuestra historia la escuela primaria colonial tenía ya cierta historia y una discreta evolución. Iniciada como una necesidad impostergable durante la dominación española, sufriendo las consecuencias de las interminables guerras de la independencia y sometida a la dominación de españoles, ingleses, porteños, patriotas, portugueses, y nuevamente porteños hasta la liberación definitiva, vivió en una sociedad carente de la estabilidad política y del respaldo económico necesario como para desarrollarse vigorosamente.

La escuela colonia española se apoyaba en un trípode que no siempre le aseguró sólido sostén; era este el Cabildo, la parroquia y la iniciativa privada. El Cabildo parece haber tenido, si nos atenemos a sus acuerdos, un auténtico interés por la instrucción de la niñez, no siempre respaldada por la capacidad económica necesaria para llevarla a cabo.

La escuela religiosa, ya sea a cargo de la parroquia o de órdenes conventuales fue, seguramente, la más importante durante la dominación española. Fueron primeramente los Jesuitas y, cuando la Compañía fue expulsada de España y sus Colonias por la Real Orden de Carlos III en 177, fue la orden de San Francisco la que tomó, de inmediato, a su cargo la enseñanza escolar.

La escuela colonial, cualquiera haya sido su naturaleza y su organización, no parece haber ido más allá de una enseñanza rudimentaria reducida casi escuetamente a leer y escribir, las 4 operaciones aritméticas y la doctrina cristiana a través del catecismo del Padre Astete; no hay constancia de que se haya enseñado la geografía o la historia y menos

¹ En la elaboración de este capítulo se tuvo primordialmente en cuenta el excelente libro de O. Araújo (5).

aún cualquier forma de la ciencia. La manera de impartir la enseñanza era la repetición mecanizada, y el remiso o el lerdo era rápidamente llamado a la atención por el reglazo. “La letra con sangre entra” era el “motto” que seguían estos “maestros de disciplinas y palmeta. “La escuela primaria era “la Escuela del *Cristo* de la Cartilla, del catón de San Casiano, “del catecismo de Astete o de otros semejantes, de las “pautas y los palotes y también del gorro, de las orejas de “burro y de la *azotaina* a calzón bajado, y en las que se decía: “la letra con sangre entra.” (20)

Isidoro de María; Montevideo Antiguo. Tradiciones y recuerdos... La escuela lancasteriana. Montevideo (1887-1895). (Biblioteca Artigas Vol. 2º., p.294, Montevideo, 1957).

Desde el punto de vista del número de escuelas éste era completamente insuficiente; se conoce la existencia en Montevideo de una escuela para varones, regentada por los Jesuitas primero y por los franciscanos después y otra privada, y por muchos años eso fue todo. En las actas del Cabildo se leen repetidas reclamaciones sobre la necesidad de mayor número de escuelas para atender a “más de mil niños que no reciben instrucción alguna”; en alguna oportunidad se subvenciona a un maestro privado para que admita en su escuela a los niños pobres; en otra oportunidad se habla de una escuela para niñas. Pero la verdad es que todo no parece haber ido mucho más allá de las discusiones bienintencionadas de los Señores cabildantes. En alguna época se pudo reunir hasta 4 o 5 escuelas de primeras letras, todas ellas de muy escaso rendimiento.

Aunque no podemos ignorar estos bien intencionados intentos para impartir enseñanza primaria a la población de Montevideo, no es menos cierto que los resultados fueron siempre magros y de escasa trascendencia, a pesar de la opinión entusiasta y documentada, aunque muy sectaria, del P. Herrera de San Juan de la Cruz. (29)

Las innumerables guerras de liberación, las invasiones portuguesas y luego la “Cruzada Libertadora” y la campaña

que le siguió, agravaron de modo alarmante la situación de la ignorancia de la infancia, al suprimir escuelas y no crear nuevas. Fue quizá, alarmados por ese grave problema que algunos ciudadanos hicieron las gestiones necesarias, y con éxito, para introducir en Montevideo, un sistema pedagógico entonces en boga, el sistema Lancasteriano; basado en el viejo y siempre renovado principio de la "enseñanza mutua"; fue puesto al día en Inglaterra por Joseph Lancaster entre 1800 y 1805.²

La novedad del método consistía en que los niños más adelantados enseñaban a los que recién comenzaban su aprendizaje. Por este procedimiento, y mediante un elaborado y complejo código de organización, una escuela con un solo maestro podía impartir enseñanza elemental simultáneamente para 1000 niños, que en un plazo de 8 o 9 meses habrían completado su instrucción. Es cierto que, como dice Jesualdo (35) "todas estas novedades son de "efecto más bien formal, y que a pesar de ellos no pudo "sobrepasar lo limitado del conocer transmisible: lectura, "escritura, las operaciones aritméticas y geométricas más "rudimentarias y generalizaciones de gramática, a lo que "podría agregarse, en el Río de la Plata, según los alumnos "de esta escuela "moral y geografía general". En una palabra "el *abc* de la enseñanza llegada hasta esa época."

En definitiva lo único que distinguía a la Escuela ideada por Lancaster era la pretensión de extender, a un mayor número de niños en menos tiempo y más económicamente, los mismos conocimientos rudimentarios. Pero esto era precisamente lo que esta provincia necesitaba por su enorme porcentaje de analfabetismo, su insuficiencia en maestros y su carencia en recursos económicos.

Quizá el aspecto más importante de la Escuela Lancasteriana, en especial para nuestro país, es su carácter laico; es decir su independencia formal de la Iglesia constituida, aunque, como es natural, la doctrina enseñada

² Publicó en 1803. *Improvements in education as it respects the industrious classes of the community.* London 1803.

era la católica. Esto no dejó de levantar sospechas y resistencias, pero en definitiva, tanta era la necesidad de enseñar a grandes masas de niños y tan escasos los recursos, que se aceptó plenamente este método; diremos más, uno de sus propulsores fue el gran impulsor de la cultura en nuestro país el P. Dámaso Antonio Larrañaga.

La primera escuela lancasteriana de que tenemos noticias es la que funcionó en Concepción del Uruguay, en 1817 y bajo el gobierno de Artigas; intento de poca influencia y del que solo sabemos que fue organizado por Solano García.

Hay que esperar 4 años, para que durante la dominación portuguesa se instalase efectivamente, en Montevideo, una escuela con las características de la enseñanza común lancasteriana que tuvo una vida bastante prolongada, que sobrevivió después de la independencia del país y a la que, sin ninguna duda, mucho se le debe en la alfabetización de los niños de nuestra patria naciente.

La escuela se debió a las gestiones de un emisario de Lancaster que venía al Río de la Plata a hacer propaganda por ese sistema, Mr. James Thompson y al influjo del P. Larrañaga que interesó al Cabildo e indujo, con su autoridad, a contratar a un maestro de Buenos Aires especializado en ese método. No corresponde al límite cronológico de este trabajo entrar en mayores detalles, pero basta saber que el primer Maestro que instaló escuela lancasteriana en Montevideo fue José Catalá y Codina, y que a su fervor y dedicación mucho le debe la instrucción en aquellas épocas.

El 4 de noviembre de 1821, en una de las salas del Fuerte cedida por el Barón de la Laguna para la instalación de la escuela lancasteriana, se inauguraron solemnemente las clases. La financiación estaba parcialmente integrada por el producto de la faena de lobos marinos de la Isla de Lobos, por contribuciones del Cabildo y por el aporte de los miembros de la Sociedad Lancasteriana. Era una institución público-privada. Si el árbol debe ser juzgado por sus frutos bastará recordar que Isidoro de María, Cándido Juanicó y

Andrés Lamas recibieron sus primeras letras en la escuela lancasteriana, para reconocer su eficacia.

La escuela lancasteriana se interrumpió por razones políticas en el año 25 pero se reestructuró, como veremos, durante la República y mantuvo su vigencia oficial hasta 1840; “pero a espaldas de las decisiones oficiales, llegó hasta “la reforma Vareliana; y en el campo de la enseñanza privada, “dice Araújo (p. 132) que vió aplicarla en una escuela “religiosa instalada en la Villa de la Unión en 1890.” (31)

Aunque insuficiente, en número, estrecha en perspectivas y primitiva en técnica y didáctica, la escuela de la colonia tenía una proyección clara que escasamente alcanzaba; estaba dirigida a impartir una enseñanza elemental, mínima, en lo posible a un gran número de alumnos. Era una escuela que llegaba, con retraso, a llenar una función cultural en un medio que se había ido desarrollando casi totalmente iletrado y casi sin sentir la necesidad de la escuela. Montevideo no había sido, al comienzo y casi durante todo el siglo XVIII, mucho más que una plaza fuerte, una “marca” militar para oponerse a la invasión del portugués y un amarradero de barcos que iban o venían de Buenos Aires; la campaña un desierto poblado de infinitas manadas de ganado en las que se hallaban sembradas escasas y reducidas poblaciones (Soriano, Maldonado, Canelones, Melo, Colonia, etc.) privadas de casi todos los beneficios de la civilización. (9) En este marco general debemos situar, en los años que van desde las invasiones inglesas (1806) hasta la Convención Preliminar de Paz (1828) más de 20 años de guerras ininterrumpidas de cambios incesantes de autoridad, (o de total ausencia de ella), de desorganización política y administrativa. De modo que aún la magra escuela colonial había prácticamente desaparecido y con ella la interesante experiencia lancasteriana, cuando se empieza a recortar, todavía imprecisa pero ya firme, la idea de una independencia de la Provincia Oriental.

3.2 La Escuela al comienzo de la Nacionalidad

La Asamblea de la Florida lanzó un decreto (fechado en San José) el 9 de febrero de 1826 que en su Art. 1º. dice: "Se establecerán Escuelas de primeras letras en todos "los pueblos de la Provincia por el nuevo y acreditado "sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección del "Instructor y Director don José Catalá". Se ve que la instrucción pública es uno de los primordiales preocupaciones de los Asambleístas del 25 y que procuran extenderla a "todos los pueblos de la Provincia"; retorna nuevamente el sistema lancasteriano con el mismo maestro que lo inició bajo la dominación portuguesa.

Recién un año más tarde el decreto tiene un comienzo de realización, cuando el Gobernador Joaquín Suárez lo reglamenta, asegura los fondos para su realización dotando a 12 escuelas en campaña, declara la instrucción pública gratuita, aunque no obligatoria, fija en 7 años la edad mínima de ingreso, y crea las Juntas Inspectoras encargadas de vigilar el cumplimiento del decreto.

Como consecuencia de la resolución de la Asamblea y del decreto de Joaquín Suárez fueron instalándose en el término de varios años escuelas públicas en diversos pueblos del interior; ya sea continuando alguna que existía anteriormente, (con frecuencia una escuela de la colonia que había interrumpido su actividad) o bien creándose por primera vez. Fue así como entre 1828 y 1831 se instalaron escuelas del Estado, públicas y gratuitas, en Maldonado, Minas, Melo, San José, Rocha, Paysandú, Colonia, Mercedes, Soriano, San Carlos, Durazno, Florida. En 1830, es decir al comenzar la patria independiente y constituida, el número de niñas que recibían instrucción primaria se calcula en 1600 distribuidos del modo que sigue:

Número de alumnos inscriptos en las Escuelas Públicas en los años 1830 a 1831 (O. Araújo p. 169)

Clases	Mvideo	Canel	Duraz	Merce	Maldo	Soria	Minas	Rocha	S. Carlos	Florida	Paysandú	Otros puntos
1ª.	25	14	9	53	12	11						
2ª.	20	11	8	22	17	6						
3ª.	10	11	8	12	10	4						

4ª.	5	10	13	5	7	5
5ª.	8	4	9	3	5	5
6ª.	20	8	6	-	6	4
7ª.	10	4	10	-	8	4
8ª.	8	5	26	-	-	5

400 106 74 89 95 65 44 100 52 45 105 225

Total: 1.600

Se estimaba la población de la naciente república en unos 75.000 habitantes de los cuales 14.000 en Montevideo. (1) Esos niños, de cumplirse los programas oficiales, eran instruidos en Lectura, Escritura, Aritmética, Religión y Gramática.

En Montevideo la Cofradía de San José y Caridad, que ya se había distinguido por su asistencia médica a los menesterosos y por la fundación del Hospital de Caridad, emprende por su lado la tarea de fundar una Escuela de Beneficencia “para niños y niñas expósitos, huérfanos y pobres sin exceptuar a los que fueran de color”. (19) Es designado director de la escuela el calígrafo Juan Manuel Besnes e Irigoyen que luego adquiriera justa notoriedad por los numerosos dibujos de que es autor, iconografía preciosa, que documenta múltiples aspectos de la vida de aquellos tiempos.

Al año siguiente la Asamblea emite un decreto que en su Art. 1º dice: “Se formará en el pueblo residencia del Gobierno una Escuela “Normal, bajo la dirección del Director de las escuelas de la Provincia, “según el método lancasteriano”. Era imprescindible haber cursado en ella para poder ser Maestro de Escuela.

La escuela normal persiste después de la organización constitucional de la República, en 1829 inaugura su local en un salón del Fuerte y su Director fue, por varios años, Besnes e Irigoyen; en 1832 fue substituido por Juan Manuel de la Sota. En verdad, la escuela normal nunca alcanzó a llenar su verdadero fin, ya que no pasó de una escuela algo más adelantada para las otras.

En febrero de 1829 Rondeau, gobernador provisorio, emite un decreto creando, en Montevideo (todavía ocupada por algunas tropas brasileras) dos escuelas públicas; una

para niñas y otra para varones. Sin embargo, el decreto no pudo concretarse en realidad, pues solamente varios años más tarde (1833) fue recién posible instalar la 1ª escuela pública para niñas.

* * *

La Escuela Mercantil del Consulado. En 1813 se autorizó el funcionamiento en Montevideo de un tribunal del Consulado independiente del de Buenos Aires. Este tribunal intervenía en todos los juicios entablados por transacciones comerciales, seguros, fletes, cambios, etc., es decir estrictamente en el Derecho Comercial. Este tribunal tuvo vigencia hasta 1838 en que fue suprimido por decreto Gubernativo. Con ánimo de mejorar el comercio en general y por iniciativa de Lucas Obes, creó y mantuvo una “*Escuela Especial de Comercio*” más tarde llamada Escuela Mercantil que se inauguró el 1º de setiembre de 1829, bajo la dirección de Miguel de Corteza; en ella se enseñaría Gramática castellana, Lengua francesa, Aritmética mercantil y bancaria, Contabilidad y Geografía.

La carencia de otro centro de enseñanza más allá de las primeras letras, dio singular importancia a la Escuela de Comercio del Consulado ya que los jóvenes, ansiosos de completar su instrucción acudían a ella y en ella recibieron las 2as. Letras muchos de los más destacados próceres de nuestra patria.

El advenimiento de la República trajo consigo un corto período de paz, a la que estaba poco acostumbrada la población; esto permitió la realización de algunas obras en beneficio de la enseñanza primaria; sin embargo, no hubo ningún crecimiento espectacular del número de escuelas, ni de la calidad de estas, tanto en el fondo o la forma de la enseñanza, como en los medios para impartirla. El crecimiento del presupuesto para la escuela pública, índice

**valioso de su desarrollo, sigue los siguientes progresos.
(Araújo, pág. 193)**

1827.....	\$	10.800.-
1831.....	"	16.500.-
1833.....	"	18.181,50
1834.....	"	29.017.-
1835-36.....	"	31.688.-
1839.....	"	36.773.-

Era tradicional, a pesar de las cifras arriba mencionadas, que los sueldos de los maestros se abonasen con atraso de varios meses. Ni qué decir que la situación, en cuanto a útiles, locales y personal secundario era todavía peor. Si a esto agregamos las dificultades generales que imponía el país, su despoblación, su extendida ignorancia, el desprecio general por el conocimiento, la situación miserable de la mayoría de los maestros, que no era precisamente una recomendación a favor de la cultura, la necesidad del trabajo de los niños, no podemos hacernos un cuadro muy optimista de lo que era la instrucción pública en los albores de la República.

Al mismo tiempo, se notaba una general insuficiencia docente y de organización; pocos eran los pedagogos bien entrenados o, más bien, cualquiera con algo más que primeras letras y sin otra perspectiva mejor, se sentía con capacidad para enseñar a los niños. La carencia de unidad era total y cada maestro impartía la enseñanza que le parecía pues no había programas unificados. Las Juntas Inspectoras, creadas durante el Gobierno Provisorio, no funcionaban y, con cierta frecuencia se registra en la prensa de la época que la escuela tal o cual permanece cerrada durante varios meses por enfermedad, o simplemente por ausencia del Maestro.

Sin embargo, al menos en el decreto, se crearon algunas escuelas sub-urbanas en los alrededores de Montevideo, que empezaba a poblarse densamente. En 1838

existían 14 escuelas sub-urbanas de las cuales 4 públicas, en el Cordón, 1 Unión, Aguada, Cardal y Cerrito y 10 privadas con un total de 256 alumnos en las primeras y 82 en las segundas. Continuaba funcionando la Escuela Normal bajo la dirección de Juan Manuel de la Sota, aunque sin diferenciarse mayormente, de una escuela primaria algo mejorada.

En 1830 se inauguró el *“Colegio Oriental”* para Señoritas, institución privada pero con el apoyo material y la subvención del Estado. Este tipo de instituciones, con externado, medio-pupilas y pupilas era una verdadera novedad para el país y tuvo un éxito inmediato. Fue fundado y dirigido por un matrimonio francés venido expresamente de Buenos Aires, Francisco Curel³ y Mme. Curel. Sin embargo, poco tiempo después Francisco Curel tuvo la infeliz ocurrencia de publicar un *“Curso Completo de Estudios o compendio de los conocimientos más esenciales a la juventud.”* (Montevideo 1831. Imprenta del Universal). Esta publicación, que es el primer texto escolar publicado en nuestro país, se halla escrito en un lamentable castellano, que el autor no dominaba, y lo que es aún peor contiene graves errores de concepto y erratas que lo hacen inútil para el fin que se le quiere destinar. Bien pronto Marcos Sastre, desde la prensa de la época, en páginas realmente admirables puso de manifiesto los graves errores contenidos en el *“Curso Completo”*, que publicado en *“cuadernos”* nunca llegó a completarse. (25)

Otro intento bien intencionado e interesante fue el del Presidente Interino Carlos Anaya al crear escuelas especiales para niñas de color, tanto en la capital como en los 9 departamentos. No tuvo materialización. En el interior se destacaron las escuelas de Canelones y de Mercedes que en 1833 realizó exámenes públicos con singular brillo.

Al finalizar el año 1833 decía el Ministro de Gobierno que en esos momentos funcionaban en toda la República 24

³ Tristemente famoso algunos años después por haber llevado cuatro charrúas a exhibir en una *“ménagerie”* en París.

escuelas con 1.400 alumnos y un presupuesto de \$ 20.000.- por año.

El cargo de “Director General de Escuelas” fue suprimido y en su lugar se creó el de “Inspector General de Instrucción Pública” de carácter honorario que se asignaría por bienios, a altos funcionarios. Le correspondió por primera vez a Don Joaquín Campana, miembro del Tribunal Superior de Justicia; no habiendo resultado este arreglo se restableció la Dirección al año siguiente, aunque dejándose la Inspección. El Director debería “metodizar y sistemar la instrucción primaria, publicar los cursos de enseñanza, vigilar e instruir a los maestros, informar al Gobierno sobre los asuntos de su cargo y dirigir la provisión de útiles.”

* * *

Pero si la época no fue muy propicia para el desarrollo de la instrucción primaria, en cambio tiene a su haber, indiscutiblemente, como veremos en su oportunidad, la realización de los pasos preliminares para la instauración de la enseñanza secundaria y superior con la creación de la Cátedra de Latinidad que regenteó el Potro. José Benito Lamas; la instalación del Colegio de los Padres Escolapios y las leyes de 1833 y el decreto de octubre de 1836 que determinaron la creación de la Universidad Mayor de la República que tiene definitiva concreción con su inauguración en 1849.

3.3 *La Enseñanza primaria durante la Guerra Grande*

Entre el 16 de febrero de 1843 y el 8 de octubre de 1851 transcurre la llamada “Guerra Grande” durante la cual, Montevideo, sitiada por las fuerzas de Oribe se halla materialmente separada del resto del país. El país se encuentra dividido en dos, con dos gobiernos, dos administraciones y, desde luego, dos desarrollos culturales

en los que se hallan incluidos dos sistemas de enseñanza primaria totalmente independientes.

Tendremos, pues, que analizar la escuela primaria en la ciudad sitiada y la enseñanza primaria en el campo sitiador.

3.3.1 La enseñanza primaria en Montevideo bajo el sitio

Varios trazos generales caracterizan a la evolución de la escuela y de la enseñanza en general durante este período: en primer lugar, una romántica tendencia a valorar la educación como el medio de salvar el porvenir de la patria, que en esa época se veía tan comprometida; en segundo lugar, una tendencia a poner la educación al servicio de la defensa; en tercer lugar, un autoritarismo que, de indudable signo constructivo, no dejó por eso de tener sus graves inconvenientes y, finalmente, una tendencia a la organización centralista que culminó con la creación del “Instituto de Instrucción Pública”. Finalmente los hombres de la Defensa tienen en su haber la inauguración efectiva y la puesta en marcha de la Universidad. No hay duda que fue una época dura, y que los hombres que tuvieron que pensar en el porvenir de la cultura, al par que tuvieron que defender con las armas en la mano la causa que creían justa, merecen toda nuestra admiración y nuestra consideración.

Las primeras épocas de la Defensa se caracterizan por una desorganización general, la que también se hizo sentir en la escuela primaria. Las crónicas de la época mencionan la gran cantidad de niños que vagaban por las calles, y que hasta acompañaban a las tropas en sus salidas contra el sitiador, provocando situaciones enojosas.

El Gobierno comenzó por crear la “Escuela de niños emigrados” (1844) destinada a los hijos de las familias desplazadas por la guerra, que tuvo una gran concurrencia de alumnos. Poco después se fundó, por iniciativa de Melchor Pacheco y Obes, la “Escuela del Ejército”, destinada a dar educación a los hijos y deudos de los integrantes de las

fuerzas armadas. Los niños iban uniformados por la intendencia del Ejército.

Pero lo que realmente representa un progreso importante durante la Defensa de Montevideo fue la creación del "Instituto de Instrucción Pública" por decreto de Joaquín Suárez y Manuel Herrera y Obes de fecha 13 de setiembre de 1847 y la que tendría por funciones: (Araújo, pág. 237)

"a) Promover, difundir, uniformar, sistematizar y metodizar la "educación pública, y con especialidad la enseñanza primaria.

"b) Autorizar o negar la apertura o continuación de todo "establecimiento de educación.

"c) Reglamentar las condiciones de su existencia.

"ch) Examinar las obras o doctrinas que sirvan de tema al estudio de "las ciencias morales.

"d) Inspeccionar el orden económico de los citados establecimientos.

"e) Vigilar cuidadosamente la observancia del más perfecto acuerdo "entre la enseñanza y las creencias políticas y religiosas que sirven de "base a la organización social de la República.

"f) Proponer, en fin, al Gobierno, todas las mejoras de que sea "susceptible la educación pública."

Es decir que se centralizaba toda la autoridad técnica, administrativa y ejecutiva en un cuerpo pluripersonal. Se designó para constituir las primeras autoridades del Instituto a Don Francisco Araújo, Don Andrés Lamas, Don Florentino Castellanos, Don José Luis de la Peña, Don Fermín Ferreira, Don Enrique Muñoz, Don Cándido Juanicó, Don José María Muñoz, Don Esteban Echevarría y Don Juan Manuel Besnes e Irigoyen.

Al año siguiente se ampliarán y reglamentarán las funciones del Instituto de Instrucción Pública asignándosele, además de funciones permanentes, otras transitorias como cuerpo supletorio de la Universidad.

Aunque puedan hacerse, y se le han hecho, serias críticas al Instituto por su excesiva autoridad, que va hasta

los menores detalles técnicos o administrativos, su centralismo absorbente y su tendencia monopolista de la enseñanza, no hay duda que fue un elemento de orden y de organización que estructuró (o al menos intentó estructurar) una institución directiva en la docencia elemental, y terminó con el caótico sistema de escuelas independientes en que cada maestro enseñaba lo que quería (o lo que podía) y cómo quería (o cómo podía).

Así considerada la creación del Instituto de Instrucción Pública marca una etapa fundamental en la evolución de la escuela Uruguaya.

En 1850 se contaban 22 escuelas públicas (18 de varones y 4 de mujeres) y 10 privadas. El total de educandos se hacía ascender a 1600.

Creemos importante enumerar los textos que se usaban en las escuelas públicas y privadas: Cartilla y Catón rural por el P. Zárate; Vida de Nuestro Señor Jesucristo, traducida por Sarmiento; Método gradual de lectura por D. F. Sarmiento; Manual de Historia de los Pueblos Antiguos y Modernos por M. Levy Álvarez; Silabario Enciclopédico; Tratado de las obligaciones del hombre; Catecismo Geográfico-político de la República Oriental del Uruguay por Juan Manuel de la Sota; Eugenia o la mujer verdaderamente instruida y el Manual epistolar. (5)

En 1847 el emigrado argentino Pr. Luis José de la Peña fundó instituto privado de enseñanza primaria con algunas asignaturas de enseñanza secundaria al que denominó "Gimnasio Oriental". El Gimnasio tuvo mucho éxito y fue oficializado con el nombre de "Colegio Nacional" en 1849. El "Colegio Nacional", fue, con régimen de internado, encargado de la enseñanza primaria y la preparación previa para las profesiones científicas (es decir nuestra enseñanza media); se nombró Rector del mismo a Don José Luis de la Peña; andando el tiempo este Colegio Nacional se trasladó a la Unión y en 1856 se transformó en Universidad Menor con autorización para conferir el grado de Bachiller en Ciencias y Letras.

No debemos cerrar el esfuerzo por la educación realizada en la ciudad sitiada sin mencionar el establecimiento de enseñanza que, fundado en esa época, alcanzó el mayor éxito; me refiero al “Colegio de Humanidades”. Este Colegio, fundado por los Jesuitas comprendía, no solamente la instrucción primaria sino también la filosófica y la religiosa; es decir formas de instrucción superior.

3.3.2 *La enseñanza primaria en el Campo Sitiador*

Es evidente que en los primeros meses de la Guerra Grande no puede esperarse, y no se la encuentra, una enseñanza primaria organizada, aunque, como no podía ser de otro modo, se registran escuelas y preceptores que dependen del Gobierno del Cerrito. No debe sorprender que lo que inicialmente fue un campamento militar, careciera de preocupación docente, y que ésta sólo apareciera a medida que la inesperada prolongación de la guerra, hizo que el campamento militar se transformara en una “capital”, y que en él fueran desarrollándose las diversas actividades administrativas, políticas y culturales inherentes al gobierno.

Una de las primeras preocupaciones del Gobierno de Oribe fue la realización de un censo escolar (9 feb. 1846) iniciativa de altísimo interés y que hubiera dado una base sólida a cualquier intento de organización de la instrucción primaria. (35) Lamentablemente la época no era propicia y el censo no llegó nunca a sobrepasar algunos informes parciales.

En el campo de Oribe se instalaron algunos educadores de relevantes méritos que organizaron centros de enseñanza prestigiosos como Ramón Masini, Cayetano Ribas, José María Cordero, Lázaro Gadea y otros. Se han conservado algunos planes de estudio, boletas de calificaciones, distribución de

asignaturas, etc., de estas escuelas y debemos reconocer que alcanzaron un grado elevado de organización docente, aparentemente mayor que el que registramos en el campo de la defensa. Probablemente estas eran escuelas de más jerarquía pero más exclusivas, en tanto que las de Montevideo, menos evolucionadas, trataban de llevar la instrucción elemental a un sector más amplio de la población. Debemos sin embargo hacer notar que por primera vez se establece en la República el principio de la escuela gratuita y obligatoria ya que, si bien la gratuidad era tradicionalmente aceptada, no así la obligatoriedad. En la realidad este principio no tuvo aplicación práctica.

En 1850 se creó la “Comisión de Instrucción Pública”, integrada por Don Juan Francisco Giró, el Dr. Eduardo Acevedo y el Cnel. Juan María Reyes, y que tenía a su cargo la dirección e inspección general de las escuelas y demás establecimientos de educación que existían en la República. Con el correr de los años algunos de esos establecimientos de instrucción alcanzaron gran desarrollo; así pasó con el “Colegio de San Luis Gonzaga” que tuvo un cuerpo de Profesores muy destacado que cubría un amplio programa de asignaturas tanto de enseñanza primaria como secundaria y que llegó a tener un magnífico edificio como lo fue el que, con muy pocas modificaciones, ocupa actualmente el Hospital Pasteur.

La “Comisión de Instrucción Pública” elaboró un Proyecto de Reglamento General que contempla los diversos aspectos de la enseñanza pública.

Como vemos los problemas eran bastante similares en ambos campos y también los intentos para resolverlos; pero la guerra que exigía los máximos esfuerzos en unos y otros, dificultaba formalmente que se realizase un verdadero progreso en materia de educación.

Podemos concluir que es durante la Guerra Grande que en ambos bandos se intenta poner orden creando en Montevideo (1847) el “Instituto de Instrucción Pública” con tareas de organización docente técnica y administrativa para

la instrucción pública. Lamentablemente el caos existente siguió todavía por bastante tiempo; hasta la reforma Vareliana. El país no tenía en aquel entonces la madurez suficiente para tamaña empresa y las buenas intenciones de los hombres letrados de ambos bandos chocaban con una realidad, social, económica, cultural y política extraña y hostil a sus mejores proyectos. Este contraste entre la realidad socio-económica del país y los ideales o (idealismos) bien intencionados, trasplantados de países más avanzados pero inaplicables, de muchos de sus dirigentes ciudadanos, fue una de las características más salientes de toda nuestra historia institucional del siglo XIX.

3.4 De la Guerra Grande hasta 1876

Al fin de la Guerra Grande se nota una tendencia general progresista, y un auténtico deseo de superar las diferencias de partido y de divisa para trabajar por el bien común. Este optimista enfoque del quehacer nacional, es la nota saliente del período que sigue inmediatamente a la paz que había declarado que “no había vencidos ni vencedores” y que “todos debían reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria”. Parece que hubiera querido hacerse, realmente, de esa frase, algo más que una frase hueca; pronto el juego de los intereses y las pasiones reactualizará la lucha de las facciones con el consiguiente perjuicio para el bien común.

Bajo esa divisa el Gobierno de Giró empezó por establecer un recuento de escuelas resultando que en Montevideo (ciudad y extra-muros) había 49 escuelas entre particulares y públicas con 1790 alumnos de los cuales 1110 varones y 680 niñas. La gran mayoría eran escuelas privadas ya que, según el Dr. Palomeque, en Montevideo sólo funciona la escuela primaria de la Universidad que sostiene el Instituto, no hay una sola escuela pública de niñas en todo el departamento de la capital y las de varones del Cordón, Aguada, Unión, Reducto y otros puntos están cerradas por

falta de maestros, o más bien dicho por la irregularidad en el pago de los sueldos. En campaña la situación era aún peor.

Un intento del mayor interés es la creación de una escuela para adultos de color que iniciada por el Dr. E. Acevedo se instaló en los salones de la Universidad y funcionó por cierto tiempo.

El mismo Dr. E. Acevedo publicó en 1852 un plan general, generoso y que comenzaba por establecer que la enseñanza primaria debía ser *gratuita y obligatoria*: el plan mantenía, sin embargo, un bajo nivel de conocimientos en las escuelas primarias y mantenía el criterio de la enseñanza mutua. En su faz organizativa la inspección y dirección de las escuelas de cada departamento pertenecía a la respectiva Junta Económico-Administrativa y la dirección y administración de las escuelas de todo el país estaba centralizada en un "Consejo Nacional de Instrucción Pública".

No tiene mayor interés histórico el seguir la evolución, anárquica y sin relevancia de la instrucción pública en el período que va desde el fin de la Guerra Grande hasta el proceso de la reforma Vareliana que culmina en 1876 con la ley de Instrucción Primaria.

Pero cabe destacar, como un dato de interés y como un antecedente valioso de la Reforma Vareliana el informe realizado en 1855 por el Cnel. José G. Palomeque, secretario del Instituto de Instrucción Pública. El informe de Palomeque es valioso porque es el único basado en una experiencia personal, ya que él mismo viajó por toda la República visitando las escuelas en los distintos Departamentos y tomando contacto con las autoridades locales, (Juntas Económico-Administrativas) y con los maestros y alumnos.

Empieza por censar el número de alumnos los que le dan los siguientes resultados:

Escuelas y Alumnos en el Interior (Araújo, pág. 333)

DEPARTAMENTOS	HABITANTES	ESCUELAS DE NIÑOS	ESCUELAS DE NIÑAS	EDUCANDOS	EDUCANDAS
Canelones.....	21.000	1	1	25	36
San José.....	17.000	3	-	165	-
Colonia.....	12.000	3	1	42	38
Durazno.....	8.000	1	-	25	-
Soriano.....	13.000	2	3	45	82
Paysandú.....	10.000	1	-	20	-
Salto.....	8.000	1	1	71	-
Tacuarembó.....	7.000	1	1	15	30
Cerro Largo.....	9.000	1	1	68	83
Maldonado.....	15.000	3	3	39	48
Minas.....	9.000	1	1	27	40
	129.000	18	12	542	357

RESUMEN

Habitantes.....	129.000
Escuelas.....	30
Educandos.....	899

Pero si el resultado cuantitativo es desolador, el análisis cualitativo no es menos lamentable; en algunas escuelas los maestros debieron ser separados por su nulidad y sustituidos por otros que en algún caso todavía "dista en mucho de desempeñar como corresponde el cargo a que ha sido elevado".

"Necesario es confesar el abandono en que están las escuelas, lo "que indudablemente contribuye a la desmoralización de los Profesores. "La organización regular de tan útil como importante Institución, se "resiente de la falta de recursos pecuniarios. Los Profesores impagos, "los alumnos sin texto, los establecimientos sin útiles ni materiales que "los sirvan, lo dificulta a punto de hacerse ilusoria la enseñanza."

Luego del análisis del estado general de las escuelas el Cnel. Palomeque propone las siguientes innovaciones para mejorar la enseñanza: (Araújo págs. 344-345)

1°. Un brazo robusto, enérgico e inteligente que la eleve a las ideas del siglo.

2°. El nombramiento del Inspector General de Escuelas y sus Comisiones en cada pueblo donde las haya costeadas por el Estado; bien entendido que aquél deberá ser, siempre que fuese posible, un miembro de la corporación y con la obligación de visitarlas anualmente o por semestre.

3°. El puntual y religioso pago a los institutores.

4°. Provisión general de texto de lectura y útiles consiguientes a la educación.

5°. Designación expresa de los textos que han de servir para la enseñanza.

6°. La creación de un impuesto personal aplicable al sostenimiento de las escuelas públicas.

7°. La creación de rentas locales destinadas exclusivamente a la educación popular.

8°. Compeler, por medios directos, a los padres de familia, para que se haga efectiva la concurrencia de sus hijos a las escuelas.

9°. Uniformar y sistemar la enseñanza bajo bases invariables.

10°. Establecer responsabilidades a todos los Preceptores por la falta de cumplimiento de sus deberes.

11°. Ampliar el Reglamento de enseñanza primaria superior elemental, y designar como esenciales las modificaciones propuestas en la instrucción que se debe a las mujeres.

12°. Instituir la sociedad de damas, delegando en ésta la inmediata dirección de la educación de las niñas.

13°. La instalación de la Escuela Normal para la formación de maestros idóneos y nacionales, a quienes con preferencia, se les entregue el profesorado.

14°. La sanción de una ley sobre instrucción, que, abrazando los puntos indicados, salve todos los inconvenientes que se oponen presentemente al progreso intelectual.

Como se ve un plan vasto y ambicioso; de un hombre ilustrado y bien intencionado pero que seguramente era irrealizable en las condiciones sociales de la época.

3.5 *La Reforma Vareliana*

3.5.1 *Antecedentes*

Pero durante esos primeros casi cuarenta años de vida independiente el país progresaba a pesar de todo. Un intenso movimiento inmigratorio que las incesantes guerras y revoluciones frenaban, pero que la indudable certeza en el porvenir del país, junto a las dificultades económicas y políticas de Europa, atraían continuamente a nuestra tierra, incrementaba continuamente la población. Al mismo tiempo, cierto progreso técnico aunque incipiente, iba transformando el panorama de nuestra campaña. Por lo pronto los ferrocarriles habían transformado en fácil la comunicación con diversos puntos del interior; en segundo lugar se había comenzado a alambrar los campos permitiendo el mejor cuidado de los ganados y el mestizaje de los mismos; la vieja estancia cimarrona iba dando paso, muy lentamente pero con seguridad, al establecimiento ganadero; en tercer lugar la mayor rapidez y facilidad de las comunicaciones con Europa iba creando un ambiente cultural más exigente; el país se iba transformando, a pesar de todo, y era evidente que unos años de paz, fuera cualquiera el precio que hubiera que pagar por ellos, le daría un tremendo impulso económico y cultural.

Numerosos hombres cultos de nuestro país habían viajado por Europa y traían consigo la visión de sociedades organizadas, en las que la paz era la condición habitual, en que la vida y la propiedad estaban garantidos y deseaban imponer un estado similar en nuestra República.

Al mismo tiempo se reconocía el formidable progreso alcanzado por los EE.UU.; se reconocía su progreso material y se comprendía que la base de ese progreso estaba en la

educación del pueblo. La misma guerra de la Secesión, que asolaba entonces a los EE.UU. era, se lo comprendía perfectamente, bien diferente a nuestras guerras civiles; en ella se luchaba por algo más que el engrandecimiento de un caudillo o la victoria de una divisa.

En esas condiciones, cuando el país estaba materialmente y espiritualmente preparado, cuando la inmigración europea reclamaba seguridad para sus personas y para sus bienes y educación para sus hijos, surgieron, como tantas veces sucede en la historia, los hombres que encauzaron todos esos deseos e intereses; por un lado el dictador de inextricable origen (Lorenzo de la Torre o Latorre) que domina férreamente el país y con los métodos más brutales y despiadados (pero quizá, los únicos aplicables a la época) reprime el bandidaje, garantiza la propiedad privada, (sobre todo en la campaña), hace seguros los caminos para los viajeros que llevan valores, asegura el respeto a la persona y hace la vida, en general, más segura; el único temible, el único que puede atentar impunemente contra la vida o la propiedad, es el mismo dictador que no se detiene ante ningún extremo para hacer que su autoridad, de coronel acostumbrado a que se le obedezca sin chistar, sea estrictamente respetada. Así fue como gobernó el país, en la arbitrariedad y el abuso, en la violencia y el crimen; pero creando al mismo tiempo, con un oscuro instinto de estadista, el clima imprescindible para que se concretara un progreso que ya venía pugnando por imponerse. Así fue como gobernó el país, odiado y vilipendiado por los hombres y por la historia, pero aportando, quizá hasta a pesar suyo, la paz necesaria para el progreso; para ese progreso que sellaría su propio destino de gobernante.

El otro, José Pedro Varela, era un intelectual perteneciente a lo más rancio del patriarcado rioplatense, emparentado con familias que habían dado intelectuales, poetas, políticos, periodistas; en una palabra con lo más alto de la intelectualidad de la época.

Hizo como tantos jóvenes de familias patricias, su viaje a Europa en 1867 que se complementó con una permanencia en los EE.UU.; éste fue en realidad su “Camino de Damasco”. Allí encontró e hizo amistad con Domingo Faustino Sarmiento, Ministro de la Argentina. Este encuentro fue providencial. Sarmiento era el pedagogo nato que desde su primera juventud se había dedicado a la enseñanza; todas sus otras actividades (periodista, político, diplomático, escritor) aparecen como actividades ocasionales y en cierto modo sub-productos de su actividad fundamental de educador. Al mismo tiempo que la casa Appleton de New York publica la 3ra. Edición de *Facundo*, publica un tomo de poesías de Varela (1868).

Como a Varela, a Sarmiento le “dolía” la situación de estas Repúblicas y vio en el uruguayo una posibilidad de extender a la República Oriental la prédica que él había incesantemente desarrollado en las Provincias Argentinas, en Chile, en todas partes. Por eso lo introdujo en el sistema escolar americano, (norte americano); “lo inició “en cuestiones educacionales, lo puso en contacto con los principales “educadores norteamericanos, lo llevó a todos los institutos “especializados, le enseñó las escuelas, lo guió en las lecturas, le marcó “direcciones y lo conquistó en fin, a tal punto, que cuando el Ministro “se vino para Buenos Aires, candidato proclamado a la presidencia de “la República Argentina en 1868, Varela decidió regresar con él, “aprovechando el viaje para seguir escuchándolo y dialogando.” (24)

Sin duda fue también muy oportuno el momento en que José Pedro Varela llegó a los EE.UU.; hacía poco terminada la guerra de la Secesión, el país estaba en un formidable desarrollo industrial, económico y cultural. Y en primera línea la expansión de la educación, (que tuvo como impulsor a la figura de Horace Mann) buscando su mejora hasta adecuarla a las nuevas condiciones de la industria y el comercio. Vivió allí Varela una experiencia única y comprendió que ese ejemplo tenía, inevitablemente que ser

seguido por su país, para poder adelantar y ponerse al ritmo de las naciones civilizadas; y allí comprendió que su vida estaba comprometida en un apostolado por la educación.

Y parodiando a Sarmiento, que al volver de los EE.UU. decía, en su primer discurso, que lo que traía de aquel país eran “Escuelas, nada más que escuelas”, a los pocos días de llegar a Montevideo, el 18 de setiembre de 1868, dictaba Varela su primera conferencia en el “Instituto de Instrucción Pública” en el local de la Universidad. En ella decía: “La educación es lo que nos falta pero la educación difundida en “todas las clases sociales, iluminando la conciencia, esclareciendo al “pueblo y preparando al niño para ser hombre, y al hombre para ser “ciudadano.” En esa frase estaba condensada toda su actividad futura; a ella entregará todos sus afanes y una actividad incesante.

En esa misma reunión, a la que asistía lo más selecto de nuestra intelectualidad, se propuso la creación de la “Sociedad Amigos de la Educación Popular” que fue aceptada de inmediato; se labró en consecuencia un acta que firmada por más de 150 adherentes, entre los que figuraban los hombres de mayor volumen intelectual de la época. Una comisión designada de esa asamblea debió redactar los estatutos de la recién fundada Sociedad, los que fueron aprobados en una segunda reunión, también numerosa, realizada el 6 de octubre de 1868. En ella se designó la Comisión Directiva de la Sociedad constituida por Elbio Fernández (Presidente), José Pedro Varela y Carlos María Ramírez (Secretarios), Juan Carlos Blanco, Eduardo Brito del Pino, Eliseo Outes, Alfredo Vásquez Acevedo, Carlos Ambrosio Lerena y José Arechavaleta (vocales).

Un año después la Sociedad fundaba una escuela laica y gratuita, de educación moderna, a la que puso el nombre de “Escuela Elbio Fernández” en homenaje a su presidente recientemente fallecido. El programa de la escuela era completo en su temario y con los elementos necesarios para impartir esa instrucción; incluía las siguientes asignaturas: lectura, escritura y dibujo; lecciones sobre objetos,

aritmética, geografía, gramática, historia de la República y elementos de la historia universal, nociones elementales sobre ciencias naturales y exactas y sobre derecho constitucional, enseñanza moral y religiosa y ejercicios gimnásticos. Las instalaciones de la escuela eran modernas y adecuadas, el edificio nuevo (en 18 de Julio y Defensa) sólido y amplio, y se contaba con diversos accesorios para la docencia, que con frecuencia faltaban totalmente en las Escuelas públicas.

Pero los miembros de la Sociedad, bajo el ejemplo y el impulso de Varela, se ocuparon de preparar textos y materiales didácticos de que había total carencia. Francisco A. Berra escribió un "Bosquejo histórico" obra de real mérito si no fuera por su actitud anti-artiguista; Emilio Romero una "Gramática elemental", Pedro Ricaldoni unos "Elementos de Física", el propio Varela la traducción de las "Lecciones de cosas" de Calkins; etc., etc.

La "Escuela Elbio Fernández" alcanzó singular éxito; bien pronto concitó a distinguidos pedagogos que enseñaron en sus aulas las que se vieron pobladas por numerosos alumnos llegando a tener hasta 120 educandos.

Pero si quizá el éxito de la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" y de su "Escuela Elbio Fernández", pueda aparecer en sí mismo modesta, por las inevitables limitaciones que le imponían las escasas fuentes económicas; tiene, a nuestro juicio una fundamental importancia por los motivos que a continuación exponemos:

1°. Mostró del modo más cabal cómo debía ser la educación del niño; en el lenguaje actual diríamos que fue una "escuela piloto".

2°. Gracias a la gran capacidad apostólica de Varela, concitó un gran grupo de personas influyentes (que constituían prácticamente toda la intelectualidad de la época) y les trasmitió su fe en el poder de la educación y de que ya era tiempo de sustituir los discursos y los artículos por los hechos. Quizá uno de los elementos que le haya dado

mayor fuerza y que haya reunido tal número de personalidades, fue su notoria vinculación con la masonería, como lo fue en gran parte la fundación de la Universidad 20 años antes.

3°. Fue una reacción necesaria y saludable contra las escuelas Jesuíticas, que si bien cumplieron un papel importante en su época (el propio Varela se había educado en el Colegio de los P.P. Escolapios) habían quedado cristalizados en moldes arcaicos y era imprescindible, el desarrollo del país lo exigía, marcar el paso del progreso.

4°. Sirvió de poderoso estímulo de emulación para las escuelas públicas y las otras escuelas privadas (laicas o religiosas). Probablemente la indudable mejora que se advierte en la enseñanza pública durante el período en que fue Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Dpto. de Montevideo el Sr. José María Montero, fue estimulado por la presencia de la "Escuela Elbio Fernández".

5°. Finalmente da al promotor, José P. Varela, la oportunidad de ensayar sobre el terreno las doctrinas que traía de los EE. UU., de adaptarlas a nuestro medio, de comprobar sus ventajas y sus inconvenientes; en una palabra le da la oportunidad de madurar su personalidad de pedagogo y de prepararlo para la doble tarea que le estaría encargada en un futuro próximo; escribir magníficos libros que son "La Educación del Pueblo" (1874) y "La legislación Escolar" (1876) y organizar, cuando le fuese requerido, todo el sistema escolar del país.

* * *

Como ejemplo de lo que era la instrucción pública al fundarse la "Sociedad Amigos de la Educación Popular" transcribimos la Memoria del Ministerio de Gobierno correspondiente al año 1868:

"La Memoria del Ministerio de Gobierno correspondiente al año

"1868 distribuía así la población de las escuelas públicas:

“Departamento de Montevideo: 23 escuelas de varones con 2,127 “alumnos, y 20 escuelas de niñas con 2,265.

“Departamentos de campaña: 78 escuelas con 2,567 varones y “2,142 mujeres.

“El programa de enseñanza sólo comprendía, según la misma “Memoria lectura, escritura, gramática, doctrina cristiana, geografía de “la República, sistema métrico decimal, aritmética y labores.

“Véase como se distribuían las escuelas públicas de los “departamentos de campaña:

San José.....	5	escuelas con	347	alumnos
Cerro Largo.....	7	“	“	488 “
Colonia.....	6	“	“	344 “
Florida.....	3	“	“	216 “
Minas.....	4	“	“	310 “
Tacuarembó.....	6	“	“	307 “
Canelones.....	13	“	“	598 “
Maldonado.....	6	“	“	403 “
Durazno.....	3	“	“	248 “
Soriano.....	6	“	“	330 “
Salto.....	11	“	“	642 “
Paysandú.....	8	“	“	476 “

78 escuelas con 4.709 alumnos

“Faltan algunas escuelas de campaña, decía don Adolfo Vaillant “comentando este resumen, cuyos alumnos pueden calcularse en 291, “con lo que subiría la cifra a 5.000, resultando entonces que en la “Capital hay 1 alumno por cada 12 $\frac{3}{4}$ habitantes, en la campaña 1 por “cada 45 $\frac{1}{2}$ habitantes y en toda la República 1 alumno por cada 26 “habitantes y una escuela por cada 2,000 habitantes.

“A mediados de 1869, publicó la Comisión de Instrucción Pública “de la Municipalidad de Montevideo un estado del que resultaba que en “ese momento funcionaban 21 escuelas públicas de varones con 1,970 “alumnos inscriptos y 1,469 de asistencia media; 21 escuelas públicas “de niñas, con 2,205 inscriptas y 1,496 de asistencia media; una “escuela particular en la que había 66 niñas a cargo de la Municipalidad “y varias clases nocturnas para adultos con 88 alumnos inscriptos. En “conjunto, 4,329 alumnos.

“Un año después, a mediados de 1870, volvía la Estadística “Municipal a demostrar el estacionamiento escolar: 4,280 alumnos “inscritos y 3,113 de asistencia media.” (1)

“También los informes de la época traducen el mal endémico y “siempre agravándose; los sueldos de los maestros, de sí insuficientes, “impagos por muchos meses; total ausencia de recursos para pago de “gastos de alquileres de las escuelas de lo que resultaba que ningún “propietario quería alquilar su propiedad para escuela, y que estas “estaban alojadas en edificios totalmente inapropiados cuando no “ruinosos; carencia completa de los más elementales útiles escolares.”

*** * ***

En 1875, en uno de los períodos más inciertos, agitados y vilipendiados de nuestra historia, en medio de una terrible crisis política y económica, en el llamado “año terrible”, se produce la disolución del “Instituto de Instrucción Pública” cuya acción hasta la fecha no había sido muy notable y se designa Director de Instrucción Pública de Montevideo, dependiente de la Junta Económico-Administrativa a Don José María Montero, si bien políticamente adversario irreconciliable de Varela había sido su compañero en el diario “La Paz” que éste dirigía y por lo tanto, seguramente influido por la prédica del Reformador. Si alguna nota positiva hay que anotarle a Montero en su vida pública, tan objetable en muchos aspectos, es precisamente su gestión al frente de la Dirección de Instrucción Pública de la capital. Su actividad fue fecunda logrando abundantes presupuestos que le permitieron poner al día los sueldos e los Maestros, mejorar ampliamente los locales y asegurar, hecho casi desconocido hasta la fecha, el aprovisionamiento regular de útiles escolares. El propio Varela, que le sucede en el cargo,

reconoce que su antecesor había puesto un principio de orden administrativo en su fugaz pero fecundo paso por la Dirección.

3.5.1 *Varela Director de Instrucción Pública*

Ocupando el Poder Ejecutivo el Cnel. Lorenzo Latorre en carácter de dictador y el Ministerio de Gobierno José María Montero, este +último, amigo de Varela y muy interesado en problemas de educación, como ya vimos, le ofreció a Varela el cargo de Director de Instrucción Pública, el mismo cargo que Montero había ocupado durante la Presidencia de Varela.

José Pedro Varela ante el asombro y el rencor de sus amigos políticos aceptó el cargo. “Volviendo, a nombre de elevadas “consideraciones de patriotismo, decía en su nota del 27 de marzo de “1876, sobre una primera resolución tomada ya, e imponiéndome al “hacerlo el arduo sacrificio de legítimos escrúpulos y de fundadas “resistencias, acepto el puesto para el cual se me nombra con el firme y “decidido propósito de servirlo fielmente en la medida de mis “facultades, mientras crea poder hacerlo en pro de los intereses “públicos y sin mengua de la dignidad del ciudadano y del hombre”.

Buscó de inmediato colaboradores, naturalmente entre sus compañeros de la “Sociedad Amigos de la Educación Popular” y designó en la Comisión de Instrucción Pública a Ildfonso García Lagos, Juan Álvarez y Pérez, Emilio Romero, Pedro Ricaldoni, Carlos María de Pena, Remigio Castellanos y Víctor Rappaz. (Los tres últimos en reemplazo de Francisco A. Berra, Enrique Estrázulas y Federico A. Balparda, que renunciaron). La sub-inspección de escuelas le fue confiada a Juan Manuel de Vedia y la inspección a don Pedro Giralt.

De inmediato implantó lo que era económicamente realizable; las conferencias mensuales para Maestros, en las que se desarrollaban temas de pedagogía y en las que los maestros se sentían obligados a concurrir; esto fue ya un gran comienzo.

Luego hizo distribuir entre los maestros su obra "La Educación del Pueblo" editada por la "Sociedad Amigos de la Educación Popular".

A los pocos meses de designado presenta al Gobierno su informe sobre "La Legislación Escolar". En ella hace un estudio profundo de la legislación escolar urgente (haciendo notar que en 45 años de vida independiente no ha sido aprobada ninguna ley sobre escuelas públicas).

"La Educación del Pueblo" es un tratado de pedagogía que analiza desde las ventajas generales de la instrucción, en sus diversos aspectos hasta los detalles de qué debe enseñarse y cómo deben enseñarse las asignaturas de la escuela primaria; con menor extensión analiza también la enseñanza secundaria y la superior. En la parte general le preocupa fundamentalmente la importancia de la educación en cuanto 1º) destruye los males de la ignorancia, 2º) aumenta la fortuna, 3º) prolonga la vida, 4º) aumenta la felicidad, 5º) disminuye los crímenes y los vicios. La parte segunda del libro, que es la que centra toda su prédica futura, lo dedica a la Democracia y la Escuela, dedicándole especial énfasis a la obligatoriedad, la gratuidad y a combatir la enseñanza dogmática; luego viene la parte propiamente dedicada a la didáctica.

"La Legislación Escolar" es un informe dirigido al Gobierno para proponer una reforma fundamental en la enseñanza. La primera parte es un verdadero análisis sociológico de los motivos de nuestro atraso cultural y material; analiza sucesivamente las "Causas de la crisis económica", las "Causas de crisis política" y las "Causas de la crisis financiera"; concluye:

Las crisis que actúan sobre el Uruguay son debidas a tres causas: la económica, la política y la financiera.

"La primera se deriva de que se gasta mucho y se produce poco en la vida privada por falta de inteligencia y de trabajo; la segunda se origina en que las instituciones escritas no se adaptan al estado de sociabilidad, pues mientras las poblaciones rurales no conciben otra cosa que el

absolutismo del caudillo, las poblaciones urbanas, dirigidas por el gremio de los doctores (abogados), marchan por sendas extraviadas, debido a que la enseñanza de la Universidad inculca teorías ideales que sólo sirven para divorciar las clases del pueblo y para dar a la acción preponderante de los caudillos la forma culta de las aulas; y la tercera crisis, la financiera, procede de que el Estado no gradúa su consumo por el monto de las rentas". ¡Quizá podría suscribir hoy Varela estas mismas observaciones!

En la segunda parte del libro vuelve al motivo central de su prédica sobre la importancia de la educación y los preceptos fundamentales de gratuidad, obligatoriedad y de enseñanza científica no dogmática; por último desarrolla su proyecto de ley sobre la reforma escolar.

Pasa luego a presentar su proyecto de ley de reorganización de la enseñanza Primaria; hoy lo llamaríamos "Proyecto de Ley Orgánica de la Escuela Pública". La ley propuesta por Varela establecía:

1°. Una Comisión Nacional de Educación que tiene como cometido: Administrar la Escuela Normal. Aprobar textos uniformes para todas las Escuelas de la República. Crear bibliotecas escolares. Examinar a los aspirantes a Maestros.

2°. Un Inspector Nacional) de educación

3°. Un Tesorero Nacional)

4°. Una Comisión Departamental.

5°. Una Inspección Departamental.

6°. Comisiones de distrito con autoridad para designar o destituir Maestros.

La enseñanza en la escuela constaría, por lo menos, de un curso completo de lectura, escritura, ortografía, composición, aritmética, principios generales de moral y religión natural; elementos de historia Nacional, Constitución

de la República, Fisiología e higiene y ejercicios físicos gimnásticos de salón. Cada Comisión de Distrito podría establecer, fuera de las horas de clase, la enseñanza de la religión católica, y a condición de no hacerla obligatoria. La escuela pública sería gratuita y obligatoria debiendo admitirse a cualquier niño de 5 a 15 años. Se establecieron penalidades en forma de multas progresivas para los padres que no enviasen a sus hijos a la escuela.

Se establecería una Escuela Normal.

Todo esto estaría financiado por impuestos tales como el 2% de la Contribución, 10% del producto de la venta de terrenos públicos, de las herencias intestadas y de las multas policiales; pero además las comisiones de Distrito podían convocar a los ciudadanos electores de su jurisdicción para la creación de contribuciones extraordinarias destinadas a edificio o instrumental.

El proyecto luego de estudiado por una Comisión que lo modificó sustancialmente, sobre todo en su plan organizativo, fue aprobado en 1877.

El Proyecto de Varela era, como vimos, descentralizador dando la potestad de elegir y destituir maestros a las Comisiones de Distrito. Las autoridades centrales eran principalmente normativas y administrativas más que propiamente ejecutivas. Determinaban qué y cómo se debía enseñar en tanto que la autoridad local era la que realmente dirigía la escuela; este sistema está inspirado en la educación norteamericana en que la nota dominante es la descentralización.

El proyecto aprobado es, al contrario, francamente centralista. Por él se crea la "Dirección de Instrucción pública", "con superintendencia absoluta y exclusiva sobre todas las demás autoridades de la República; con facultades para dirigir la enseñanza primaria en todos los departamentos, nombrar y destituir maestros, adoptar textos uniformes, expedir diplomas de maestros previo examen, proponer al Poder Ejecutivo la destitución de

inspectores.” Establecía un Inspector Nacional e Inspectores Departamentales como en el primitivo proyecto de Varela.

Debemos reconocer que para el grado de desarrollo en que se encontraba el país, el proyecto de estructuración aprobado por la Comisión era más sensato que el propuesto por Varela; este último es seguramente superior en un medio más educado y con mayor sentido de la responsabilidad; pero no podemos dejar de sospechar que dejar librado a las autoridades de algunos distritos la mayor autoridad ejecutiva en la escuela, era un grave riesgo. El centralismo y sobre todo el centralismo con todo el poder en las manos de un hombre como Varela, era evidentemente lo mejor en aquel momento.

En cuanto al programa había también algunas variantes; dividía la enseñanza en 3 grados con 10 clases y ampliaba el programa de Varela agregando gramática, retórica, teneduría de libros y cálculo mercantil, nociones de física e historia natural y música vocal. En cuanto al aspecto religioso también la modificación era importante siendo obligatoria la enseñanza de la religión católica, a menos que hubiese oposición expresa de los padres. En la escuela de niñas además, labores de su sexo.

Como vemos si en la parte de organización el proyecto aprobado nos parece más realista que el de Varela, en el programa es más completo; tiene, sin embargo, un grave inconveniente que el tiempo había de corregir y es la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica.

La reforma ideada organizada y, en última instancia, llevada a cabo por Varela fue componiéndose paulatina pero seguramente; no fue aceptada sin resistencias; al contrario la Iglesia le hizo enérgicas críticas y en ese plano se jugó una de las batallas más importantes de la lucha que por esos tiempos se entablaron entre el elemento liberal (la mayoría de ellos católicos) y el sector más reaccionario y combativo del catolicismo, en especial por la Compañía de Jesús. Pero fue también combatida por las Juntas Económico-Administrativas, que perdían un sector de influencia al

sacarse de su jurisdicción casi totalmente, a las escuelas; y fue combatida por el grupo de personas que siempre se opone, con razones más o menos valederas, a cualquier cambio de importancia.

Pero la reforma triunfó, y mucho hizo por su triunfo la organización política centralista y absolutista que le dio Latorre al país. Y triunfó porque el progreso no puede detenerse y la inmigración siempre creciente, el progreso de la técnica en transportes y comunicaciones, la complejización de las tareas administrativas y comerciales y una industria incipiente, creaba cargos inaccesibles a los analfabetos (que eran entonces la mayoría de la población) y aún reclamaba hombres con algo más que leer y escribir y las cuatro operaciones. Finalmente, porque encontró en Varela un propulsor infatigable, tenaz y de gran capacidad para lanzar la reforma y llevarla adelante.

Una de las reformas que tuvo que ser más cuidadosamente preparada fue la transformación de una escuela global, en que todos los alumnos, de cualquier edad y preparación, asistían juntos con un único maestro y la escuela dividida en clases, según la edad y la preparación del alumno; fue necesario lanzar una especie de manifiesto a los padres para imponer esta reforma que hoy nos parece banal. Mucha mayor resistencia levantó la instalación de escuelas mixtas (aún para los grados inferiores) y ¡la pretensión de que maestras mujeres pudieran enseñar a varones!

En abril de 1909 se dictó una ley que prohibía la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, paso último y definitivo para la laicización de la enseñanza.

También sería erróneo suponer que la reforma se realizó de inmediato o mismo en un período de pocos años; al contrario, en la campaña y aún en la capital siguieron teniendo vigencia muchos resabios de la época pre-vareliana, que poco a poco han sido superados.

Varela murió el 24 de octubre de 1879 y, aún cuando todavía faltaba mucho por hacer en la tarea de la reforma escolar, se tuvo la sensación, por la apoteosis en que se

convirtieron sus exequias, de que la Reforma había triunfado. “La historia de la instrucción primaria en este período puede concretarse en torno a la vida y la obra de José Pedro Varela.” (40)

* * *

Los Institutos Normales.- Antes de la Reforma cualquier persona con una mediana instrucción podía aspirar a ser Maestro, profesión, por otra parte no muy lucrativa ni prestigiada y por ende, no muy ambicionada. La Escuela Normal creada por el Gobierno de Joaquín Suárez (1827) lo era solamente de nombre, pues en los hechos era una escuela primaria algo más evolucionada que las otras. El Colegio de los Padres Escolapios fue la primera institución que dio una enseñanza algo más extendida que la elemental. Pero el primer intento exitoso de organizar cursos para preparar a los maestros fue precisamente el realizado por José P. Varela en la “Sociedad Amigos de la Educación Popular”. Allí, con sus colaboradores, organizó una serie de cursos en que se prepararon los primeros maestros varelianos; esa fue la primera auténtica escuela Normal, aunque quizá no haya nunca adquirido la estructura institucional orgánica de tal. Pero era evidente que la reforma vareliana no hubiera podido tener continuidad si no se hubieran fundado y mantenido con regularidad las escuelas normales encargadas de la preparación de buenos maestros. En 1882 se fundó el “Internado Normal de Señoritas” que constituyó una escuela para maestras con régimen de internado; en 1890 se fundó otro para varones bajo la dirección de Joaquín R. Sánchez. En 1900 perdieron el carácter de internado y continuaron funcionando como “Institutos Normales” que bien pronto se fusionaron, dado que el número de alumnos varones iba siendo cada vez más reducido. El plan de estudios inicial comprendía 3 años, en

1913 se le agregó 1 año más. A medida que el progreso lo iba exigiendo se iban agregando asignaturas hasta el plan de 1939 que consiste de 7 años. Los estudios normales pueden realizarse con carácter de libres o de reglamentados; en el primer caso deben rendir el examen en el Instituto. Sin embargo, en el interior del país han existido y existen varios Institutos Normales que han reclamado su oficialización.

3.6 *Evolución post-vareliana*

La estructura de la Enseñanza Primaria fue modificada sustituyéndose la Dirección General por un Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (ley del 26 de julio de 1918); su estructura fue luego modificada por la Constitución de 1934 y finalmente el decreto ley del 8 de enero de 1943. En su forma actual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal está constituido por 5 miembros; un Presidente, un Vicepresidente y 3 vocales. El desarrollo pedagógico y la especialización progresiva han llevado a la creación de escuelas diferenciales para edad sub-escolar (jardines de infantes), escuelas para niños con afecciones diversas, (bacilares y lisiados, mentalmente anormales, etc.) y otras formas escolares adaptadas a distintos medios como la escuela al aire libre, las escuelas huertas, las escuelas volantes, etc.

Podemos decir que el sistema escolar del Uruguay ha alcanzado un nivel de desarrollo técnico y una expansión que compite con los mejores del mundo al poder ofrecer una escuela de nivel técnico elevado, de espíritu liberal y de mentalidad progresista, que permite el desarrollo de la personalidad integral del niño.

Junto a la escuela pública ha habido también un progreso evidente de la instrucción privada; en primer término las escuelas religiosas han desarrollado aspectos pedagógicos y orientaciones culturales y en ellas se ha educado una buena parte de nuestra población; ya sea en la Sagrada Familia, el Seminario, el Colegio Pío, etc., para

varones y el Sacré Coeur, las Domínicas, etc., para niñas. También han alcanzado gran desarrollo en los últimos años las escuelas privadas cuya enseñanza se imparte, total o parcialmente, en idiomas otros que el español (British School, Deutsche Schule, Instituto Crandon, Scuola Italiana, Lycée Français, etc.) La ventaja de aprender un segundo idioma ha inducido a numerosos padres a enviar sus hijos a estas escuelas. Todavía mantiene, ya casi centenario, su indiscutido prestigio la "Escuela Elbio Fernández"; por secesión de ella nació el "Colegio Nacional José Pedro Varela" también de reconocida valía.

4.- LA ENSEÑANZA SUPERIOR

4.1 *Vista General*

La Enseñanza Superior en nuestro país está casi exclusivamente representada por la Universidad de la República; institución que tiene su origen casi al iniciarse nuestra vida independiente, pero que solamente llega a funcionar en 1849 y a adquirir su plena estructuración en 1885 al aprobarse la 1ª Ley Orgánica de la Universidad. En 1908 se aprueba la 2ª Ley Orgánica que establece la autonomía técnica de las Facultades; por último en 1958 se aprueba la Ley 12.549 o Ley Orgánica actual. (37-6-36-50)

Se puede establecer que la fundación de la Universidad de la República ha seguido varias etapas bastante bien precisadas:

4.2 *Primera Etapa*

Es Dámaso A. Larrañaga quien desde su sitial en el Senado proyectó la fundación de una serie de cátedras de enseñanza superior; cuando la mayoría de estas cátedras,

que en el proyecto de Larrañaga eran 9, estuvieron funcionando, se instituía la Universidad.

La Legislatura aprobó el proyecto de Larrañaga (8 de junio de 1833) y autorizó al Poder Ejecutivo para instalar las cátedras de: Latinidad (que funcionaba bajo la dirección del Pbro. José Benito Lamas, (34) Filosofía, Matemáticas, Jurisprudencia, Economía política y dos cursos de Medicina y dos de Ciencias sagradas. La misma ley establecía que: "Art. 13 – La Universidad será erigida por el Presidente "de la República luego que el mayor número de las cátedras referidas "se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con "un proyecto relativo a su arreglo." ⁴

Se fueron creando diferentes cátedras como la de Latín y Teología moral regenteadas por José Benito Lamas; la de Filosofía por Don Alejo Villegas; la de Matemáticas por Don Joaquín Pedralbes. Se le llamó a ese conjunto de cátedras, con un mínimo casi inexistente de correlación, "Casa de Estudios Generales". Lamentablemente la situación caótica política y económica por la que atravesaba el país no permitió al Poder Ejecutivo hacer funcionar dichas Cátedras en su totalidad.

4.3 Segunda etapa

En 1838 el Presidente Oribe, al comprobar que se hallan funcionando 5 de las cátedras creadas por la ley Larrañaga lanzó un decreto (27 de mayo) en cuyo Art. 1º decía: "Queda instituida y erigida la "Casa de "Estudios Generales" establecida en este Capital, con el carácter de "Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y "jurisdicción académica, que por este título le compete." Junto al decreto y también en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Larrañaga el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley orgánica para ser tratado por las Cámaras. Sin embargo el estado convulso en que se hallaba el país, como

⁴ Las leyes y decretos que dieron nacimiento a nuestra Universidad han sido agrupadas en 1849 en el Código de la Universidad Mayor de la República. (48)

consecuencia de la revolución de Rivera, hizo imposible la materialización del decreto, ni la aprobación de la ley orgánica. Según expresaba en el informe se inspiraba en las disposiciones vigentes en las Universidades de Buenos Aires, Viena, Pavía, Francia y el Reino Unido de Inglaterra.

La Universidad estaba integrada por cuatro departamentos:

1.- Ciencias filosóficas. 2.- Ciencias médicas.- 3.- Ciencias jurídico legales.- 4.- Ciencias sagradas.-

El primero, el Departamento de Ciencias Filosóficas comprendía las cátedras de lenguas (latín, francés, inglés) filosofía, matemáticas, mecánica, física, historia natural, y economía política.

El Departamento de Ciencias Médicas comprendía las Cátedras de Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología y Clínica Médica, Historia Natural médica, Farmacia, Obstetricia y Medicina legal.

El Departamento de Ciencias Jurídico-legales comprendía las cátedras de Derecho natural, Derecho de gentes, Derecho civil.

El Departamento de Ciencias Sagradas comprendía, Teología, Dogmática, Moral y Derecho canónico.

Nuevamente las condiciones políticas y económicas impidieron la instalación de la Universidad proyectada.

Solamente pudo tener andamio la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia, con un curso de 3 años de duración, reglamentada por el Superior Tribunal de Justicia.
(37)

La renuncia del Presidente Oribe, la guerra contra Rosas, y todos los acontecimientos posteriores que culminaron con el sitio de Montevideo (1843) hicieron imposible la implantación de la Universidad y, al contrario, crearon el ambiente propicio para la desintegración de lo poco que se había hecho hasta la fecha. Quizá no fue ajena también a este retroceso el retiro e la vida pública del Padre Larrañaga, impulsor entusiasta de la enseñanza, retiro

**producido por los achaques que se agregaban a su ceguera.
(4)**

4.4 *La instalación*

En 1849 (14 de julio) el Presidente Suárez emite un decreto cuyo Art. 1º dice: “La Universidad de la República se inaugurará e instalará “solemnemente el día 18 del corriente” (es decir al cumplirse el 19º aniversario de la Jura de la Constitución).

La Universidad se inauguró efectivamente, y en forma solemne, en esa fecha. Su establecimiento real se debió a conjunción de dos factores que se combinaron; por un lado a la existencia del Colegio Nacional, en el cual el Potro. Luis José de la Peña (emigrado argentino) (10) impartía enseñanza primaria; que se complementaba con algunas asignaturas de mayor desarrollo que estarían dentro de lo que hoy llamamos enseñanza media. Este Colegio Nacional era a su vez el resultado de la oficialización realizada hacía bien poco (28 de junio de 1849), del “Gimnasio Nacional” institución particular de enseñanza, fundada por el mismo de la Peña algunos años antes y que fue reconocida por el Instituto de Instrucción Pública (ver 3.3). El Colegio Nacional proveyó un fundamento docente estructurado, maestros, alumnos, equipo (por elemental que fuese) pero algo, en fin, con que poder iniciar la labor docente de la Universidad que se iniciaba. El otro factor que dio solidez ala institución que se creaba fue el edificio. Para ello se destinó el edificio de la “Capilla de los Ejercicios”, ubicada en la esquina de las calles Sarandí y Maciel. No hay duda que de modo similar como la personalidad, la gestión y el ejemplo de Larrañaga indujeron a las Cámaras del 33 y luego al Presidente Oribe en el 38 a programar la Universidad no realizada, así también, el ambiente intelectual del Montevideo sitiado creó las condiciones necesarias, un clima intelectual adecuado para que la Universidad pudiera instalarse. Los emigrados argentinos, junto a un grupo muy

selecto de intelectuales uruguayos, crearon un ambiente de inquietud por la cultura que indujo a la creación de la Universidad. La intelectualidad de la época, que combatía con la pluma a la dictadura Rosista y al oribismo sitiador, se reunía en cenáculos, coincidía de las redacciones de los periódicos y era motivo de un activísimo clima intelectual. La mayor parte de esta juventud de los Varela, (Juan Cruz y Florencio), Rivera Indarte, Echeverría, Alberdi, etc., estaba imbuída de la influencia de los románticos franceses e impregnados de un amplio espíritu liberal.

En la fundación de la Universidad tuvo influencia, como casi 30 años más tarde lo tendrá en la Reforma Vareliana, un sentimiento de reacción antijesuítico, seguramente también a través de la participación de la masonería. Sin entrar en detalles diremos que para instalar a la Universidad en la "Casa de los Ejercicios" fue necesario desalojar de ese mismo edificio a los Jesuitas que lo ocupaban; que la fundación de la Universidad fue precedida de la creación del Instituto de Instrucción Pública, del que damos noticia en otro lugar (ver 3.3) que desplazaba a las juntas de la enseñanza primaria y media y que culminó con la creación del "Colegio Nacional" designando Rector del mismo al Potro. Luis José de la Peña, notoriamente desafecto a la Compañía.

Fue designado 1er. Rector de la Universidad el Vicario Apostólico Potro. Lorenzo Fernández pero, indudablemente quien ejerció la dirección efectiva fue el Ministro de Gobierno, primer impulsor de la fundación y personalidad de recortados contornos liberales, el Dr. Manuel Herrera y Obes.

Algunas semanas más tarde el Consejo Universitario, constituido por Lorenzo Fernández (Rector), Luis J. de la Peña, Fermín Ferreira, Esteban Echeverría, Alejo Villegas, Florentino Castellanos y José G. Palomeque (Secretario) redactaron el "Reglamento de la Universidad" que elevado al Poder Ejecutivo, fue aprobado por decreto del 2 de octubre de 1849.

La Universidad estaba organizada de modo que, como en la Universidad Napoleónica, se le atribuía la enseñanza

secundaria (que quedó dentro de la Universidad hasta 1935) y la enseñanza primaria, que fue ocupación universitaria hasta la reforma Vareliana) además, como es natural, de la enseñanza superior. (Es curioso que el Claustro general de 1935 retoma esta idea y sobre ella formula el proyecto de Estatuto Universitario; demás está decir que esta concepción pedagógica ha sido definitivamente superada). Por otra parte, aunque no era puesta en duda su filiación católica, era organizada fuera de la esfera de la Iglesia y no como un servicio más de ésta, sino como un servicio del Estado; la Universidad era católica pero no pertenecía a la Iglesia, como el Estado mismo era católico pero no estaba subordinado a la autoridad eclesiástica.

La enseñanza primaria quedaba tal cual la había programado el Reglamento Provisorio del 13 de marzo de 1848. (Ver 3.3) Debía también formarse una Escuela Normal.

“La Enseñanza secundaria (Art. 7) alcanzará las de los idiomas Latino, Francés, Inglés, estudios comerciales, físico-matemáticas, Filosofía retórica, historia nacional y principios de la Constitución de la República”. Se determinaba a continuación, la duración y secuencia de los diversos cursos programados, así como, de modo muy somero, el programa de los mismos; la duración de la enseñanza secundaria sería de 6 años y su aprobación imprescindible para poder ingresar a la enseñanza científica y profesional (Art. 26 y sig.)

Los grados a conferirse eran de Bachiller en ciencias y letras, Licenciado y Doctor “en las Facultades de Medicina, Cirugía, Derecho y Teología”. El grado de Bachiller se otorgaba luego de aprobar todas las materias de secundaria y “rendir además uno general de todas las materias que él comprende”. La duración de este examen será de tres cuartos de hora (Art. 39°.)

Para tener el grado de Licenciado (Art. 40°.) seguirá, además de los exámenes anuales, uno general sobre todas las materias que abrace el estudio de la Facultad en que haya de recibirse, y cuya duración será de tres cuartos de hora.

Para el grado de Doctor se requiere ese y además “la lectura de una disertación sobre alguna tesis importante, que durará al menos media hora (Art. 43°.); la disertación deberá ser aprobada por el Rector y los catedráticos de la Facultad y deberá ser leída en acto público (Art. 44°.) Concluida la lectura, dos alumnos de la Facultad, designados de antemano por el Rector, los Catedráticos de las mismas, y cualquiera de los concurrentes, harán al examinando las preguntas, observaciones y réplicas que creyesen conveniente sobre la materia de la disertación. Este examen no se prolongará más de una hora”. (Art. 45°.) Por su parte el examinando podía designar un padrino de tesis (Art. 46°.)

Los estudios superiores estaban divididos en cuatro Facultades: 1.- Facultad de Ciencias Naturales. 2.- Facultad de Medicina. 3.- Facultad de Jurisprudencia y 4.- Facultad de Teología. Como se ve, se mantienen las 4 Facultades del proyecto de Oribe, pero se sustituye la denominación de Facultad de Ciencias Filosóficas que se hallaba en aquél, por la de Facultad de Ciencias Naturales.

La Dirección de la Universidad se encomendó a un Rector, un Vicerrector y un Consejo Universitario; también se creaba la Sala de Doctores constituida por el Consejo Universitario y los graduados; entre otras atribuciones le competía la designación de Rector y Vice-Rector, que debían ser aprobadas por el Poder Ejecutivo. El Consejo Universitario designaba a los Catedráticos, proponía planes de estudio, confeccionaba reglamentos; todo lo cual debía, para tener vigencia, que ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

De todos esos proyectos tan sólo quedarían inmediatamente funcionando las Cátedras que constituían el Colegio Nacional; las únicas Facultades que tuvieron un comienzo de realidad fueron las de Jurisprudencia y Teología pero ni aún ellas pudieron cumplir con la totalidad del plan por no poder instalar todas las cátedras.

Este Reglamento tuvo vigencia hasta el año 1885 en que la ley orgánica proyectada por Alfredo Vásquez Acevedo, modificó su organización.

Pero si el Reglamento tuvo vigencia en la letra, en la realidad de los hechos la situación fue muy distinta. En primer término no se pudo echar a andar más que una pequeña parte de lo que se proyectó. La Facultad de Ciencias Naturales nunca fue creada; la de Medicina debió esperar hasta 1875 para que se decretase su instalación y hasta 1876 para iniciar sus cursos.

La Universidad quedó limitada a la enseñanza primaria (que se segregó por la ley de reforma escolar de José Pedro Varela en 1876), la enseñanza secundaria (que funcionó en ella hasta 1935) y de la enseñanza superior, solamente la Facultad de Jurisprudencia y ocasionalmente algunos estudios de teología, sin que nunca llegase a establecerse una verdadera Facultad de Teología.

4.5 Evolución de la Universidad

No vamos a entrar, no podríamos tampoco hacerlo, al estudio de la evolución de cada una de sus cátedras, de quienes las ocuparon y de los mecanismos, muchas veces accidentales y conflictuales de su designación y de su cese. (36 – 38) Algunas cátedras y algunos catedráticos, como el Dr. Plácido Ellauri y su cátedra de filosofía, fueron recordados con cariño y respeto por sus discípulos, cariño y respeto, que no en todos los casos estuvo justificado por un auténtico valimiento intrínseco del maestro, su obra y su enseñanza.

Otras cátedras, como la de Economía política, ocupada en cierto período por Francisco Lavandeira, fue palestra de fecundas enseñanzas y desde ellas se pretendió, no raramente, influir sobre la marcha general del país.

Se ha estudiado, tal vez con exceso de celo analítico la participación de diferentes doctrinas ideológicas en la evolución de la Universidad. Que algunos profesores, más que enseñar una asignatura, trataron de hacer proselitismo a favor de un determinado sistema filosófico.

Se ha querido ver así, a mi juicio no sin cierta ingenuidad, la doctrina espiritualista pura o el espiritualismo ecléctico, el positivismo o el materialismo, como impulsando en una u otra dirección la marcha de la Universidad. En la Universidad, ayer, como hoy, los hombres se mueven por las mismas fuerzas, las mismas ideologías e idénticos intereses que fuera de ella. Podrán seguramente atemperarse la energía con que se actúa, podrán usarse normas más depuradas, más intelectualizadas; se habrá sustituido el insulto por el argumento incisivo, o el garrotazo por el epigrama, es decir habrían cambiado las armas, pero en definitiva las fuerzas que actúan son las mismas.

Crear que las doctrinas espiritualistas o materialistas influyen sobre la marcha de la Universidad en un sentido u otro, sería tan ingenuo como suponer que la discusión, rica en anécdotas, que efectivamente se desarrolló en la Facultad de Medicina entre hidropatía y alopátia tuvo la más remota influencia sobre la marcha de esa casa de estudios.

En la Universidad actuaron, y del modo más enérgico, desde su fundación hasta hoy, las mismas fuerzas ideológicas y políticas que chocaron en todas las esferas de la actividad pública y que, en definitiva forjaron el país tal como hoy es.

Nació en cierto modo, como un sub-producto de esa misma lucha, cuando el liberalismo católico y la masonería, con ánimo de neutralizar la influencia de la Compañía de Jesús, implantaron, con bien magros elementos, la Universidad. Y por cierto que no fue sin lucha, ya que la reacción del catolicismo más cerril y reaccionario no se hizo esperar. A través de su historia vemos, en diversas oportunidades reiterarse esa misma polémica, sobre todo cuando el catolicismo contó con un "leader" de la envergadura y la combatividad de Monseñor Soler. Y no cabe duda, tampoco, que la Universidad, como institución, mantuvo, a través de toda su historia, una inalterable línea de conducta liberal, democrática y progresista. Lo que no significa de ningún modo que muchos universitarios no

hayan contribuido, del modo más directo y hasta servil, para apuntalar las dictaduras, tiranías, y regímenes dictatoriales que ha tenido el país y que algunos de estos (como Latorre) no hayan contribuido, del modo más eficaz a ampliar y mejorar la Universidad. ¡Y se comprueba, no sin asombro, que los mismos hombres, emplean los mismos argumentos, expresados en la misma prosa grandilocuente y muchas veces elegante de la época, para defender, desde el periódico o el manifiesto, dos posiciones totalmente inconciliables!

Otra cosa es cierta; estas primeras generaciones universitarias que habían vivido la Guerra Grande, que habían sufrido en carne propia la política de Rosas, que asistieron casi al nacimiento de nuestra nacionalidad, no comprendieron, o solo lo hicieron a medias, la evolución que había sufrido y que estaba sufriendo el país. La antítesis sarmentina entre civilización y barbarie, ciudad y campaña, caudillos y doctores, chiripá y levita los había obnubilado hasta querer enfrentar esas dos realidades que, lo único que las podía resolver, en una síntesis armónica, era precisamente su complementación, la valorización mutua de la una por la otra, la comprensión, en pocas palabras, que ambas *eran* el país y que no podía edificarse la felicidad pública en un antagonismo irreconciliable.

Lo que es evidente es que esa generación de universitarios, en su mayoría, vivieron con la atención polarizada en Europa, más aún en París, deslumbrados por una civilización y una cultura que, sin más, quisieron trasplantar a nuestro ambiente con el resultado que conocemos. La más evidente prueba fueron las brillantísimas (académicamente considerada) Cámaras “bizantinas” del 73, formadas por los más brillantes universitarios de la época, y su desastrosa (políticamente considerada) gestión.

Un capítulo de interés en la historia de nuestra Universidad es el que se relaciona con la llamada libertad de estudios. Una visión panorámica de aquellos incidentes nos lleva a la conclusión que esa fue otra escaramuza en la lucha entre grupos laicos y grupos sectarios religiosos, por obtener el control (total o parcial) de la enseñanza universitaria; como siempre ocurre, a ello se agregó la participación de grupos que, con intereses más inmediatos, fomentaban la pretendida reforma.

A solicitud de los estudiantes se impuso, por decreto del Coronel Latorre, el régimen de libertad de estudios al que calificaba como “un sagrado derecho que el Poder Público tiene el imperioso deber de respetar y garantizar!” Al mismo tiempo suprimió las cátedras de estudios secundarios que funcionaban en la Universidad (filosofía, matemáticas, geografía, historia universal y latín). Los exámenes se tomarían en los establecimientos públicos y privados por mesas examinadoras designadas por el Consejo Universitario y por los directores de los mismos Colegios, y en la campaña por las Juntas Económico-Administrativas respectivas. En la Universidad se rendiría el examen general de Bachillerato para el ingreso a los estudios superiores.

También en ese período se cumplió una importante modificación en el gobierno de la Universidad. La dirección de la misma estaba a cargo del Consejo Universitario, presidido por el Rector; pero el cuerpo que realmente era representativo de la estructura universitaria era la “Sala de Doctores” de la que formaban parte, como graduados de la Universidad, los Bachilleres que, a su vez, en su gran mayoría, eran estudiantes de Facultad. Ese cuerpo estaba constituido, por lo tanto, por profesores, egresados y estudiantes de Facultad. La “Sala de Doctores” no tenía otra función que escuchar el informe del Rector (sin poder siquiera comentarlo) y elegir Rector y Decanos. Los estudiantes pidieron y obtuvieron, en 1878, que el Consejo Universitario se compusiera de miembros natos (los catedráticos), miembros honorarios (los ex – catedráticos) y

10 vocales elegidos por la Sala de Doctores. Con esta reforma la Sala de Doctores (en la que había numerosos estudiantes) tuvo ingerencia directa en la marcha de la Universidad.

4.6 Fundación de la Facultad de Medicina

Fue también en época políticamente aciaga para la ciudadanía que se fundó la Facultad de Medicina.

Se habían hecho varios intentos de iniciar una escuela de medicina, sin lograr éxito debido al desinterés, y, en gran parte también, la hostilidad de los médicos del país. Durante el 1er. Rectorado de Plácido Ellauri (1871) éste convocó, sin éxito, a varios médicos distinguidos para fundar la Facultad de Medicina. Ya antes, en los proyectos de la Universidad de 1833, de 1839 y de 1849 se prevé la fundación de esa Facultad sin que se haya hecho un auténtico esfuerzo para llevar a la práctica esos proyectos. En 1852 se registró otro interesante proyecto de parte del Dr. Brunel. (13)

En su segundo Rectorado el Dr. Ellauri reiteró su proyecto de fundación de la Facultad de Medicina, esta vez con éxito. Los factores que favorecieron este éxito son varios; en primer lugar la presencia de un núcleo importante de médicos extranjeros que se mostraron dispuestos a llevar a cabo la empresa; en segundo lugar la indudable efervescencia científica provocada por José P. Varela, Julio Jurkowski, Carlos María Ramírez y otros que, desde el "Club Universitario", la "Sociedad Amigos de la Educación Popular" y la prensa, trataban de hacer llegar al público los resultados de los grandes descubrimientos y doctrinas de las ciencias naturales. En especial la teoría de la evolución de Darwin, a través de Spencer, de cuya "Introducción a la Ciencia Social" transcribe Varela páginas enteras (La Legislación Escolar, Vol. 1, p. 44 a 59).

Se ha atribuido al positivismo, entonces en auge, una influencia decisiva en la fundación de la Facultad de Medicina, olvidando quizá que el Rector Plácido Ellauri, de

quien ya hemos mencionado su activa participación, fue un convencido acólito del espiritualismo ecléctico de Víctor Cousin, que enseñó por más de 30 años.

Por tanto desde el punto de vista político (fue llamado “el año terrible”) como del económico, la Facultad se fundó en un período de nuestra historia que hubiera parecido poco propicio para una empresa de esa naturaleza.

El presupuesto General de Gastos del año 1876, administración de Latorre, ascendía a \$ 4:552.571 de los cuales correspondían a la Universidad \$ 21.000, destinados a la remuneración de 6 catedráticos de Derecho (Civil y Comercial, Penal, Constitucional, Internacional, Economía Política y Derecho Administrativo y Procedimientos Judiciales); 7 catedráticos de estudios preparatorios (Filosofía, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural y Geografía) y 2 catedráticos de la Facultad de Medicina que iniciaba ese año sus cursos (Anatomía y Fisiología).

La iniciación real y duradera de los estudios médicos en nuestro país se remonta al 15 de diciembre de 1875 en que se firma el decreto de fundación de nuestra Facultad de Medicina. El año siguiente se realizan los concursos respectivos, se nombran los primeros profesores y se inician los cursos que han continuado hasta el presente.

Pero este acto no deja de tener antecedentes. En varias oportunidades se resolvió más o menos formalmente la creación de estudios médicos pero éstos, por diversas circunstancias adversas, no pudieron llevarse a cabo. Hay intentos remotos, anteriores casi en un siglo a su fundación, y otros más próximos, casi inmediatos a la realización definitiva.

El primero de que tenemos noticias se remonta a 1783 y constituye la “Academia de Medicina” fundada en Montevideo por Miguel Gorman que fue el 1er. Protomédico del Río de la Plata.

A los proyectos antes mencionados debemos agregar el que en 1859 el gobierno por intermedio de su ministro Antonio Díaz envía a las Cámaras consistente en un muy

pormenorizado proyecto de Plan y Reglamento de Estudios, que comprende desde la organización y plan de estudios hasta las funciones y atribuciones del portero. En él se incluye dentro de la Universidad “toda la enseñanza de la República que en ella se da, y se divide en:

**Enseñanza primaria
Enseñanza industrial
Enseñanza secundaria
Enseñanza científica y profesional.**

En su Art. 9º., dice:

**Art. 9º.: Las facultades serán cinco:
Facultad de Ciencias Exactas
Facultad de Sagrada Teología
Facultad de Derecho Civil
Facultad de Leyes y ciencia política
Facultad de Medicina y Cirugía.**

Incluía pues, nuevamente, a la Facultad de Medicina entre las Facultades de la Universidad. El cap. 6º., del mencionado proyecto de ley, se refiere íntegramente a esta Facultad; la transcribimos porque creemos que es de interés.

CAPÍTULO 6º. FACULTAD DE MEDICINA

- 18. Para ser admitido al estudio de la medicina y cirugía, se necesita, como en las demás facultades profesionales, estar graduado en bachiller, y además, haber hecho el estudio de la farmacia que comprenderá:**

**Zoología
Botánica
Mineralogía
Química**

Física experimental
Materia médica y terapéutica
Farmacología
Farmacología
Goesiología (sic)

19. Los alumnos de farmacia podrán hacer su práctica en cualquiera de las boticas regenteadas por profesores debidamente habilitados, desde el primer año del curso teórico, supuesta la aprobación de éste.
20. La facultad de medicina y cirugía, durará cinco años, y abrazará las materias siguientes:
- 1er. año **Generalidades de fisiología**
Anatomía, disecciones cadavéricas
Patología general
- 2º. año **Fisiología**
Materia médica
Tirapéutica (sic), clínica, quirúrgica
Nosografía, quirúrgica y operaciones
- 3º. año **Continuación de la clínica obstrelicia**
(sic)
quirúrgica y operaciones
Clínica médica
Nosografía médica
- 4º. año **Asistencia a las clínicas médica y**
quirúrgica
Nosografía médica comprendiéndose
enfermedades de mujeres y niños
- 5º. año **Medicina legal y sus operaciones a la**
cirugía y teosilojia (sic)
Higiene

Art. 21. Los estudiantes de Medicina y Cirugía, son obligados, desde el primer año del curso, a asistir diariamente a la curación y visita en el Hospital de Caridad u otro que se designare.

23. Los profesores que han de desempeñar las aulas de Medicina y Cirugía y escuela de farmacia se designarán oportunamente por el Gobierno”.

En la misma ley se le asignaba el color amarillo como el característico de la Facultad de Medicina.

Sin embargo, el Art. 23 posterga de modo indefinido la designación de los profesores que dicten los cursos de farmacia y medicina con lo cual quedaba también, automáticamente prorrogada la iniciación de los mencionados cursos. No hay duda, pues, que aún en el ánimo de los que de modo tan detallado planeaban la Facultad, estaba la convicción de que no se le podría poner en marcha.
(21)

En 1870 el entonces Rector Doctor Pedro Bustamante gestiona nuevamente ante el gobierno la creación de la Facultad de Medicina en un plan más modesto y razonable, comenzando por 3 cátedras, dos para medicina y una de farmacia. Para la elaboración de ese proyecto tuvo la colaboración de los Dres. Gualberto Méndez, Francisco Antonino Vidal y Germán Segura. La época era muy difícil, una cruenta revolución, encabezada por Timoteo Aparicio, azotaba la república y era difícil encontrar eco para proyectos de trascendencia e importancia como el del Rector, pero que contemplaban más las necesidades del futuro que las reclamaciones perentorias del presente. En 1872 asume el rectorado el Dr. Plácido Ellauri eminente maestro que desde su cátedra de filosofía había sabido conquistar la simpatía y el cariño de todos sus discípulos. El Dr. Ellauri representaba y era el leader del movimiento espiritualista ecléctico; junto a él el movimiento mucho más vigoroso del positivismo de Augusto Comte empezaba a

conmover a la juventud estudiosa de la época, ya que aparecía como una poderosa fuerza anticlerical. Para el espíritu de los hombres de aquella época, influidos por el positivismo, sobre todo a través de Spencer y Macaulay y con una fe ingenua en que la ciencia cambiaría el mundo, consecuencia de los notables progresos científicos del siglo XIX, la creación de centros para el estudio de las ciencias era un paso fundamental para el progreso, y la Facultad de Medicina le permitía dar ese paso.

Lo que es indiscutible es que el proyecto no tuvo apoyo entre la mayoría de los médicos del país. Dos reuniones citadas para el 1º. De febrero y al 6 del mismo mes de 1872 no pueden llevarse a término por falta de concurrencia. A ambas citaciones asisten solamente los Dres. Germán Segura y Pedro Visca, además del Rector y el Secretario Dr. Martín Berinduague. En cambio faltan, sin aviso, Gualberto Méndez y Francisco A. Vidal. En su informe decía el Dr. Ellauri: "Es verdaderamente vergonzoso, que, a pesar de haber votado las Cámaras Legislativas el presupuesto de algunas cátedras de Medicina, que serían como un sólido cimiento de la Facultad correspondiente, no se haya podido establecerlas, estrellándose mis propósitos y afanes, como se han estrellado los de mis dignos predecesores, contra la incuria, la indiferencia y la falta de patriotismo precisamente por parte de aquellas personas de quienes debía esperarse más entusiasmo y decidida cooperación." La alusión va dirigida seguramente al grupo de médicos que, desde la Junta de Higiene y desde la propia sala de Doctores, obstaculizaban la creación de la Facultad de Medicina. Las razones de esta hostilidad pudieron ser varias: en primer lugar de poder y prestigio. Esos médicos no podían ver con indiferencia la creación de una institución que iba, inevitablemente, a cercenar algunas de las múltiples atribuciones y privilegios que estos detentaban. En efecto, apenas instalada la Facultad los conflictos se hacen agudos, por la obtención de cadáveres para los estudios anatómicos, por las reclamaciones de ésta para disponer de enfermos en el

hospital destinados a la enseñanza y por diversos motivos. La lucha hace crisis, como veremos, cuando al primer graduado con el título de la nueva Facultad, que lo fue el Dr. José María Muñoz Romarate, le fue prohibido por la Junta de Higiene el ejercicio profesional, que le impuso una multa por ejercicio ilegal de la medicina y, como se negase a pagarla fue decretada su prisión, que se llevó a cabo.

Otra razón era que la mayoría de los médicos ya instalados no podían ver con buenos ojos la creación de una escuela que traería como inevitable consecuencia un aumento importante del número de profesionales, y con ello el peligro de una superpoblación médica con desagradables consecuencias en la clientela. Por último seguramente también influían motivos de índole religiosa o sectaria, que durante casi toda la mitad del siglo pasado influyen sobre el desarrollo de la Universidad. La Facultad de Medicina representaba un triunfo de los positivistas, como realmente resultó en los hechos, y debía ser combatida. Esta lucha se transparenta hasta en las primeras etapas de la recién fundada Facultad, cuando se hace difícil constituir tribunales que juzguen los concursos, y para ello es necesario echar mano a médicos de muy buena voluntad, pero sin la capacidad que debe reconocérsele a un Gualberto Méndez o a un Fco. Antonino Vidal. También estos médicos le hacen el vacío a la Facultad y no se presentan aspirando a las cátedras; todos los candidatos son extranjeros, de poca residencia en el país, algunos sin siquiera ciudadanía legal. Afortunadamente poseían notable preparación para la época y verdadera dedicación, lo que aseguró el éxito de los primeros pasos de la Facultad.

Lamentablemente el primer Rectorado del Dr. Plácido Ellauri se termina sin que pueda llevarse a cabo el proyecto de la Facultad de Medicina.

En 1875 vuelve a ser designado Rector el Dr. Ellauri y reitera su viejo proyecto. Por iniciativa del Dr. Manuel María Espinosa se realiza una reunión en la Universidad que preside el Dr. Ellauri y a la que asisten los Dres. Gualberto

Méndez, Pedro Visca, Francisco Bond, Manuel Espinosa y el miembro del Consejo Universitario Dr. Justino Jiménez de Aréchaga; en ella se resuelve gestionar del Gobierno la creación de las cátedras de la Facultad de Medicina, "a fin de que en el año próximo de 1876 pueda fundarse una cátedra de Anatomía y Fisiología humana, que sirva de base a la organización de la Facultad de Medicina". Se nombra una comisión, formada por los Dres. Méndez, Bond y Espinosa para realizar las gestiones personales ante el gobierno.

Menos de un mes más tarde, el 15 de diciembre de 1875 el Gobierno lanza el decreto que transcribimos:

DECRETO DE FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ministerio de Gobierno

Montevideo, diciembre 15 de 1875

"S.E. el Presidente de la República ha dispuesto que se instalen en la Universidad Mayor de la República, y en el año próximo, las Cátedras de Anatomía descriptiva y Fisiología, a cuyo efecto el Consejo Universitario, de acuerdo con la Junta de Higiene, nombrará el Profesor o Profesores que deben desempeñarlas; debiendo someter ese nombramiento a la aprobación del Superior Gobierno. Se participa a usted asimismo, que para el establecimiento de las Cátedras referidas, se ha dispuesto que se aumente el presupuesto de la Universidad, con la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales desde el próximo mes de enero. El Gobierno desearía concurrir al establecimiento de la Facultad de Medicina en las condiciones del reglamento Universitario de 1849 o en más amplias proporciones; pero siente sobremanera no poder llenar necesidad tan sentida por los exiguos recursos con que cuenta el Estado. Así que desaparezcan estas causas, el Gobierno se dedicará con atención preferente a llenar como es debido las necesidades de ese establecimiento."

Tristán Narvaja”

4.6.1 Provisión de las primeras Cátedras

La provisión definitiva de las Cátedras de Anatomía y Fisiología estuvo jalonada por una serie de incidentes que reflejaban la hostilidad y animadversión que la creación de la nueva Facultad había creado en el ambiente médico, así como la inestable situación política, poco adecuada para que gestiones de esa naturaleza transcurriesen sin incidentes.

Apenas aprobada la ley [Decreto] de creación de la Facultad de Medicina el Consejo Universitario presidido por el Rector Dr. Plácido Ellauri llamó a concurso para la provisión de las dos cátedras. La primera dificultad importante fue la de conseguir quien aceptase formar parte del tribunal o, como dicen los documentos “mesa censora de los concursos convocados para la provisión de aulas de Anatomía y Fisiología”. En la carpeta No. 4 hay varias renunciaciones: una en francés, sin fecha, aparentemente de D. E. L. Vignaux “par des raisons que me sont personnelles”; el Dr. Salvador Spada, por tener que ausentarse; el Dr. Enrique Young renuncia “por no tomar interés alguno en asuntos médicos”; F. A. Vidal no puede “aceptar un cargo que está en oposición al Art. 78 del Reglamento”; Angel Rafael Ricci “a causa de una indisposición que actualmente me aqueja”; Angel Cannaveris “por causas ajenas a mi voluntad”. Más directos son los motivos por los que renuncian el Dr. Carlos Ma. Querencio y el Dr. Gualberto Méndez; el primero dice: “El infrascripto consideraba ya terminado ese asunto, por cuanto que, el Sr. Gobernador Provisorio en reunión con el Sr. Ministro de Gobierno y el Consejo de Higiene Pública, convino en aplazar la formación de la escuela de Medicina hasta mejor oportunidad por conveniencias de economía y por habersele demostrado que del modo que se quería fundar dicha escuela era falseando el Reglamento Universitario. Indudablemente en ese asunto había habido

una omisión involuntaria, creyendo por consiguiente oportuno hacer presente esta inconstancia". Por su parte el Dr. Gualberto Méndez dice que siendo la nota una "flagrante violación del Reglamento Universitario, creo no deber autorizarla ni con mi presencia. Con los nombramientos de los Doctores Romeo y Espinosa para el desempeño de las Cátedras de Anatomía y Fisiología fueron llenadas todas las formas legales y no está en las atribuciones del Consejo Universitario ni del Ministro de Gobierno violar una ley vigente".

Pero entre tanto se pudo lograr la aceptación por parte de los Dres. J. Rusiñol, Victor Rappaz, Carlos Brendel, Francisco Azarola (h) y Guillermo Suhr.

Al mismo tiempo hicieron llegar su inscripción como candidatos al cargo de Profesor de Anatomía los Dres. Julio Jurkowski, (11) José Masriera y Demetrio Aguirre.

El Dr. Jurkowski dice en su inscripción haberse "recibido en el país como consta en la lista de médicos autorizada por el Consejo de Higiene y además tuve el honor de haber hecho ya, con éxito, tres concursos de Anatomía y Fisiología en la Universidad de Montpellier: 1º. Concurso para interno de la escuela práctica de anatomía y fisiología; 2º. Concurso para obtener la medalla en las mismas ciencias; 3º. Concurso para "aide d'anatomie" y como "aide d'anatomie" tuve el honor de profesar un curso de anatomía en el anfiteatro menor de la facultad de Medicina de Montpellier" y firma: Julio Jurkowski. Laureado en anatomía y fisiología por la facultad de medicina de Montpellier". Esta nota en papel simple fue presentada el 4 de abril y se reitera luego del 14 en papel sellado pero sin hacer mayor alusión a sus títulos. Sin duda se le hizo saber que el concurso era exclusivamente "de pruebas". Demetrio Aguirre dice ser Profesor de Medicina y Cirugía de la Facultad de Medicina de Madrid y revalidado en el H. Consejo de Higiene Pública. José Masriera dice que habiendo el Consejo Universitario "determinado dar las Cátedras de Anatomía y de "Fisiología por oposición, sin saberse todavía el programa de ellas, el "que suscribe,

partiendo del principio (a imitación de las demás “naciones) que los actos prácticos y teóricos que tendrán que “desempeñar los actuantes serán sacados a la suerte de una urna, en la “cual cada censor previamente habrá puesto un número determinado “de papeletas sobre la materia de la oposición, tiene por conveniente el “infrascripto inscribirse a las oposiciones de anatomía cuando ellas “tengan lugar”.

Las dificultades continuarán con la imposibilidad de obtener cadáveres para los ejercicios de disección, ya que la Junta de Higiene hacía todo lo posible para dificultar la realización de las pruebas. Varias convocatorias de la “Junta censora” fracasaron por ausencia de los miembros o por otras razones. El 30 de mayo del 76 se reúne la “mesa censora” y resuelve dirigirse al Consejo Universitario” para proponer una modificación de la ejecución de dicho acto, (se refiere al concurso para la cátedra de Anatomía) que sin perjuicio de la severidad que en tales casos se requiere para poner de relieve todas las facultades y saber de los contrincantes, pueda acelerar el término de las oposiciones. Doce días han transcurrido desde que se sortearon los puntos sin haberse podido empezar aún los ejercicios por falta de cadáveres *disponibles*; obstáculo que puede prolongarse por mucho tiempo dando lugar a que no sea posible abrir en este mismo año la Cátedra de Anatomía. Atendidas las razones expuestas y otras que no pasarán desapercibidas por el Consejo Universitario, cree la mesa que los ejercicios anatómicos propuestos en el primer programa pueden ser sustituidos (tal vez ahora con ventaja) por otra explicación oral sobre puntos sacados también “a la suerte”. Firmaba J. Rusiñol, Presidente y Víctor Rappaz, Secretario.

Recién el 14 de junio pudo terminarse el concurso, lo que está asentado en el acta que sigue:

“Montevideo, junio 14 de 1876

“En la ciudad de Montevideo a ... (sic) de Mayo de 1876 reunidos “en el salón de la Universidad los doctores en Medicina y Cirugía Dr. J. “Rusiñol, D. Carlos Brendel, D. Francisco Azarola (h), D. Guillermo Suhr “y D. Víctor Rappaz,

nombrados por el Consejo Universitario para “formar la mesa censora del concurso para el aula de Anatomía, y “estando presentes los S. S. D. José Masriera, D. Demetrio Aguirre y D. “Julio Jurkowski de la misma Facultad, que habían presentado solicitud “para optar al desempeño de la citada cátedra, se sortearon los puntos “para el primer acto de la oposición, que consistió en una preparación “anatómica y su explicación oral.

“La mesa no hará mención de los muchos obstáculos, que se “presentaron al llevar a cabo ese primer acto por ser parte del dominio “público, y por no entrar en sus atribuciones los medios de evitarlos; “obstáculos, que desviando el espíritu del programa y dando “demasiado tiempo a los candidatos, quitaban parte de su valor a la “explicación de la preparación anatómica. En él, los tres contrincantes “manifestaron poseer notables conocimientos de anatomía “sobresaliendo el Dr. Masriera por la preparación y por la explicación, “el Dr. Jurkowski, quien, sintiéndose muy enfermo durante el trabajo “de disección, tuvo que aplazar la explicación por haberse visto “obligado a guardar cama, como comprobaron el Dr. Rappaz y el “Secretario de la Universidad, que pasaron a visitarlo.

“El segundo y principal acto tuvo lugar el 13 de junio a las 12 del “día en el mismo salón sorteándose los tres puntos, que debían servir “de tema a la lección oral, en la cual cumplieron todos su deber, pero “resaltando de un modo muy notable por sus conocimientos de “Anatomía general y microscópica el Sr. D. Julio Jurkowski.

“Concluidas y aprobadas las pruebas rendidas por los tres “contrincantes, la mesa procedió a la votación teniendo antes presente, “a más del conjunto de conocimientos de anatomía general y “descriptiva de cada uno de los tres, el artículo del reglamento “universitario, que, entre otras cosas, prescribe deba preferirse en “igualdad de circunstancias al que sea ciudadano de la República. “Verificada la votación, resultó electo por unanimidad

catedrático de "anatomía el ciudadano legal D. Julio Jurkowski.

"Lo que tenemos el honor de comunicar a V. Dios guarde a V. muchos años.

**J. Rusiñol
Presidente**

Francisco Azarola

Dr. Brendel

Guillermo Suhr

El Secretario Rappaz

Sr. Rector de la Universidad Dr. Plácido Ellauri.

La cátedra de Fisiología pudo ser llenada sin tantas dificultades. Hubo un único inscripto que lo fue el Dr. Francisco Suñer y Capdevila quien muy escuetamente, en nota del 1 de abril de 1876 pide "se le tenga por presentado e inscrito como uno de los aspirantes a la cátedra de Fisiología". Se realizó el concurso con el mismo tribunal que actuó en la cátedra de Anatomía y el resultado está expresado en el siguiente acta:

"En la ciudad de Montevideo a 24 de mayo de 1876 reunidos en el "Salón de la Universidad los Doctores en Medicina y Cirugía D. J. "Rusiñol, D. Carlos Brendel, D. Francisco Azarola, D. Guillermo Suhr y D. "Víctor Rappaz bajo la presidencia del primero y en presencia del Dr. de "la misma facultad D. Francisco Suñer y Capdevila, único candidato que "presentó solicitud para entrar en el concurso de oposición a la cátedra "de Fisiología, se sorteó el punto, que debía servir de tema a la tesis, "que consistiría el primer acto de oposición; saliendo de la urna la "cédula "La absorción en general". (12)

"Presentada dicha tesis en el tiempo designado al secretario Sr. Rappaz, fue leída en sesión pública por el autor el día 4 de junio.

“Concluido el primer acto, se reunió de nuevo la mesa censora el día 6 “del mismo mes para proceder a los ejercicios del segundo; a cuyo “efecto, de veinte cédulas que entraron en la urna, se sacaron dos a la “suerte, que fueron 1ª. “La audición”, 2ª. “Fisiología del eje cerebro-“espinal” sobre cuyos puntos se improvisó la lección oral ordenada por “el programa. No habiéndose presentado más que una solicitud para “entrar en el concurso, la mesa censora, antes de dar su fallo, tuvo “presente que para desempeñar cumplidamente una cátedra no bastan “los conocimientos científicos, que sobre la materia pueda tener un “profesor, sino que se necesita además otra dote muy importante, y es “la de saber transmitir y poner al alcance de la inteligencia de los “discípulos esos mismos conocimientos.

“Se puso, pues, en votación si el candidato poseía las cualidades y “aptitudes necesarias para desempeñar el honroso cargo, al que “aspiraba: fue aceptado por unanimidad de votos.

“Terminado ya todo lo referente a la aula de Fisiología, la mesa censora “se complace en comunicar al Consejo Universitario lo altamente “satisfecha que ha quedado del resultado de las pruebas, que, según “programa, rindió el Dr. Suñer y Capdevila, pues ellas pusieron de “manifiesto profundos y extensos conocimientos de la asignatura, que “toma a su cargo, y facilidad, método y claridad en su exposición, “cualidades que sobresalieron notablemente en la lección oral.

“Dios gde. a V. muchos años.

J. Rusiñol
Presidente

Guillermo Suhr

Franc. Azarola

C. Brendel

El Secretario
D. V. Rappaz

Mont. Junio 17/76

**Contéstese en los términos acordados
por el Consejo Universitario**

Plácido Ellauri

Sr. Rector de la Universidad Sr. D. Plácido Ellauri

Llenadas las dos primeras cátedras es elegido el primer Decano, designación que recae en el Dr. Francisco Suñer y Capdevila.

Sorprende al leer la lista de los 20 inscriptos en el primer año de la facultad (1876) encontrar en ella hombres que habían alcanzado ya gran notoriedad y prestigio; entre ellos a Francisco A. Berra, Justino Jiménez de Aréchaga, Juan Álvarez y Pérez, Gonzalo Ramírez, Pablo de María, Luis Melián Lafinur, etc. Sin duda su inscripción obedece al deseo de prestigiar los cursos de una Facultad que se iniciaba con tristes augurios.

En los años siguientes se van llenando las demás cátedras: Higiene y Medicina Legal por Diego Pérez; Patología quirúrgica por Joaquín Miralpeix; Patología General por Antonio Serratosa, Materia Médica y Terapéutica por Eduardo Kemmerich y Clínica quirúrgica por Guillermo Leopold, todos ellos extranjeros.

En 1882 se recibió el primer egresado de la Facultad que lo fue el Dr. José M. Muñoz Romarate que defendió su tesis sobre “Usos de la digital”.⁵

⁵ La terminación de los estudios del Dr. Muñoz Romarate dio lugar a un ruidoso incidente. La Junta de Higiene pretendió exigir al médico uruguayo la rendición de la prueba de suficiencia como lo hacía con los extranjeros; en otras palabras pretendió desconocer la autoridad de la Universidad para otorgar títulos que habilitaran para el ejercicio de la profesión de médico. El Dr. Muñoz se negó, naturalmente a ello, por lo que fue conducido detenido a la Jefatura por ejercicio ilegal de la medicina. La enérgica y ajustada gestión del Rector Vásquez Acevedo zanjó el asunto dando un decreto el Poder Ejecutivo un tanto salomónico; a la Junta le competiría la habilitación de los títulos extranjeros pero los egresados de la Universidad tendrán derecho a ejercer sin ningún requisito previo. Finalmente la ley del 85 resolvió definitivamente el asunto a favor de la Universidad.

La ley orgánica del 85 tuvo una influencia muy beneficiosa en la Facultad al prolongar por 2 años el mandato del Decano y permitir su reelección; en 1885 fue designado Decano el Dr. José María Carafí, uruguayo, que le dio un gran impulso a la Facultad atrayendo a sus cátedras a los más brillantes jóvenes egresados, algunos que habían perfeccionado sus estudios en el extranjero, como Pedro Visca, Elías Regules, etc.

Los cursos de la carrera de Farmacia se iniciaron en 1886 con la creación de las aulas de Farmacia química y galénica. Los cursos de la carrera de Odontología comenzaron en 1890, bajo la dirección del Dentista Don Antonio Sierra, ambos en la Facultad de Medicina.

La Facultad siguió un desarrollo importante transformándose, con el andar del tiempo, en una de las escuelas médicas de más prestigio en América.

En 1901 tuvo aprobación parlamentaria un proyecto de ley, impulsado por las autoridades universitarias, en gran parte por el Dr. José Scosería, Decano de la Facultad de Medicina, para dotar a esta casa de estudios de un edificio acorde a su desarrollo científico y docente. La Facultad estaba alojada en el viejo edificio de la Universidad, en Sarandí esq. Maciel, que era totalmente insuficiente y cuya fábrica [edificio] se hallaba, por cierto, en estado ruinoso.

El proyecto de edificio para la Facultad de Medicina contó con amplio apoyo y el 22 de octubre de 1904, a menos de un mes de firmada la paz de Aceguá que terminaba la más larga y cruenta de nuestras guerras civiles, en medio de gran solemnidad y con valiosa oratoria, en que se destacó el discurso del Diputado Prof. Francisco Soca, impulsor del proyecto en la Cámara, se puso la piedra fundamental del edificio en el paraje conocido como Plaza de las Carretas. En 1910 se trasladó parte de la enseñanza al nuevo edificio que todavía hoy alberga gran parte de la docencia y la investigación en materias básicas, además de las reparticiones administrativas y la biblioteca central.

Durante el Decanato del Dr. Manuel Quintela se proyectó la creación de un gran hospital universitario que fue proyectado y dirigido en su construcción por el Arquitecto Carlos A. Surraco. El edificio pasó a integrar el patrimonio de la Facultad de Medicina por ley del 27 de junio de 1950 y es hoy un activo centro de asistencia, docencia e investigación médica con el nombre de Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”.

4.6.2 El Instituto de Higiene Experimental

El formidable progreso registrado en la Medicina y en la Salud Pública como consecuencia de los descubrimientos de Pasteur y de su aplicación al conocimiento de las enfermedades infecciosas tuvo pronta y saludable repercusión en nuestro país.

En 1895 las autoridades universitarias proyectaron y solicitaron a los poderes públicos la creación del Instituto de Higiene Experimental, para el estudio de la bacteriología y la higiene, la investigación científica en ambas, la preparación de sueros y vacunas y la formación de un museo de higiene.

Se contrató para su organización al Dr. José Sanarelli, bacteriólogo italiano de gran preparación, discípulo directo de Pasteur y que, andando el tiempo y vuelto a su patria, había de convertirse en una autoridad mundial en su disciplina.

La inauguración oficial del Instituto de Higiene tuvo lugar en marzo de 1896. Era el Uruguay, el primer país de América que contaba con un Instituto similar.

Poco tiempo estuvo Sanarelli al frente del Instituto, ya que pronto rescindió su contrato y se volvió a Europa. Fue entonces designado el Dr. Felipe Solari a quien sucedió el Dr. Arnoldo Berta. En 1937 el Instituto se trasladó al nuevo edificio, predio del Hospital de Clínicas ya que hasta esa fecha había estado ocupando el ruinoso local de Sarandí y Maciel, donde, desde 1849 había estado sucesivamente la

Universidad, la Facultad de Medicina y finalmente el Instituto de Higiene.

4.7 *La Ley Orgánica del 85*

En 1885 (14 de julio) se aprueba la Ley orgánica de la Universidad (Ley No. 1825) proyectada por el Rector Alfredo Vásquez Acevedo. Para esa época la enseñanza primaria ya había sido organizada fuera de la Universidad. La enseñanza universitaria comprende la enseñanza secundaria, y 3 Facultades funcionando; la de Derecho y Ciencias Sociales (transformación de la de Jurisprudencia), la de Medicina y ramas anexas y la de Matemáticas y ramas anexas.

La etapa que se marca en la evolución de la Universidad por la ley orgánica de 1885 no es solamente válida en su aspecto jurídico-institucional, sino que abarca también a su organización docente, a su ordenación administrativa, a su regularización disciplinaria, a sus planes de estudio, a sus programas y hasta a los hombres que intervienen en la docencia.

“De acuerdo con el reglamento de la enseñanza media los “estudios reglamentados deberían hacerse en cinco años cursándose “en el primero Latín, Matemáticas (Aritmética y Álgebra), Geografía “(física y política), Francés; en el 2°. Latín y Literatura Latina, “Matemáticas (Geometría y Trigonometría), Geografía (Cosmografía), “Física (estudio completo de la mecánica, sólidos, líquidos y gases, “acústica, termología); 3°. Física (Magnetismo, Electricidad, “Meteorología y Climatología), Historia Universal, Química (estudios de “los metaloides y sus compuestos), Historia Natural (Zoología y “Botánica); 4°. Historia Universal, Química Orgánica, Historia Natural “(Mineralogía y Geología), Filosofía, Literatura General; 5°. Historia “Universal, Filosofía y Literatura General. Y los estudios libres debían “hacerse en cuatro períodos anuales con un año de separación cada “uno, correspondiendo al primero el Latín, la Literatura Latina, las “Matemáticas y el

Francés; al segundo Geografía General, Física y “Química; al tercero Historia Natural e Historia Universal, y al cuarto “Literatura, y Filosofía.

“Para ingresar al primer año de estudios preparatorios era “necesario rendir un examen previo de lectura, escritura al dictado, “gramática, geografía y aritmética. Y una vez cursadas íntegramente “las asignaturas del plan de estudios, era necesario rendir un examen “general de todas las materias.

“Posteriormente fue incorporado el idioma inglés, se redujo a dos “años la Historia Universal creándose en su lugar un año de Historia “Nacional y se suprimió el examen general de bachillerato.

“El plan de estudios de Medicina abarcaba seis años y el Derecho “cinco.

“Con el propósito de ampliar el cuadro del profesorado propuso “también la Universidad, y así lo resolvió el Cuerpo Legislativo en 1884, “la creación de un cuerpo de sustitutos en el que podrían ingresar los “alumnos que hubieran tenido clasificaciones distinguidas, que dieran “pruebas de competencia en un examen de dos horas y que asistieran “durante dos años al curso respectivo en calidad de repetidores.

“Autoridades universitarias.- La dirección de la Universidad “estará a cargo de un Rector que elegirá el Poder Ejecutivo de una “terna votada por la Sala de Doctores. El Rector gozará del sueldo que “le asigne la ley de Presupuesto. La superintendencia de la Universidad “estará a cargo de un Consejo compuesto del Rector, de los Decanos de “Enseñanza Secundaria y Facultades y de un número igual de “miembros elegidos por la Sala de Doctores. El Consejo estará “facultado para formar los reglamentos generales de enseñanza con “aprobación del Poder Ejecutivo, sancionar los programas, prescribir “los métodos de enseñanza y nombrar los catedráticos con aprobación “del Poder Ejecutivo.

“Sueldos y rentas.- Los sueldos del profesorado son acumulables “a los de cualquier otro empleo. Las rentas de la Universidad se “destinarán exclusivamente al pago de los servicios de examinadores, “preparadores, sustitutos y compra de libros, aparatos e instrumentos “de enseñanza.

“Enseñanza secundaria y superior.- Es libre en todo el territorio “de la República el establecimiento y funcionamiento de instituciones “de enseñanza, sin perjuicio de la intervención del estado al solo objeto “de impedir que se contraríen las prescripciones de la higiene o los “principios y dogmas de las leyes. Es obligación del Estado sostener a “su costa los establecimientos de enseñanza secundaria y superior que “fueran necesarios.

“Objeto de la enseñanza secundaria.- Ampliar y completar la “enseñanza primaria y preparar para las carreras científicas y literarias. “La enseñanza secundaria comprende materias obligatorias y materias “facultativas. Para ingresar a los estudios secundarios se requiere “acreditar suficiencia en las materias del programa de las escuelas “públicas de segundo grado, mediante examen en la Universidad o “certificado de la autoridad escolar. La aprobación en los exámenes de “todas las asignaturas obligatorias de la enseñanza secundaria, dará “derecho al diploma de Bachiller en Ciencias y Letras. Los que cursen “libremente las materias del bachillerato podrán ser inscriptos entre los “examinados de la Universidad a condición de rendir el examen previo “de ingreso o de acreditar que lo han prestado ante la autoridad “escolar; de someterse a las prescripciones universitarias en lo que “atañe al orden, distribución y duración de los estudios; de rendir “examen durante doble tiempo del que corresponde a los matriculados “de la Universidad y de abonar una cuota de seis pesos por cada “examen.

“Enseñanza superior.- Tiene por objeto habilitar para el ejercicio “de las profesiones científicas. Comprenderá por lo menos la Facultad “de Derecho y Ciencias Sociales, la Facultad de Medicina y ramas “anexas, la Facultad de

Matemáticas y ramas anexas. Para ingresar a “cualquiera de ellas se requiere diploma de bachiller salvo cuando se “trate de ramas anexas a Medicina o Matemáticas, como las de “Farmacia, Dentista, Agrimensor, Parteras que estarán sujetas a “programas especiales. Los estudios profesionales deben hacerse en la “Universidad y no en otra parte, no admitiéndose en consecuencia a “examen a los estudiantes libres.”

Poco después era trasladada la Universidad, con excepción de la Facultad de Medicina que continuaba en la vieja sede de la calle Maciel, a un amplio edificio de la calle Uruguay; y explicando el alcance del cambio de local complementado con la instalación de gabinetes y laboratorios para el aprendizaje de varias asignaturas, decía el Rector doctor Vásquez Acevedo:

“En adelante será ya posible dar a la enseñanza universitaria “todo el desenvolvimiento que reclaman las crecientes aspiraciones de “la juventud en el sentido de aprender y profundizar los conocimientos. “La regularidad y amplitud de los cursos no estarán ya turbados por la “deficiencia de aulas y la escasez del material de enseñanza; y los “buenos métodos de instrucción no serán ya contenidos por la falta de “aparatos y colecciones científicas. Atribuyo a esto la mayor “importancia. El aprendizaje de casi todas las ciencias no puede “realizarse bien con el simple auxilio de los libros. Los estudiantes no “alcanzan a darse cuenta de las leyes que rigen los fenómenos físicos y “naturales; y los grandes esfuerzos que necesariamente hacen para “satisfacer las exigencias de sus maestros, acaban en ellos por “despertar hastío o un profundo desagrado por el estudio. No se logra “además el muy primordial objeto de educar todas sus facultades “mentales, preparándolas para los estudios superiores. Los resultados “son muy distintos cuando se dispone para la enseñanza de aparatos y “colecciones científicas. El estudiante aprende con notable facilidad, se “apercebe con satisfacción de la energía

intelectual que se desarrolla en "él; adquiere el hábito de observar los fenómenos de la Naturaleza; se "acostumbra a constatar y confirmar por sí mismo las leyes y las "hipótesis que el estudio le sugiere; toma placer por las investigaciones "científicas y en lugar de abandonar el estudio cuando sale de las aulas "se consagra a él según el giro y tendencias de su espíritu y se "convierte en un verdadero auxiliar de la ciencia. La mejora que "envuelve la adquisición de gabinetes y colecciones científicas conduce "forzosamente a otra trascendental mejora; la reforma de los métodos "de enseñanza, sin la cual serían estériles todas las demás conquistas. "Ya se ha manifestado en nuestra Universidad el propósito de iniciar "esa reforma y creo firmemente que no pasará mucho tiempo antes de "que nos coloquemos a ese respecto al nivel de las mejores "universidades americanas."

"En 1886 se aumentó el plan de estudios de la Facultad de "Derecho con la incorporación de la cátedra de Práctica Forense a "cargo del Rector de la Universidad. Hasta entonces la práctica se "realizaba en los estudios de los abogados, o debía realizarse más bien "dicho, porque como lo hacía constar el Poder Ejecutivo en su decreto "esa práctica se aludía casi siempre o se hacía de una manera "deficiente, obteniendo sin embargo los estudiantes sin excepción "alguna el certificado de suficiencia. De acuerdo con la nueva "reglamentación el año de práctica debía cursarse en la Universidad "bajo la dirección del profesor de la materia, mediante ejercicios orales "y escritos encaminados al conocimiento efectivo de los "procedimientos judiciales y aplicación de los códigos."

Gracias a estas reformas la Universidad, que había empezado a decaer, quedó rápidamente regularizada y en tren de fuertes progresos, a la vez que abría horizontes a la juventud estudiosa con la creación de los estudios de ingeniería desconocidos hasta entonces.

Para llegar a ello hubo que librar rudos combates de honda repercusión hasta en la Cámara de Diputados, donde

más de una vez se alzó la voz contra las tendencias del doctor Vázquez Acevedo a quien los espiritualistas combatientes de la época no perdonaban su predilección por el positivismo filosófico de que estaba infiltrado, y hasta en la Casa de Gobierno donde el Rector obtenía elementos y recursos para su obra de reorganización sin someterse a los incondicionalismos de la época, según se encargó de documentarlo el diario oficial "La Nación", al publicar en febrero de 1885 una carta de don Manuel Bendín denunciando que había enviado a la Universidad un retrato del Presidente Santos y que el Rector le había devuelto ese retrato. La reacción se hacía sentir también en la Facultad de Medicina.

"Han sido más frecuentes los ejercicios de disección y "operaciones, decía el Rector en su informe anual, gracias a los 96 "cadáveres de que han dispuesto los estudiantes de anatomía y de "medicina operatoria a pesar de las resistencias opuestas por las "autoridades del Hospital; el servicio de las clínicas en el Hospital deja "todavía que desear; ni los catedráticos ni los alumnos gozan de "facilidades; la Clínica Médica sólo dispone de una sala de 40 camas; la "Clínica Quirúrgica de una salita de 20 o 30 camas; la Clínica Obstétrica "está rodeada de trabas de todo género; la Clínica Médica sólo abarca "realmente las enfermedades de los hombres, porque el estudiante "lucha con grandes dificultades para entrar en las salas de mujeres.

"Hacía constar también el Rector que había empezado a "funcionar el laboratorio bacteriológico a cargo del profesor de historia "natural médica don José Arechavaleta, y el Instituto Pasteur para la "preparación del virus rábico."

* * *

Al terminar el siglo XIX la distribución de alumnos en las diferentes ramas de la Universidad era la siguiente:

Enseñanza universitaria. El número de alumnos.

	1897	1898	1899	1900
Sección de Preparatorios.....	283	316	320	233
Derecho (para abogado).....	79	58	66	70

" (para notariado).....	88	41	32	19
" (para contabilidad).....	54	59	58	38
Medicina (medicina).....	97	106	123	143
" (farmacia).....	13	26	32	43
" (odontología).....	1	4	5	7
" (obstetricia).....	8	13	10	10
Matemáticas (ingeniería).....	33	42	37	39
" (arquitectura).....	17	21	21	24
" (agrimensura).....	8	8	12	8
	681	694	716	634

=====

Refundiendo las cifras por Facultades he aquí la distribución en los tres años subsiguientes:

	1901	1902	1903
Enseñanza Secundaria.....	286	334	
376			
Derecho.....	139	113	
99			
Medicina.....	213	231	
259			
Matemáticas.....	63	68	
68			
	701	746	802

=====

(E. Acevedo V. p. 223)

4.8 Creación de otras Facultades y carreras universitarias

Ya se desarrollaban en la Facultad de Medicina los estudios de Odontólogo (1890) y Farmacéutico (1886); los estudios de Odontología fueron reorganizados creándose la Escuela de Odontología en 1906.

En 1903 por iniciativa del Rector Claudio Williman se crearon los cursos de Agronomía y Veterinaria anexados a la Facultad de Medicina; durante el Rectorado del Dr. E. Acevedo se crearon las Escuelas de Agronomía y Veterinaria que, como veremos fueron separadas de la Universidad por la ley de 1908.

Para impulsar estos estudios se contrataron varios profesores extranjeros llegando al país el Dr. Salmon para la Dirección de la Escuela de Veterinaria, y el Dr. Bakans para Agronomía, y al Profesor Carré para Arquitectura. Este último tuvo una fecunda influencia en el desarrollo de la Facultad de Arquitectura. Este último tuvo una fecunda influencia en el desarrollo de la Facultad de Arquitectura.

Por su parte, en 1903 se creó la Escuela de Comercio, sobre la base de los cursos de contabilidad y Comercio que se dictaban en la Facultad de Derecho; en esa Facultad se dictaban desde varios años los cursos de Notariado.

En 1915 (Ley No. 5353 del 27 de noviembre) se divide la vieja Facultad de Matemáticas para crearse la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y la Facultad de Arquitectura.

En 1925 (Ley No. 7865 del 22 de junio) se crea la Facultad de Agronomía que expide los títulos de Ingeniero agrónomo y técnico rural; posee un amplio campo de experimentación en Montevideo y campos en Paysandú, Salto y Cerro Largo.

Las Facultades de Química y de Odontología fueron creadas, a partir de las escuelas respectivas dependientes de la Facultad de Medicina, por la Ley No. 8394 del 21 de enero de 1929, cada una de ellas ha pasado a ocupar, su propio edificio y han alcanzado un grado de desarrollo apreciable.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, transformación de la Escuela de Comercio, fue creada por ley del 13 de julio de 1932 y es, sin duda, la que ha alcanzado más rápido desarrollo por el número de estudiantes y la actividad desplegada en sus aulas.

La Facultad de Veterinaria fue reorganizada por la ley del 5 de enero de 1933 y aunque no ha alcanzado el grado de

desarrollo que de ella se esperaba, está en un período provisor de su evolución.

Por último, la más recientemente creada de las Facultades, la de Humanidades y Ciencias (Ley No. 10658 del 9 de octubre de 1945), debida en gran parte a la prédica del Dr. Carlos Vaz Ferreira, se halla en tren de organización y se prevé un futuro de importantes realizaciones. Ocupa el local de las calles Juan Lindolfo Cuestas y Cerrito, vieja fábrica que fue sucesivamente Hotel Internacional, Universidad Mayor, Facultad de Matemáticas, Facultades de Ingeniería y de Arquitectura y finalmente Facultad de Humanidades y Ciencias.

Para completar la integración actual de la Universidad digamos que por ley del 31 de enero de 1957 fueron puestas en la órbita de la Universidad la Escuela Nacional de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música; la Escuela de Bibliotecnia, inaugurada en 1945 y finalmente la Escuela de Administración Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y que se inició en 1962. (16-17)

4.9 *La Ley Orgánica de 1908*

Por esta ley se crearon los Consejos de Facultad con representación de las tres órdenes (Profesores, Graduados, Estudiantes), y, con excelente criterio, se asignó *toda* la responsabilidad docente a estos Consejos de Facultad descentralizando el Gobierno Universitario. La Universidad se transformó en los hechos, una federación de Facultades y el Consejo Central y el Rector pasaron a desempeñar un papel secundario, casi sin ingerencia en la orientación técnica, o docente; esto fue altamente beneficioso porque permitió el desarrollo amplio de algunas Facultades, sin ver trabado ese desarrollo por el peso muerto que significa tener que arrastrar consigo o sufrir la influencia de otras Facultades con menor impulso evolutivo que gravitan sobre el gobierno universitario.

Por el Art. 1º de dicha ley, creábanse los Consejos Directivos de las 3 Facultades entonces existentes; (Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Ramas anexas y Matemáticas). Cada Consejo se compondría de 10 miembros y 1 Decano; de los 10 miembros 4 deberán ser profesores y todos tener título de la misma Facultad; en la Facultad de Derecho además de los 4 miembros electos por los Profesores, 4 lo serían por los egresados, 1 por los escribanos, y 1 por los estudiantes; en la Facultad de Medicina, 4 por los Profesores, 3 por los médicos, 1 por los farmacéuticos, 1 por los dentistas y 1 por los estudiantes; en la Facultad de Matemáticas 4 por los profesores, 3 por los ingenieros, 1 por los arquitectos, 1 por los agrimensores y 1 por los estudiantes (Art. 4º.)

Las tres Facultades, conjuntamente con la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, constituirán la Universidad de la República. (Art. 6º.)

Los Decanos (Art. 5º.) serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo respectivo.

El Consejo Central Universitario se constituirá con los Decanos y con delegados por cada Facultad. (Art. 7º.)

El Art. 11º daba la máxima autonomía a los Consejos de Facultad. Por el Art. 13 se determinaban las atribuciones del Consejo Central Universitario que se limitaban casi a reglamentar, informar y elevar al Poder Ejecutivo las resoluciones de los Consejos de Facultad.

La Ley establecía la transformación de las Facultades de Agronomía y Veterinaria en Escuelas independientes (fuera de la Universidad) con un Director y un Consejo "con funciones de patronato y administrativas pero no técnicas" (Art. 21º.) compuesto de 6 personas formado en su mayoría por agrónomos, hacendados y veterinarios.

La Escuela de Comercio también se separaba de la Universidad y se estructuraba sobre la base de un Director y un Consejo similar al anterior, pero compuesto de comerciantes e industriales. (Art. 20º.)

La ley introdujo modificaciones fundamentales en el Gobierno y la estructura de la Universidad; en primer término dio amplia autonomía técnica a los Consejos de Facultad con las evidentes ventajas que ya hemos mencionado; en segundo lugar integró esos Consejos con representantes del personal docente, de los egresados y de los estudiantes, estos últimos en representación indirecta.

Es frecuente que la ignorancia u olvido de este hecho lleve a atribuir al movimiento Reformista de Córdoba, diez años posterior, la integración de los Consejos por delegados de los estudiantes. Esta delegación fue haciéndose cada vez más eficaz y, aunque cumplida a través de un graduado, en general de reciente promoción, los centros estudiantiles gravitaron de modo muy efectivo sobre la marcha de las Facultades.

Si la ley orgánica del 85 de Alfredo Vásquez Acevedo representó una importante etapa en la afirmación institucional de la Universidad la ley de 1908, elaborada por el Rector Eduardo Acevedo libera una serie de trabas y permite a la Universidad continuar su desarrollo creciente; pero lo que es más importante adecua el gobierno universitario, democratizándolo a la evolución general político-social del país.

El estatuto de 1908 tuvo vigencia durante medio siglo, no sin que se le introdujeran algunas modificaciones, como la designación del Decano por el Consejo de la propia Facultad, la designación del Rector por todos los Consejos reunidos, etc.

En 1918, por iniciativa del Decano de Medicina Dr. Américo Ricaldoni, se introdujo una nueva institución en la dirección de esa Facultad que andando el tiempo tendría una importante gravitación: la "Asamblea del Claustro". Constituida por delegaciones de Profesores y Estudiantes entendió aunque en forma extraoficial, en la elaboración de planes de estudio que fueron luego sometidos al Consejo. La Asamblea del Claustro, luego incorporada a otras facultades, fue un fecundo campo donde, a través del diálogo de las

generaciones, no siempre fácil, surgieron numerosas ideas y proyectos que mejoraron la enseñanza de la Facultad. En 1935 se reunió el Claustro General de la Universidad, con representantes de todas las Facultades y de todos los estamentos de la Universidad. El momento en que se realizaban las deliberaciones del Claustro General, era políticamente anormal; se vivía una dictadura y este hecho gravitaba pesadamente sobre la Universidad, aunque ésta no había sido intervenida.

El estatuto universitario proyectado por la Asamblea del Claustro de 1935 tuvo seguramente, además de intención normativa para organizar la Universidad, una neta tonalidad política tendiente a luchar contra el Gobierno del momento. Por eso fue tan ambicioso en el sentido de pretender incorporar a la Universidad *todos* los institutos de cultura y enseñanza incluyéndolos en seis secciones distintas; primaria, secundaria, industrial, profesional, superior y organismos auxiliares; entre éste último se incluían (Art. 120°.) el SODRE, la Biblioteca Nacional, los Museos, Observatorios, Comisión Nacional de Educación Física, Jardines Botánicos y Zoológicos y todo otro establecimiento cuya función primordial sea de educación pública. Notoriamente era un intento de quitar de las esferas políticas a Organismos de importancia.

En 1958 y luego de una prolongada lucha en que menudearon los incidentes callejeros, los choques con la policía, las huelgas con ocupación de locales de enseñanza, se aprobó la actual ley orgánica; ley No. 12.549.

En ella se reacciona contra la descentralización, y al contrario se vuelve a un régimen de centralización que va acentuándose a medida que la ley va siendo aplicada más estrictamente. La representación estudiantil se ha hecho directa en todos los Consejos, incluso el Consejo Directivo Central; se oficializó la Asamblea de los Claustros (que tomaron origen en 1918 en la Facultad de Medicina como instituciones no oficiales) a los que se les asignó funciones

electivas de Rector y Decano y funciones en la elaboración de plan de estudios.

La obtención a partir de 1956 de un presupuesto global para la Universidad fue también un paso adelante para liberarla de trabas que pudieran inhibir su desarrollo.

4.10 La Universidad actual

La Universidad actual se basa institucionalmente en las disposiciones constitucionales que garantizan su autonomía y en su ley orgánica de 1958.

La Constitución de la República establece a ese respecto:

Art. 204°.:

“La Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal,

“Industrial y Artística, serán regidas por uno o más Consejos Directivos

“Autónomos.

“Los demás servicios docentes del Estado también estarán a cargo de

“Consejos Directivos Autónomos cuando la Ley lo determine por dos “tercios de votos del total de componentes de cada Cámara.

“Los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de “asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, “por las Comisiones Parlamentarias. Cada Cámara podrá fijar plazo “para que aquellas se expidan.”

Y el artículo 205°., dice:

“Los Consejos Directivos de los Servicios Docentes serán designados o “electos en la forma que establezca la Ley sancionada por la mayoría “absoluta del total de componentes de cada Cámara.

“El Consejo Directivo de la Universidad de la República será designado “por los órganos que la integran, y los Consejos de sus órganos, serán “electos por docentes, estudiantes y

egresados, conforme a lo que “establezca la Ley sancionada por la mayoría determinada en el inciso “anterior.”

La ley orgánica de la Universidad aprobada el 29 de octubre de 1958 (Ley 12.549) y actualmente vigente modifica de modo importante la estructura general de la institución.

En primer término integra homogéneamente los Consejos de Facultad con representación del personal docente (5 representantes de los cuales 3 deben ser profesores titulares) los egresados, 3 representantes y los estudiantes 3 representantes; los electos deben pertenecer al orden que los elige con lo cual se consagra el principio de la delegación estudiantil directa. El Consejo está además presidido por el Decano, que es electo por la Asamblea del Claustro de cada Facultad. Las Asambleas del Claustro, oficializadas con la nueva ley tienen por cometido proyectar planes de estudio y designar al Decano.

El Gobierno central de la Universidad está compuesto por el consejo Directivo Central y la Asamblea General del Claustro. El Consejo Directivo Central está constituido por 20 miembros más el Rector; los miembros son 1 delegado por cada Consejo de Facultad (que puede ser el Decano) y 10 miembros designados por el Claustro Universitario siendo 4 profesores, 3 egresados y 3 estudiantes. La Asamblea General del Claustro integrada también por delegados de los tres órdenes tiene como función primordial la de elegir Rector.

Se ha establecido una neta tendencia a la centralización otorgándosele al Consejo Directivo Central, prerrogativas que correspondían en la ley anterior a los Consejos de Facultad.

Finalmente la obtención, a partir de 1956 de un presupuesto global para la Universidad contribuyó a darle a ésta una autonomía financiera mayor, aunque dependiendo siempre de los créditos que le vote el Parlamento lo que provoca, periódicamente, movimientos estudiantiles y

universitarios, en general, para presionar a las autoridades por mejores presupuestos.

4.11 La Universidad en la estructura social

La universidad colonial americana fue ajustada a fines y medios; ⁶ sirvió para que hijos de españoles residentes en América pudieran adquirir los conocimientos necesarios en las profesiones liberales (Medicina, Derecho) o en Teología, que la sociedad colonial requería para su desarrollo. Organizada a la manera de las Universidades de España, en especial de las de Alcalá de Henares y Salamanca, (3) es técnicamente satisfactoria para la época y jurídicamente autocrática con el doble comando, casi siempre bien ajustado, de la Corona y la Iglesia; había pues concordancia perfecta entre las fuerzas que dominaban en lo social y las que dominaban en la Universidad. Así estructurada cumplía a entera satisfacción, y sin incidentes, los fines para los que fue creada. Ni qué hablar que pese a la fórmula impresa de una universidad para hijos de españoles y “*naturales*”, toda la enorme masa de la población indígena estaba extrañada de esa Universidad, de la que sólo recibía, y con parsimonia, como subproductos magros, alguna asistencia médica en hospitales de indigentes y el infaltable adoctrinamiento religioso.

Pero no hay duda que esa Universidad era tal para cual para esa sociedad.

Paradójicamente, luego de la emancipación de España, y casi durante todo el primer siglo de la vida independiente, las condiciones sociales y económicas no se diferencian grandemente de las coloniales.

Pues una sociedad que había cambiado en lo político y jurídico, había quedado casi cristalizada en lo social y económico; la Universidad colonial funcionaba correctamente en las nuevas Repúblicas. Como siempre la Universidad aseguraba una cierta cuota de médicos,

⁶ La primera 1538 en Santo Domingo y la segunda en 1551 la de Lima.

abogados, sacerdotes, etc. Para ello reclutaba sus alumnos invariablemente entre los hijos de los terratenientes, de los antiguos encomenderos, de los propietarios de minas, de los comerciantes acaudalados. Por excepción algún joven brillante y ambicioso, hijo de un pequeño comerciante o hasta quizá de un empleado, podía acceder a la Universidad y alcanzar el grado.

La estructura jurídica de la Universidad tampoco varió sustancialmente; las autoridades y profesores, designados antes por el virrey y/o las órdenes religiosas. Con frecuencia esta colaboración marcha perfectamente, aunque la historia no dejó de registrar rencillas y conflictos palaciegos, nacidos en celos, vanidades o intereses personales o de grupo, pero que en nada cambiaban el panorama general. La Universidad satisfacía las necesidades del complejo social, se adaptaba precisamente a su estructura y no se advertían desajustes; era un engranaje bien aceitado de la sociedad.

Pero en la segunda mitad del siglo XIX empieza a acudir a América un aluvión inmigratorio proveniente principalmente de España e Italia, aunque también con participación de otros países. Este fenómeno es general, pero en nuestro país y en la Argentina, en que hay datos fácilmente comprobables, alcanza caracteres torrenciales. Pero lo que las estadísticas no registran, o no lo hacen bien evidente, es la influencia que esa inmigración tuvo en el cambio social. Numerosos inmigrantes se hicieron pequeños propietarios, adquirieron algunas propiedades, progresaron económicamente, y de la indigencia en que se hallaban al descender del barco que partió de Coruña o de Vigo; de Génova o de Nápoles, se convirtieron en una pequeña burguesía, ambiciosa y deseosa de transformar su mejoría económica, que nadie le podía discutir, en un ascenso social y de poder, que, ese sí, no le era reconocido con facilidad. ¿Cuál era el camino para este ascenso? ¿Cuál era la única (o casi única) manera de alcanzar prestigio social y, eventualmente, influencia y poder político? La respuesta es fácil: *el hijo doctor*. Y fue la ambición dominante, de

aquellos inmigrantes enriquecidos, junto con la de aumentar la cuenta bancaria, la de que uno o varios de sus hijos siguieran carrera universitaria. En algunos casos fue conmovedor el esfuerzo realizado por los padres para que alguno de sus hijos (a veces carente de elementales condiciones) llegase al doctorado.

La Universidad se convirtió en un seguro, aunque no fácil, medio de ascender en la escala social y es precisamente esta segunda generación de inmigrantes (a veces la 3ª.) la que alcanza, a través del doctorado, a infiltrarse en los cuerpos de Gobierno, en los elevados escabeles de la justicia, en las altas categorías funcionales, en el profesorado y la dirección de la misma Universidad. Al mismo tiempo esta 2ª. (o 3ª.) generación de inmigrantes se afirman económicamente, porque la profesión liberal es una buena fuente de ingresos. En nuestro país este fenómeno fue acompañado por (¿o fue la causa de?) una democratización general que también tuvo su repercusión en la Universidad. Y así fue como surgieron leyes de tanta importancia que a veces nos asombra se hayan podido lograr con tanta aparente facilidad como la gratuidad de toda la enseñanza, incluso la superior, la ley orgánica de 1908, que descentralizó las Facultades y creó los Consejos de Facultad con representación de los tres órdenes, la ley Brum de 1915, que estableció la designación de profesores a plazo fijo, suprimiendo así los viejos feudos inmovibles y estableció las cátedras libres.⁷ Todos estos son, precisamente, los postulados de la llamada "Reforma Universitaria" que tantas veces hemos oído referir al movimiento de Córdoba en 1918 y que sin alharaca fue realizado, casi anónimamente, en la Universidad uruguaya varios años antes.

⁷ Real de Azúa (42) parece pretender quitarle significación a esta reforma al mencionar que le representó al Estado, por concepto de matrícula solamente una disminución de \$ 50.000 por año de ingreso. ¿Pero se tiene clara conciencia de cuánto significa como barrera para cada estudiante de familia pobre que tuviera que pagar \$ 100 o \$ 200 anuales de matrícula? La ley permitió, sin duda, que cientos de estudiantes que antes no tenían acceso a la Universidad, pudieran, ahora concurrir, aunque obviamente, dejaba todavía muchos miles desesperadamente afuera.

Y esta transformación, esta reforma, esta verdadera democratización que se realizó en el Uruguay para acompañar la Universidad al cambio social y que, si tuvo encarnizados opositores y si hubo que realizar batallas para imponerlas, éstas no tuvieron más gravedad que el intercambio de frases más o menos contundentes, más o menos agresivas, más o menos definitivas, como la tan famosa (auténtica o apócrifa) de que era intolerable que el hijo del lustrabotas llegase a la Universidad ⁸ que se cruzaron en batalla oratoria en el ámbito algodónado de la Cámara, o que hicieron correr ríos de tinta, que no se sangre, en los periódicos de la época. En cambio en la Argentina, ese mismo cambio tuvo que conquistarse en una lucha callejera, a veces cruenta, pero siempre enconada y agresiva, entre las mayorías del estudiantado de la Universidad de Córdoba, la más vieja, esclerosada, reaccionaria, intransigente y técnicamente subdesarrollada de la Argentina. En esta lucha los estudiantes tuvieron el apoyo del Poder Ejecutivo Central de la Nación, ocupado por Hipólito Irigoyen, y las autoridades universitarias estuvieron siempre respaldadas por las fuerzas de derecha, es decir por la oligarquía y por la Iglesia. La lucha fue tensa y enconada; se usaron por uno y otro lado medios de lucha drástica como huelgas, ocupaciones, clausura de Facultades, expulsión y suspensión de alumnos, intervenciones reiteradas de la Universidad y manifestaciones callejeras con agresiones, choques con la policía, atentados a la propiedad, etc.

5. LA ENSEÑANZA MEDIA

5.1 *El período pre universitario*

⁸ La frase tuvo mucha más realidad que lo que pudo suponer el propio autor y/o sus oponentes; más de medio siglo después el hijo del lustrabotas (supuesto que el lustrabotas pueda tener una familia) no puede concurrir a la Universidad y no podrá ser nunca Doctor.

En el desarrollo de la enseñanza media se pueden comprobar tres etapas bien definidas; en un principio carece de organicidad y está unida a la enseñanza primaria; en un segundo período (1849-1935) forma parte de la Universidad y pasa a ser uno de sus organismos más activos y fundamentales; en 1935 se independiza de la Universidad y se constituye en un ente autónomo de enseñanza.

En los primeros tiempos no hubo una enseñanza media organizada, aunque se registran algunos esfuerzos encomiables, en forma de cátedras aisladas, que no alcanzaron a configurar una enseñanza media integral.

Como lejano antecedente de una enseñanza media en el Montevideo colonial debemos mencionar el Colegio Franciscano de San Bernardino que llegó a tener, desde fines del siglo XVIII una cátedra de filosofía y otra de teología.

Pero dentro del margen de nuestro período histórico debemos mencionar nuevamente la "Casa de Estudios Generales", que se desarrolló, desde que la proyectó la ley Larrañaga en 1833, hasta el Sitio de Montevideo, y de cuya significación y alcance ya hemos hecho mención en párrafos anteriores.

En el año 1847 se funda (como ya hemos visto al tratar la enseñanza primaria), el "Instituto de Instrucción Pública", que, aunque más vinculado a la instrucción primaria, tenía, también, teóricamente al menos, ingerencia en la enseñanza secundaria y superior. Interesa, más que el aspecto jurídico de este Instituto, que materialmente no trascendía mucho más allá del papel en que estaba escrito, los hombres que lo constituyeron y que, eso sí, demostraron su interés en el desarrollo de la enseñanza: entre otros Manuel Herrera y Obes, su Presidente, que tendría luego fundamental influencia en la instalación de la Universidad; Luis José de la Peña (Vicepresidente) director del Gimnasio Nacional y factor primordial también en la instalación de la Universidad y como vocales, Andrés Lamas, Florentino Castellanos, Fermín Ferreira, Enrique Muñoz, Cándido Juanicó, Jose Ma.

Muñoz, Esteban Echeverría, Juan Manuel Besnes e Irigoyen. Actúa como secretario José Gabriel Palomeque.

El Instituto tenía a su cargo el contralor y orientación de la enseñanza pública en todos sus grados; con respecto a la enseñanza secundaria y superior actuaría como “cuerpo supletorio de la Universidad hasta que se erija ésta”.

Entre sus cometidos estaba el de habilitar “hasta la instalación de la Universidad, a establecimientos privados para que valga como de curso público la instrucción recibida en ellos en una o varias ramas de enseñanza secundaria o científica”.

En 1847, el Pbtro. Luis José de la Peña, emigrado argentino, instala en Montevideo un instituto de enseñanza privado; el “Gimnasio Oriental”, en el que se imparte enseñanza elemental pero en el que ya se organizan varias cátedras de idiomas modernos, historia, y físico-matemáticas. El Gimnasio de de la Peña, fue rápidamente oficializado por el Gobierno teniendo en esta gestión, primordial participación el Ministro Manuel Herrera y Obes, transformándose en consecuencia en el “Gimnasio Nacional”. El Gimnasio tuvo un éxito notable, en cuanto al número de alumnos, pues habiendo comenzado con 7 en su inauguración (8 de junio de 1847), dos meses después son ya 25 y el Gobierno, por ley del 23 de setiembre, lo oficializa denominándolo “Gimnasio Nacional”. Al finalizar el año el Gimnasio cuenta con 100 alumnos, en enero de 1848 con 115, en marzo con 150 y es entonces que el Gobierno lo integra al “Instituto de Instrucción Pública” y determina que funcione como cuerpo supletorio de la Universidad. A los pocos meses había ya 180 alumnos. En los exámenes, que tuvieron lugar el 18 de julio de 1848, se imprimió un “Certamen filosófico a que se presentan los alumnos de esta ciencia en el Gimnasio Nacional en celebración del 18 de julio de 1848.” Cursaban entonces filosofía en el “Gimnasio Nacional” los siguientes alumnos:

Don Fermín Ferreira, bedel del Aula

- " Lucas Herrera y Obes**
- " Nicolás Herrera y Obes**
- " Justiniano Pérez**
- " Juan Andrés Vázquez**
- " Gregorio Pérez**
- " Francisco Lavallega**
- " Hilario Almeida**
- " Eugenio Seide**
- " Juan Pablo Sequeiro**
- " Avelino Benítez**
- " Mariano Méndez**
- " Adolfo Alsina**
- " Laudelino Vázquez**
- " Manuel Haedo**
- " Eduardo Costa**
- " Carlos Cabral.**

Algunos de esos alumnos tuvieron más tarde notable figuración en las Repúblicas del Plata. (10)

En mayo de 1849 el "Gimnasio" contaba con 250 alumnos. El 5 de julio de ese mismo año el Gobierno tira un decreto estableciendo "una casa de educación pública con la denominación de "Colegio Nacional". Su principal objeto será la enseñanza primaria y superior, bajo el programa que se adoptó para el Gimnasio Nacional en 23 de setiembre de 1847 y de conformidad con las demás disposiciones vigentes en materia de estudios preparatorios para la adquisición de profesiones científicas". Por el Art. 10º de esa ley nombrábase Rector del Colegio Nacional al ciudadano doctor Luis José de la Peña y para vice al Señor José Domingo Cobos; 10 días después Suárez expide el decreto de instalación de la Universidad que se cumple, con toda solemnidad, el 18 del mismo mes.

El Colegio Nacional, pasa así a formar parte de la recién creada Universidad y a ser su núcleo de mayor importancia.

En realidad la instalación de la Universidad se hizo fundamentalmente sobre la base de los estudios secundarios.

Decía el primer Rector de la Universidad Pbro. Lorenzo Fernández en su informe de actuación: "Los estudios establecidos en el Colegio Nacional han servido de plantel y de base a los de la Universidad".

5.2 *Período universitario (1849 – 1935)*

5.2.1 *De su fundación hasta la supresión de los estudios preparatorios*

Durante el primer período se esboza vagamente una estructura institucional en esta rama de la enseñanza. Desde el comienzo se dictan los cursos de Filosofía, por el Dr. de la Peña, Latín por Don José Domingo Cobos, Físico-Matemáticas por don Gabriel Mendoza y Química por Edmundo Ackermann. Con el tiempo se le agregaron otras asignaturas; en 1866 la cátedra de Historia para la que es designado el Dr. Luis D. Destéffanis (cuya destitución por el Gobierno de Santos, en 1884, como consecuencia de su prédica antiartiguista fue un sonado asunto); de Literatura en 1874, que regentea E. Perillón Buxó; Francés en 1860k, para la que es designado don Domingo Gouncuilhou (que se transformó en *Guruyú* al comunicar su nombre a uno de los barrios de la ciudad); de Inglés, también en 1860 y confiada a don José Andrés García; de Geografía, en 1862 confiada a Angel Floro Costa y finalmente las de Física y Zoología fundadas en 1874 ganadas por concurso por don Juan Álvarez y Pérez y la de Botánica, fundada el mismo año y ganada por concurso por José Arechavaleta. Los estudios medios se iban integrando con la creación de las nuevas cátedras y en especial orientándose hacia una enseñanza de las ciencias y de los idiomas modernos.

Al alcanzar este desarrollo se produjo la incidencia mencionada en otro lugar, por la cual, el dictador Latorre, se

erige en campeón de la libertad... de estudios, y suprime la sección de estudios preparatorios. Es entonces que se desarrollan, por la actividad y el entusiasmo de los intelectuales liberales de la época, los cursos privados (verdaderas universidades en pequeño) a que haremos mención en su oportunidad. (ver 8.1 y 8.2)

En este primer período de los estudios medios debemos mencionar que la cátedra de Filosofía, ocupada desde su fundación por el Dr. de la Peña, es desempeñada, a partir de 1852, por el Dr. Plácido Ellauri que la ocupará, con algunos paréntesis hasta 1888.

En 1883 se reinician los estudios preparatorios y retoman sus cátedras Plácido Ellauri, Luis Destéffanis y José Arechavaleta y se nombran nuevos catedráticos para las demás asignaturas entre los que se destacan Juan Zorrilla de San Martín en Literatura, Florentino Felippone en Física, Pedro Hormaeche en Zoología.

Los estudios preparatorios tomaban ahora un perfil más definido ya que empezaban a ocupar sus cátedras las figuras de mayor relieve intelectual que tenía el país, cada uno en su respectiva disciplina.

En 1852 llegó al país el sabio francés Amadeo Jacques, de quien Cané traza un perfil inolvidable en su *Juvenilia*. Venía precedido de gran prestigio, pues había sido profesor de filosofía y maestro de conferencias de la "École Normale Supérieure" de Paris. Traía "una colección escogida y bastante rica para las demostraciones y practicas de las ciencias" entre las que se contaban "una colección completa de relieves y sólidos geométricos, un gran número de modelos de mecánica industrial y agrícola, la mayor parte de los aparatos de física, los más interesantes, y, en fin, un pequeño laboratorio de química que contiene, con sus instrumentos todos los cuerpos y reactivos necesarios". Lamentablemente Amadeo Jacques no consiguió despertar interés para que se le contratase y se adquiriese una importante colección, perdiendo así la oportunidad, la Universidad en ciernes, de la colaboración de un auténtico

sabio en un momento que hubiera sido de incalculable trascendencia.

5.2.2 Desde el restablecimiento de los estudios preparatorios hasta la ley orgánica de 1908

En 1883, y luego de 6 años de interrupción, se reinician por decreto de Santos refrendado por Carlos de Castro, los estudios preparatorios, y empiezan a reactivarse las viejas cátedras, en algunas al reincorporarse los mismos profesores que las desempeñaban antes de su interrupción, caso de Ellauri y de Destéffanis, en otras mediante designación de nuevos catedráticos.

Pero el ambiente general es agitado y los conflictos menudean y, como consecuencia, los estudios se resienten. En 1884 es destituido por el Poder Ejecutivo el Rector José Pedro Ramírez y designado en su lugar el Dr. Alfredo Vásquez Acevedo.

Como ya lo hemos mencionado, este Rector modificó fundamentalmente el aspecto general de la Universidad y reorganizó los estudios de enseñanza media.

La ley del 14 de julio de 1885, estructuró institucionalmente la enseñanza secundaria, cuyo objeto es “ampliar y completar la educación e instrucción que se da en las escuelas primarias, y preparar para el estudio de las carreras científicas y literarias” (Art. 3°.) Se le otorgaba pues, un fin en sí y un medio como preparación para la enseñanza superior: creaba el examen de ingreso (Art. 5°.); los estudios libres se mantenían, pero a condición de que los exámenes se rindan en la Universidad. Se establecía en 6 años la duración de los estudios secundarios y en leyes sucesivas y complementarias se ordenaba la distribución racional de las asignaturas, entre las que se incluían, además de las que ya hemos mencionado, Álgebra, Historia Natural (3 años comprendiendo Mineralogía y Geología, Zoología y Botánica); Historia Americana y Nacional (2 años), Historia Universal (1 año), etc. Se creaban cursos especiales para los

que quisieran seguir luego las carreras de Farmacia, Odontología y Obstetricia.

Quedó instituido el “Bachillerato en Ciencias y Letras” que tuvo vigencia hasta la ley de 1908.

La Dirección de la Sección de Enseñanza secundaria, como la de las Facultades estaba encomendada por esta ley a un Decano, designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Rector.

La reorganización de los estudios secundarios, el establecimiento de un orden regular en sus estudios, la aprobación de programas amplios y comprensivos, conjuntamente con el establecimiento de medidas de orden y disciplina, condujeron a darle seriedad y profundidad, a lo que hasta entonces había sido una aglomeración inorgánica de materias.

5.2.3 *Desde la ley orgánica de 1908 hasta la autonomía en 1935*

La ley de 1908 cuya importancia para el desarrollo de las Facultades hemos destacado en otro lugar, creaba también para la Enseñanza Secundaria un “Consejo Directivo compuesto de 8 miembros y un Decano nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta de ese Consejo. El Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria se formará de la siguiente manera: El Consejo Universitario propondrá al Poder Ejecutivo cinco miembros, de los cuales, dos, por lo menos serán profesores de aquella Sección y cada Consejo de Facultad propondrá un miembro” (Art. 17º.) Y, desde el punto de vista docente la disposición totalmente novedosa, que levantó enconadas polémicas, incluida en el Art. 18º y que decía:

“El Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y “Preparatoria, dentro de los tres meses siguientes a su nombramiento, “formulará una división de estudios en secundaria y preparatorios, “debiendo adoptar, para los

últimos, un plan distinto, según se dirija el “estudiante a la Facultad de Derecho, a la de Medicina o a la de “Ingeniería”.

Se liquidaba el anterior Bachillerato en Ciencias y Letras y en su lugar se creaba, una división en estudios de enseñanza secundaria, ampliación, complemento y profundización de la instrucción primaria y que eran imprescindibles para cualquier hombre educado siguiera o no carrera, y los estudios preparatorios, imprescindibles para quienes quisieran seguir una carrera liberal y especialmente organizados por esa carrera.

Con pequeñas variantes es este el régimen que aún rigen en la enseñanza media.

En 1914 (17 de noviembre) el Presidente Batlle y Ordóñez envía un mensaje a Asamblea proponiendo, y financiando, la gratuidad de la enseñanza a los estudiantes reglamentados de enseñanza secundaria, al par que faculta al Poder Ejecutivo para extender este beneficio a todos los demás estudiantes. Decía el mensaje: “La enseñanza secundaria, persiguiendo el mismo fin que la primaria debe ser gratuita.” En 1911 (junio 2) envía un proyecto proponiendo la creación de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y Preparatorios.

La creación de liceos oficiales de Enseñanza Secundaria en el interior de la República había sido proyectada en 1905, 1906 y 1907 sin que se hubiera concretado su instalación. El 4 de mayo de 1911, el Poder Ejecutivo envía un proyecto al Parlamento proponiendo la creación de 18 liceos de Enseñanza Secundaria, uno en cada capital de Departamento. Decía en su mensaje el Presidente Batlle: “El Poder “Ejecutivo da gran importancia a la fundación proyectada, porque en su “opinión, los liceos constituirán un factor poderoso de mejoramiento “intelectual, moral y social de los núcleos de población en que sean “establecidos. Considera que de su acción, racionalmente orientada, “depende en modo capital el porvenir de la enseñanza y de la cultura “general en la República. Fuera de Montevideo son muy pocas las “ciudades y villas que tengan ambiente

científico, artístico o literario. “Establecer un liceo es vivificar los ambientes, introduciendo en ellos “elementos capaces de originar actividades saludables”. Y más “adelante se completaba el proyecto con la idea de “crear becas a favor “de los mejores alumnos que cursen los estudios liceales, a fin de que “pudieran completar en Montevideo la carrera a que se sientan “inclinados”. (28)

Dos años después se creaban los cursos de preparatorios en los liceos de Salto y Paysandú.

La institución de la gratuidad de la enseñanza media y superior y la creación de los liceos departamentales configuran un formidable adelanto para la extensión de la cultura en nuestro país. Han permitido el acceso a los estudios medios y a la Universidad a los jóvenes de la clase media baja y dado oportunidad a que alcanzaran los grados superiores de la cultura un gran número de jóvenes, muchos de los cuales han conquistado con su esfuerzo los más altos cargos de la política, la magistratura, la docencia y la administración.

La gratuidad de la enseñanza media y superior y la extensión de la enseñanza media al interior hicieron un impacto sobre la evolución cultural y social de nuestro país de incalculables consecuencias; con la reforma Vareliana han sido los pilares sobre los cuales se ha asentado la estructura cultural de la sociedad en que vivimos.

5.3 La Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria Autónoma

En 1935 una ley que fue motivo de intensas y enconadas polémicas separó la Enseñanza Secundaria de la Universidad, creando un ente autónomo de enseñanza, que fue definitivamente institucionalizado en la Constitución vigente.

La estructura de la enseñanza Secundaria, después de la ley de 1935 es la de un ente autónomo cuyo Consejo,

puede "designar todo el "personal docente, técnico y administrativo y de servicio, establecer las "condiciones, requisitos y pruebas de ingreso, destituir a ese personal, "trasladarlo, y todo ello con escasas limitaciones constitucionales y "legales. Puede también modificar los planes de estudio, y determinar a "su arbitrio la apertura y ubicación de nuevos establecimientos de "enseñanza. Puede, además, regular a la enseñanza privada en grado "tal como nunca se ha intentado, sin ninguna dependencia del Poder "Ejecutivo ni del Legislativo". "En ningún país del mundo existe un "sistema semejante". (22)

El Consejo de Enseñanza Secundaria se halla constituido por seis vocales y un Director General que lo preside; los vocales son elegidos 3 por los Profesores; 1 por el Consejo Directivo de la Universidad, 1 por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, y 1 por la Universidad del Trabajo del Uruguay. El Consejo así constituido propone un Director General, que es designado por el Poder Ejecutivo.

También en el orden Docente se han introducido modificaciones de importancia en los últimos años. En 1942 se suprimió el examen para ingresar a enseñanza secundaria, para los alumnos que cursaron hasta 6º año en las escuelas públicas. Se mantiene un examen de ingreso, de circunscripción única en toda la República, para los alumnos de escuelas privadas.

En 1938 se estableció el régimen de promociones para os alumnos que tuvieran buenas calificaciones durante el año, debiendo los otros ir a examen o aún mismo repetir totalmente el año. En el ciclo de preparatorios se mantuvo el régimen de exámenes.

En 1961 se proyectó un nuevo plan dividiendo el estudio en un primer ciclo de 4 años y uno segundo de 1 año. El 6º año sería destinado a los estudios propiamente pre-profesionales. Este plan todavía está en las fases iniciales de ensayo, aplicándose solamente en algunos liceos pilotos.

En las estadísticas más recientes que hemos podido consultar (1961, Faraone) se registran un total de 72.885

alumnos de enseñanza secundaria de los cuales 60.430 (82.3%) en liceos oficiales y 12.445 (17.7%) en liceos privados. El alumnado de los liceos públicos se distribuye en 33.082 en 23 liceos de la capital y 27.348 en 62 liceos del interior. En 1964 se calcula en 85.000 el alumnado de enseñanza media. (18)

En 1951 se advierte un paso importante en el deseo de mejorar la enseñanza secundaria, con la creación del “Instituto de Profesores Gral. Artigas”. Se trata de un Instituto destinado a la preparación técnica y pedagógica de las personas que aspiran a la docencia en la enseñanza media. Aunque su desarrollo se ha visto trabado por múltiples dificultades, ha representado un positivo progreso hacia la superación del profesorado de esa rama de la enseñanza.

6. LA ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICA

La Escuela de Artes y Oficios fue fundada por el Coronel Latorre en 1879. Era una escuela de internado con régimen severo, casi militar, (dependía del Ministerio de la Guerra) y que tenía primordialmente la función de reformatorio para jóvenes. Desde el comienzo funcionaron los talleres de herrería, carpintería, rodados, zapatería, platería, tipografía, escultura, encuadernación, dibujo, música, etc. Tuvo en su iniciación 178 alumnos que se descomponían en 26 enviados por la policía, 121 por los padres por incorregibles y 31 por carecer de medios de subsistencia. Más tarde la escuela pasó a depender de la Comisión Nacional de Caridad hasta que en 1916 se promulgó una ley que reformaba la enseñanza industrial y en 1919 se le daba forma definitiva creando un Consejo de Enseñanza Industrial constituido por el Inspector Nacional y ocho miembros honorarios; seis designados por el Consejo Nacional de Administración, uno por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y otro por la Cámara de Industrias.

La Enseñanza Industrial fue tomando incremento y creándose escuelas de diferentes técnicas (escuela de la construcción, escuela de industrias navales, etc.) y ese desarrollo llevó en 1943 (9 de setiembre) a la promulgación de la ley creando la Universidad del Trabajo del Uruguay. (7)

Aunque no corresponde estrictamente al tema de nuestro estudio, por la inevitable necesidad de marginar el concepto de cultura, la enseñanza industrial fue importante por su influencia educativa, en especial durante los períodos en que fue dirigida por Pedro Figari y por José F. Arias. Particularmente fecundos fueron algunos talleres de artes, como el de escultura, dirigido durante algún tiempo por Antonio Pena y por Bernabé Michelena y que fue un verdadero semillero de artistas plásticos.

7. INSTITUCIONES OFICIALES DE ENSEÑANZA Y CULTURA SUPERIORES

7.1 *La Biblioteca Nacional*

Como instituciones culturales las bibliotecas han tenido una indudable influencia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo pasado. La Biblioteca Nacional, la más importante y la primera fundada, se originó con el fondo del legado de los libros del P. Pérez Castellano,⁹ y fue inaugurada en pleno gobierno artiguista el 25 de mayo de 1816. Es bien conocida la oración del P. Larrañaga, un modelo de oratoria ampulosa y florida, pero plena de fe en el valor de la educación para el progreso y el desarrollo de

⁹ “Destino por mi última voluntad toda mi casa del pueblo, para que en ella se establezca una Biblioteca “Pública, empezando la colección de libros por los pocos que yo tengo míos, tanto aquí en la chacra como “en la ciudad, siendo mi deseo que en esa biblioteca no se hallen jamás libros obscenos que corrompan las “costumbres, ni libros impíos que las corrompen mucho más, haciendo el escarnio de la religión y “acarreando los males infinitos que actualmente nos afligen. Una biblioteca sin exclusión de esos libros, “lejos de ser útil la reputación perjudicial”. (1815)

estos pueblos. (32) Si bien fundada en 1816 la Biblioteca sufrió las consecuencias de la invasión portuguesa y sus libros se dispersaron en gran número, hasta que don José Raymundo Guerra, Albacea de Pérez Castellano los reclamó y transportó para la quinta del legatario convirtiéndose en custodio de una colección ya muy menguada.

Durante el período inmediatamente anterior a 1830, en la Asamblea Legislativa y Constituyente el diputado Ramón Masini, había planteado la necesidad del restablecimiento de la Biblioteca Nacional. Ya en la primer Presidencia de Rivera se designó una comisión con ese propósito, que encontró dificultades importantes para cumplir su misión.

En 1834 se dispuso por decreto presidencial que de los restos de la Biblioteca se tomaran 400 volúmenes que serían enviados sucesivamente a los diferentes Departamentos para que las personas interesadas pudiesen consultar, en cada uno de ellos, todos los volúmenes. A su regreso a Montevideo serían vendidos en subasta pública, con el propósito de adquirir nuevos libros que se enviarían al interior con el mismo fin. No parece haber tenido cumplimiento el plan de bibliotecas ambulantes.

La idea del restablecimiento de la Biblioteca vuelve durante la Presidencia de Oribe (1937) en que se crea una Comisión encargada de la reorganización de la Biblioteca y del Museo bajo la Presidencia de Larrañaga y la Vice de Vilardebó. Dicha Comisión estaba integrada por don Ramón Masini, don Bernardo Berro, don Manuel Errazquin, don Cristóbal Salvañach y el doctor Teodoro Vilardebó.

La Comisión trabajó activamente procurando obtener libros por donación y adquisición, consiguiendo en pocas semanas reunir más de 1.500 volúmenes. Pero lo que fue más importante, recibió con destino a la fundación de un Museo la importante colección del P. Larrañaga, de herbarios, animales, catálogos descriptivos y acuarelas reunidos durante la fecunda vida del sabio, colección de incalculable valor científico.

Se dispuso inaugurar este segundo período con una ceremonia solemne, a realizarse el 25 de mayo de 1838, con un discurso del P. Larrañaga, a quien le correspondería, como 22 años antes inaugurar el importante establecimiento que reunía ahora el doble carácter de Biblioteca y Museo Nacional. La Comisión estableció asimismo el primer catálogo de obras y piezas. El gobierno postergó la ceremonia para el 18 de julio, postergación que sería definitiva ya que los acontecimientos militares y políticos impedirían su realización. (43)

Pero si no hubo ceremonia inaugural, no por eso dejó de quedar abierta la Biblioteca y Museo y de tener vida activa gracias al interés y la devoción de sus propulsores.

En 1838 Teodoro Miguel Vilardebó, y Bernardo P. Berro, acompañados del viajero francés Arsène Isabelle,¹⁰ hicieron una excursión al Pedernal a fin de estudiar restos fósiles que se habían descubierto en las márgenes de ese arroyo y de cuyo estudio emitiera un informe preciso y detallado de real valor científico. El informe sobre los fósiles del arroyo Pedernal fue publicado por el Dr. Schiaffino. (44)

Quedaba pues, desde esta fecha, librada al servicio público y engrandeciéndose hasta que la Biblioteca Nacional, no sin que su evolución sufriese altibajos y dificultades. En 1840 y luego de un período de clausura, volvió a habilitarse la Biblioteca bajo la dirección del poeta Francisco Acuña de Figueroa.

La vida de ambas instituciones no fue muy intensa en los años siguientes. La Biblioteca y Museo dependió sucesivamente del Ministerio de Gobierno, luego de la Junta Económico-Administrativa, luego nuevamente del Ministerio. Al producirse la reforma Vareliana, ésta comunicó su vigoroso impulso a la Biblioteca y Museo, que fueron colocados (en 1879) bajo la dependencia de la "Comisión de Instrucción Pública", para luego volver a la esfera del mismo

¹⁰ A la sazón cónsul de Francia; había visitado el interior de nuestro país en 1830 y publicado un libro sobre sus observaciones. (30).

Ministerio (1880) y luego (1885) del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción.

Durante la Administración de Santos, la Biblioteca fue autorizada para publicar una "Colección de documentos destinados al estudio de la Historia de la República", proyecto ambicioso ya que debían publicarse 6 volúmenes anuales y que no tuvo andamio. Tampoco tuvo materialización un decreto del 27 de agosto de 1885 designando una Comisión compuesta por Pedro Mascaró y Sosa, Alfredo Vásquez Acevedo y Augusto Serralta, integrada más tarde por Alejandro Magariños Cervantes, Francisco Bauzá y Jacinto Albistur para publicar las obras completas de Francisco Acuña de Figueroa, que fuera durante muchos años Bibliotecario de la Nacional y cuyos manuscritos, cuidadosamente ordenados por su autor para su posible publicación, se hallaban (y se hallan) depositados en la misma. Fue necesario esperar hasta 1890 para que la iniciativa privada emprendiese esa importante empresa editorial. (2) Hasta esa época la Biblioteca Nacional, además de tener anexado el Museo, como vimos, era también la depositaria de un gran número de documentos de carácter histórico o administrativo; con acertado criterio se dispuso la centralización en el Archivo Nacional, de todos los documentos relativos a la historia política, económica y administrativa del país.

En el interior del país se registran algunos intentos de establecer bibliotecas públicas; en 1879 en San Fructuoso por iniciativa del Dr. José María Vidal. En San José se fundó por la misma época una biblioteca pública gracias a los esfuerzos del Jefe Político don Remigio Castellanos.

Veamos el movimiento de la Biblioteca durante esos años:

<u>Año</u>	<u>Lectores</u>	<u>Volúmenes</u>
1881	3499	
1882	2557	9.000
1883	1930	
1884	1184	
1885	897	
1886	1157	

1887	2140	20.187
1888	666	
1889	2187	
1890	2089	27.000
1891	2187	
1892	4857	
1893	3090	
1897	5675	
1898	6059	
1899	5382	
1900	6465	
1901	5671	
1902	6078	
1903	6091	
1904	7458	
1905	9800	
1906	9871	
1907	10666	
1908	6010	
1909	6785	
1910	5740	
1911 ¹¹	166	
1912	5564	
1913	7226	
1914	15989	
1915	17588	

Volúmenes

En 1923	-	80.528
1927	-	101.248
1930	-	119.977

En la actualidad la Biblioteca Nacional cuenta con más de 300.000 volúmenes y de 30.000 lectores por año.

Durante el período de la Administración de Tajes se dicta una ley que habría de tener fundamental importancia para el desarrollo de la Biblioteca; se trata de la creación de una estampilla especial de \$ 0.25 que debe ir adherida a cada foja de copia, testimonio, certificado o informe que expidieran las oficinas públicas en asuntos de interés privado y cuyo producto sería para la Biblioteca. El "timbre de Biblioteca" se transformó en una fuente de ingreso segura y

¹¹ Clausurada por traslado.

creciente y permitió el desarrollo importante que a partir de esa época se advierte en la Biblioteca. Por ley de 1926 el producido por los timbres de Biblioteca se distribuye también entre el Archivo General de la Nación, el Museo Histórico Nacional y las bibliotecas liceales. Otra medida importante para el enriquecimiento de la Biblioteca es la ley [sic] promulgada el 14 de julio de 1893 que obliga a los propietarios de imprenta a remitir un ejemplar de cada uno de los impresos que se editen en su establecimiento.

La situación del Museo, como un apéndice de la Biblioteca, fue todavía más penosa. Durante muchos años sólo constituyó una sala de la Biblioteca, con unos cuantos objetos sin mayor interés. En 1862 visitó el Museo el naturalista español Francisco de Paula Martínez y Sáez e hizo de él la siguiente descripción: "También estuve en el Museo de Historia Natural, si así puede llamarse una pequeña pieza de la Biblioteca Pública obscura y con objetos, pocos en número y mal dispuestos. Estaba dirigido por don Joaquín Reyes, completamente lego en la materia. Hacía muy poco se había nombrado por preparador a un hábil italiano, D. Luis Panizzi, Farmacéutico, que mandaba remesas por su cuenta a los museos de Europa, sobre todo al de Turín!" (39)

En 1869 la Biblioteca y Museo pasaron a depender, como ya hemos dicho, de la Junta Económico-Administrativa y se nombró Director a don Mariano Ferreira, persona que tenía auténtico interés y preocupación por la marcha de la institución. Se nombraron dos comisiones; una constituida por Carlos Ma. Ramírez, Julio Herrera y Obes, y José Arechavaleta a cargo de la Biblioteca, y otra por José Arechavaleta, Alejandro Mackinnon, Pedro Giralt, Juan José Vizcaíno y Salvador Ximénez, a cargo del Museo. Éste es el verdadero punto en que el Museo de Historia Natural empieza a cobrar importancia y a desarrollarse. Al mismo tiempo se instala en un nuevo edificio de la calle Sarandí, anexo al Correo.

Para dar una idea de lo que era el Museo en ese momento, es decir hace un siglo, transcribiremos el

inventario realizado con motivo de su traslado: “cuarenta y cinco mamíferos, cuatrocientos cincuenta y tres aves, “preparados y armados; setenta ítem sin armar; quince “fenómenos, (¿?) treinta y nueve peces, veinticinco reptiles, “una caja con algunos insectos exóticos, cinco cajas “minerales, dos vidrieras ídem, tres concreciones submarinas “y varios objetos fosilizados sin clasificación alguna, excepto “algunos mamíferos armados por el Dr. Vilardebó, en mal “estado de conservación.” (39)

La Comisión emprendió de inmediato la tarea de enriquecer el Museo y comenzó por dividirse el trabajo encomendando la sección Numismática a Salvador Ximénez, Mineralogía al Señor Mackinnon, Botánica al Sr. Vizcaíno y Zoología a los Sres. Giralt y Arechavaleta; se realizan luego excursiones al interior cobrándose numerosas piezas con lo que las colecciones del Museo empezaron a enriquecerse.

El 4 de febrero de 1872 se abrió al público el Museo y pudo comprobarse que sus colecciones valían la pena de ser expuestas.

En 1880 se separan administrativamente Museo y Biblioteca y cada uno pasa a vivir una vida independiente; el Museo es trasladado al ala izquierda del Teatro Solís, local que todavía hoy ocupa. En esa oportunidad se dividió el Museo Nacional en 6 secciones: Mineralogía, Botánica, Zoología, Paleontología, Arqueología, Historia y Numismática y Bellas Artes.

En 1893 se nombró a Arechavaleta, sabio auténtico y con gran preocupación por las ciencias naturales, Director del Museo con lo que éste cobró nuevo impulso.

7.2 *El Museo Nacional*

Hacia 1890 el Museo Nacional adquirida autonomía, recibe un fuerte impulso de parte de la personalidad científica sólida y vigorosa que fue José Arechavaleta; casi enseguida fue designado Director el Dr. Carlos Berg, que dirige el Museo por 2 años para luego renunciar y trasladarse a Buenos Aires donde fue designado director del Museo de Historia Natural, al frente del cual hizo una meritísima obra científica y cultural. El 26 de abril de 1892 fue designado Director titular del Museo don José Arechavaleta quien desempeñó el cargo hasta su muerte en 1912. Durante el período que Arechavaleta estuvo al frente del Museo, este establecimiento enriqueció notablemente sus colecciones de zoología, botánica, geología, antropología, paleontología, etc.; además mantuvo una importante biblioteca sobre su especialidad, que hoy todavía admira, y publicó los "Anales del Museo de Historia Natural", revista de verdadero valor científico que dio a luz importantes trabajos científicos del propio Arechavaleta y de otros. En suma, que bajo la dirección de Arechavaleta el Museo de Historia Natural se convirtió en un importante centro científico de significación internacional, carácter que fue lamentablemente perdiendo en los últimos decenios.

Entre los festejos del 25 de Agosto de 1900, estuvo la inauguración del Museo Histórico Nacional, fundado por iniciativa del Dr. Joaquín de Salterain; una ley aprobada al año siguiente dio permanencia a esta importante iniciativa. Pero hay que esperar hasta 1912 (Ley 10 de diciembre de 1911) para que del primitivo Museo Nacional se constituya el Museo de Historia Natural (dirigido siempre por Arechavaleta), el Museo de Bellas Artes (dirigido por Domingo Laporte) y el Museo de Historia Nacional (dirigido por Luis Carve). De inmediato empezaron a funcionar aisladamente el de Historia Natural y el de Historia Nacional, debiendo esperar todavía la inauguración del de Bellas Artes hasta 1920.

El Museo Histórico pasó a ocupar una casa en la calle Colonia esq. Minas, permaneciendo cerrado al público de

1915 a 1920. En 1921 se reabre bajo la Dirección de Telmo Manacorda y en 1942 tiene una notable expansión al trasladarse a las casas de Rivera y Lavalleja, debidamente restauradas; de todos éste es el Museo que ha alcanzado mayor expansión y que se ha desarrollado con un espíritu museístico más moderno y científico. Ocupa actualmente, además de las dos fincas mencionadas donde alberga lo más importante de sus ricas colecciones, el Museo Romántico, espléndida colección del "habitat" de la clase elevada de mediados del siglo pasado; la Casa de Garibaldi, que reúne colecciones relacionadas con la participación del héroe italiano en nuestra historia; la Aduana de Oribe, el Molino de Pérez, etc. Publica la excelente "Revista Histórica".

El Museo de Historia Natural ha tenido un desarrollo incomparablemente menor; no está, ni lejos a la altura de la moderna técnica museística ni en las salas de exhibición al público, ni en su organización de trabajo interno.

El Museo Nacional de Bellas Artes, que alberga valiosísimas colecciones de obras de nuestros artistas y colecciones de calcos de estimable valor didáctico, ha permanecido muchos años clausurado y empieza recién a reactivarse en un local remodelado para adecuarlo a su fin.

7.3 Museos Municipales

El Municipio de Montevideo, a través de su Departamento de Cultura ha ido estableciendo, a través de los años, varios Museos de distinto valor. El primero fue el Museo de Arte "Juan Manuel Blanes" ubicado en una hermosa quinta del Prado y que contiene una colección de obras de arte de variado valor.

El otro Museo importante del Municipio es el que se halla instalado en ese magnífico edificio Colonial que es el Cabildo de Montevideo. Contiene algunas valiosas colecciones de objetos y últimamente se ha enriquecido con el aporte de una valiosa colección privada.

Hay en algunas ciudades del interior Museos de Arte, de Arqueología o de Paleontología, en general provenientes de colecciones privadas, que han pasado al dominio municipal por legado. Aunque llenan una función cultural local, no alcanzan jerarquía, a pesar de la abundancia de sus colecciones en algunos de ellos, como para destacarse como instituciones.

7.4 El Planetario Municipal

El Planetario Municipal, planeado por el Ing. Germán Barbato cuando era Intendente Municipal, es el único en su género de América, bien organizado, presentado con sentido docente y estético, contribuye de modo eficaz a difundir conocimientos astronómicos al público.

7.5 Zoológico Municipal

Obtenido por donación de Don Alejo Rossell y Rius, tuvo un largo período de estancamiento hasta que sus colecciones pasaron al amplio predio del Parque Lecocq.

7.6 El Laboratorio de Ciencias Biológicas

El “Laboratorio de Ciencias Biológicas”, hoy “Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas”, es una de las instituciones que han contribuido del modo más eficaz al desarrollo de la investigación científica en su especialidad en nuestro país. Fundado en el año 1927 como “Laboratorio de Ciencias Biológicas” bajo la dependencia del Consejo de Instrucción Primaria, fue designado director del mismo el Prof. Clemente estable. En el año 1937 pasó a depender del Ministerio de Salud Pública en cuya esfera administrativa estuvo hasta el año 1961 en que salió de ese Ministerio para pasar a depender del de Instrucción Pública.

Teniendo por local en sus comienzos una vieja e inapropiada casa de la Avda. Millán y Larrañaga, mudóse luego a una hermosa quinta con amplio edificio en la Avda. Millán y Castro, donde estuvo durante muchos años. En 1944 se colocó la piedra fundamental del moderno edificio de la Avda. Italia, financiado en parte por la contribución extranjera; el edificio fue inaugurado en el año 1949 y cuenta con todas las instalaciones necesarias para la investigación científica en ciencias biológicas.

Por ese laboratorio han desfilado numerosas generaciones de jóvenes ansiosos de dedicarse a las ciencias biológicas, muchos de los cuales llegaron hasta convertirse ellos mismos en investigadores distinguidos y Jefes de escuela, y ejercen el profesorado en varias Facultades. En ese sentido ha sido un semillero de una gran fecundidad para el desarrollo científico de nuestro país.

7.7 Cultura musical

En 1890 los hermanos Sambucetti (Luis, Francisco y Juan José) fundaron el Instituto Verdi, cuya sesión inaugural tiene lugar el 5 de setiembre en el Teatro Cibils. Fue también don Luis Sambucetti el fundador de la Orquesta Nacional que, con subvención del Gobierno, daba conciertos regulares, a partir del año 1911. (8)

Pero el verdadero propulsor de la cultura musical en nuestro país ha sido, sin duda, el "Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica", SODRE. Al imponerse la radiotelefonía como medio de difusión de masas, el Estado creyó conveniente poseer su propia estación emisora; la Radio Oficial. Pero encarando el proyecto en forma más ambiciosa resolvió anexarle el ex "Teatro Urquiza", que quedó así convertido en "Estudio Auditorio". Se organizó enseguida la Orquesta Sinfónica que fue adquiriendo mayor ajuste y calidad, a través de los años. Aunque fueron muchos los directores que condujeron esta orquesta, a veces en un solo

concierto, otras veces en cortas temporadas, no hay duda que el largo período que estuvo a su frente el Director Lamberto Baldi fue de real progreso y asentamiento para la orquesta que alcanzó su madurez.

El SODRE tiene también su cuerpo de Ballet y sus coros, que si bien no han alcanzado el prestigio de la Orquesta Sinfónica, llenan, sin duda un importante papel cultural. Además organiza temporadas líricas con participación de artistas nacionales y extranjeros.

En 1963 se inauguró la emisora de televisión (Canal 5) sin que hasta la fecha haya alcanzado el nivel artístico y cultural que le corresponde.

No puede ponerse en duda que la actividad del SODRE, a través de las transmisiones diarias de su rica discoteca, de los conciertos sinfónicos de los sábados y de otras formas de actividad musical, ha elevado de modo notable el nivel de la cultura musical de nuestro país.

8. INSTITUCIONES PRIVADAS DE ENSEÑANZA Y CULTURA SUPERIORES

8.1 *Instituciones varias*

“La Escuela Politécnica Oriental” dirigida por don Benito Riqué, se transformó por decreto de Latorre de 1876 en “Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas”, con privilegios universitarios para expedición de títulos de Agrimensor, Perito Agrónomo, Perito Mercantil, Arquitecto e Ingeniero, con la única condición de que el último examen se rindiera ante una mesa designada por el Gobierno. (1)

Entre las instituciones culturales privadas que es menester recordar por haber cumplido, durante la dictadura de Latorre algunas de ellas, una importante función cultural y, en gran parte política, debemos mencionar: el “Club Universitario”; la “Sociedad Filo-histórica”; el “Club Católico”; la “Sociedad de Ciencias Naturales”; la “Sociedad Universitaria”; el “Club Fraternidad”; la “Sociedad de

Estudios Preparatorios”; el “Club Fomento de la Educación”; el “Club Joven América”; el “Club Literario Platense”; el “Club Literario Uruguayo”; etc.

El más activo de los nombrados fue seguramente el “Club Universitario”; en sus tribunas disertaron Julio Jurkowski para exponer las teorías de Darwin, de Spencer, de Büchner, de Haeckel, etc.; es decir, las doctrinas biológicas de la evolución y del materialismo filosófico, cuya discusión polémica tan en boga estaba en aquella época y que llevaba siempre inevitablemente ligada una connotación religiosa y política. El pastor Thompson hablaba de problemas de religión y Carlos María Ramírez, Pablo de María, Bartolomé Mitre y Vedia y otros, sobre temas de historia, filosofía y literatura. Al clausurarse en 1878 los cursos oficiales de enseñanza preparatoria con el pretexto de la implantación de la “libertad de enseñanza”, el “Club Universitario” estableció cursos preparatorios gratuitos de Filosofía, a cargo de Juan Carlos Blanco y Pablo de María, de Historia a cargo de Sebastián Martorell y E. Villegas Zúñiga, y de Geografía General a cargo de Manuel B. Otero y Baltasar Montero Vidaurreta. Posteriormente se instaló también en el “Club Universitario” una Academia de Legislación y Jurisprudencia bajo la dirección de Pablo de María.

El “Club Universitario” fue un activo centro cultural, de profunda convicción liberal y tuvo una influencia importante en el indudable florecimiento cultural que se realizó entre 1875 y 1885.

La “Sociedad Universitaria”, aunque de menor nivel intelectual que el Club homónimo, mantuvo cursos de estudios secundarios y hasta una cátedra de Agronomía.

La “Sociedad de Ciencias Naturales” se ocupó, bajo la orientación de Julio Jurkowski y José Arechavaleta, de divulgar los conocimientos científicos en boga; Arechavaleta es el primer naturalista botánico de auténtica formación científica que tenemos en nuestro país; su obra merece un estudio mejor del que se ha hecho hasta la fecha.

El “Club Católico”, bajo la inspiración de Mariano Soler, y desde el otro lado de las barricadas, mantenía también una gran actividad cultural y organizaba cursos de enseñanza secundaria.

La “Sociedad de Estudios Preparatorios” mantenía también cursos regulares de asignaturas de enseñanza media.

8.2 *El Ateneo de Montevideo*

De especial trascendencia fue la fundación del “Ateneo de Montevideo” por reunión del “Club Universitario”, “La Sociedad Filo-histórica”, la “Sociedad de Ciencias Naturales” y el “Club Literario Platense”. El Ateneo fue la organización más fuerte y duradera que creó una activa universidad libre llenando así una necesidad impostergable durante el período de clausura de los estudios preparatorios. Era también una institución de fuerte sentido liberal, y que reunió en su seno a lo más destacado de la intelectualidad: Prudencio Vázquez y Vega, Anacleto Dufort y Álvarez, Daniel Muñoz, José Arechavaleta, Julio Jurkowski, Julio Herrera y Obes, Carlos María de Pena, José Pedro Ramírez, etc.

“La Universidad libre del Ateneo comprendía los cursos de Filosofía a cargo del bachiller Prudencio Vázquez y Vega, Historia Natural a cargo del bachiller Manuel B. Otero, Geografía General a cargo del bachiller Gregorio Pérez, Literatura a cargo del doctor Daniel Granada, Física a cargo del bachiller Florentino Felippone y del químico don Mario Isola, Química a cargo de los bachilleres Florentino Felippone y Carlos Regúnaga, Zoología y Botánica a cargo del profesor José Arechavaleta y del bachiller Pedro Hormaeche, Matemáticas a cargo de los agrimensores Nicolás N. Piaggio y Javier Álvarez (algunos de ellos hasta con cerca de 200 alumnos matriculados) y los cursos de Derecho Civil a cargo del doctor Domingo Aramburu, Derecho Comercial a cargo del doctor Ildelfonso García Lagos, Derecho Constitucional a cargo del doctor José Pedro Ramírez, Derecho Natural y

Penal a cargo del doctor Gonzalo Ramírez, Procedimientos Judiciales a cargo del doctor Rosendo Otero, Economía Política y Derecho Administrativo, a cargo del doctor Carlos María de Pena, Derecho Internacional a cargo del doctor José Sienna Carranza". (1)

En 1880 comenzó la publicación de los "Anales del Ateneo", revista que tuvo 10 años de vida y que es un registro precioso de la actividad intelectual de la época.

En julio de 1900 se inauguró el magnífico edificio para el Ateneo de Montevideo, ubicado en la Plaza Cagancha, financiado por contribución popular. Pero el país estaba entonces en un período en que las ideas liberales, sustentadas por el Ateneo, eran también las del Gobierno y en que las figuras más prestigiosas tenían su natural centro de actividad en la Universidad; en consecuencia el Ateneo empezó una época de menor actividad cultural hasta llegar, algunos años después, al marasmo. En 1934 y como consecuencia del golpe de estado del 33, tuvo una pasajera renovación de su actividad cultural y volvió a ser un centro de resistencia a la dictadura y de firmes actitudes democráticas, pero esto duró poco y el Ateneo volvió a perder la elevada jerarquía intelectual que le dio brillo, prestigio y gravitación nacional en el último cuarto del siglo pasado. Es todavía el depositario de una valiosa biblioteca y no debemos olvidar que fue en ella que Rodó escribió algunas de sus más hermosas páginas.

En el interior había también un movimiento de interés cultural. En Paysandú se creaba la "Sociedad Científica-Artística" en 1879, estableciendo cursos de Derecho Constitucional, Filosofía, Fisiología, Matemáticas, Dibujo, Idiomas, etc.

8.3 El Instituto Histórico y Geográfico

Fundado el 25 de Mayo de 1843 en la ciudad sitiada por iniciativa del Jefe Político Don Andrés Lamas y del Dr. Teodoro Miguel Vilardebó, tuvo una vida activa durante los

primeros años en que su actuación fue impulsada por sus fundadores. Son socios fundadores Melchor Pacheco y Obes, Manuel Herrera y Obes, Cándido Juanicó, Florencio Varela, Fermín Ferreira, José Rivera Indarte, Santiago Vázquez, Bartolomé Mitre, Francisco Araúcho y Julián Álvarez.

El Instituto debía contar con 3 secciones: 1°. Historia; 2°. Geografía; 3°. Estadística; se compondría de socios fundadores, de Número y Corresponsales.

Se realizaron varias sesiones, en especial una solemne, el 25 de Mayo de 1844, en la que se realizó un certamen poético sobre la fecha que se conmemoraba y en el que intervinieron Francisco Acuña de Figueroa, el eminente poeta de la Patria vieja, José Rivera Indarte, Luis Domínguez, Bartolomé Mitre, Esteban Echeverría, José María Cantilo y Alejandro Magariños Cervantes. El certamen fue un duelo entre el Romanticismo, recién importado al Plata por Esteban Echeverría y las formas clásicas de la versificación. Fue evidente que la musa romántica despertaba mucho mayor entusiasmo en el público y Acuña de Figueroa fue mucho menos ovacionado que los refugiados argentinos.

Con esta actividad se cerró el 1er. ciclo del Instituto Histórico y Geográfico y no hubo otra actividad que la mencionada Sociedad Filo-Histórica de 1876-77. En 1903 Angel Floro Costa presentó una iniciativa para reinstalar el Instituto; pero hay que esperar hasta 1915 (29 de octubre) para que en sesión solemne, presidida por don Juan Zorrilla de San Martín y realizada en el Ateneo, se reinstala el Instituto Histórico y Geográfico.

A partir de esa fecha el Instituto ha tenido una gran actividad, siendo indudablemente el centro de los estudios históricos en nuestro país. Publica su "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" que se halla ya en el 25 volumen, que es una fuente imprescindible de información para el estudioso de nuestros problemas históricos. Ha publicado también documentos fundamentales para nuestra historia y ediciones facsimilares de la Estrella del Sur y la Gaceta de Montevideo.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) ACEVEDO, E. Anales históricos del Uruguay. Montevideo, 1933-1936, 6 v.
- (2) ACUÑA DE FIGUEROA, F. Obras completas. Montevideo, 1890, 12 v.
- (3) AJO, G. Y SAINZ DE ZÚÑIGA, C.M. Historia de las Universidades hispánicas. Ávila, 1957-1958-1959, 3 v.
- (4) ALGORTA CAMUSSO, R., El Padre Dámaso Antonio Larrañaga. Apuntes para una biografía, Montevideo, 1922.
- (5) ARAÚJO, O. Historia de la Escuela Uruguaya. Montevideo, 1911.
- (6) ARDAO, A. La Universidad de Montevideo. Su evolución histórica. Montevideo, 1950.
- (7) ARIAS, J. F. Universidades del Trabajo. Montevideo, 1947.
- (8) AYESTARÁN, L. Luis Sambucetti. En: Cátedra de Historia de la Cultura uruguaya. Montevideo, 1944, p. 41-45.
- (9) BAUZÁ, F. Historia de la dominación española en el Uruguay. Montevideo, 1929, 3 v.
- (10) BERRO, M.C. La Universidad y el Dr. Luis José de la Peña. Montevideo, 1908.
- (11) BUÑO, W. Julio Jurkowski. En: Polonia en el Uruguay. Montevideo, 1944, p. 369-73.
- (12) ----- Para la historia de la Facultad de Medicina de Montevideo. (Tesis presentada en 1876 por el Dr. Francisco Suñer y Capdevila al concurso para la Cátedra de Fisiología). An. Univ., Montevideo, 60 (165): 43-84, 1950.

- (13) ----- Un antecedente curioso de nuestra Facultad. Síntesis (Bol. Inform. Fac. Med. Montevideo). No. 22: 11-5, 1953.
- (14) CANTÓN, E. Historia de la Medicina en el Río de la Plata, Madrid, 1928, v. 3.
- (15) CARBONELL Y MIGAL, A. Historia, organización y administración de la Escuela Uruguaya. Montevideo, 1924.
- (16) CASSINONI, M. A. La Universidad de la República en 1959. Montevideo, (Publicaciones de la Universidad).
- (17) ----- La Universidad de la República en 1961. Montevideo, 1961 (Publicaciones de la Universidad).
- (18) CESTAU, S. Discurso Inaugural. IV Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas, Montevideo, 1965, El día, 23.4.65.
- (19) DE MARÍA, I. Hospital de Caridad de Montevideo. Montevideo, 1889.
- (20) ----- Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos. La escuela lancasteriana. Montevideo 1887-1895. Montevideo, Biblioteca Artigas. Colección de clásicos uruguayos, 1964.
- (21) DÍAZ, A. Memoria presentada por el Ministro del Interior del Gobierno de la República Oriental del Uruguay a las Honorables Cámaras en 1859. Montevideo. Imp. De la República, 1859.
- (22) FARAONE, R. Educación y desarrollo al nivel de la enseñanza media. Montevideo, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Cuaderno No. 11: 181-230, 1963
- (23) FERNÁNDEZ, a. Los maestros particulares de Montevideo 1794-1814. Rev. Nacional, 38: 410-38, 1948.
- (24) FERNÁNDEZ SALDAÑA, J. M. Diccionario uruguayo de biografías (1810-1940). Montevideo, 1945.
- (25) FIGUEIRA, j. j. Comentarios a páginas olvidadas de Marcos Sastre. 1830-32. Montevideo, 1964
- (26) FURLONG, G. Orígenes del arte tipográfico en América, Buenos Aires, 1947.
- (27) ----- y ARANA, E. La Imprenta de la Caridad (1822-1855) Rev. Inst. Hist. y Geogr. Uruguay, 9: 5-164, 1932.
- (28) GONZÁLEZ CONZI, E. y GIUDICE; R. B. Batlle y el Batllismo. Montevideo, 1959.
- (29) HERRERA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, M. La enseñanza en Montevideo durante la Época Colonial. Montevideo, 1960
- (30) ISABELLE, A. Voyage a Buénos-Ayres et Porto-Alégre, par la Banda Oriental et la Province de Rio Grande do Sul (de 1830 a 834) Havre, 1835. Trad. De P. Palans. Buenos Aires, 1943.
- (31) JESUALDO [JESUALDO SOSA]: La escuela lancasteriana. Ensayo histórico pedagógico de la escuela uruguaya durante la dominación luso-brasileña (1817-1825) en especial el método de Lancaster, Montevideo, 1954.
- (32) LARRAÑAGA, D.A. Oración inaugural de la Biblioteca de Montevideo. En Escritos III, Montevideo, 1923, p. 135-46.
- (33) LERENA JUANICÓ, J. Crónica de un hogar montevidiano durante los tiempos de la Colonia y de la Patria Vieja (1776-1845) Montevideo, 1938.
- (34) LLOMBART, A. Personalidad científica e histórica del Presbítero José Benito Lamas. En: Cátedra de Historia de la Cultura Uruguaya. Montevideo, Inst. Estudios Superiores, 1944 p. 91-9.
- (35) MAGARIÑOS DE MELLO, M. La cultura en el Cerrito; la instrucción pública, privada y media. En El gobierno del Cerrito, Montevideo, 1948-1963, 3 v. 2: 191-316.

- (36) ODDONE, J.A. y PARIS de ODDONE, M. B.: Historia de la Universidad de Montevideo. La Universidad Vieja 1848-1885. 1963 (Publicaciones de la Universidad de la República).
- (37) ORIBE, a. b. Fundación De la Universidad y de la Academia de Jurisprudencia. Montevideo, 1936.
- (38) PARIS de ODDONE, M. B. La Universidad de Montevideo en la formación de nuestra conciencia liberal. 1849-1885. 1958. (Publicaciones de la Universidad de la República).
- (39) PASSOS, C. A. Museo Histórico Nacional. Rev. Histórica, 15: 85-198, 1944.
- (40) PIVEL DEVOTO, J. E. y RANIERI de PIVEL DEVOTO, A.: Historia de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, 1956.
- (41) QUINTELA, M.: La Facultad de Medicina de Montevideo, 1875-1915. Montevideo, 1915.
- (42) REAL DE AZÚA, C. El Impulso y su freno. Montevideo, 1964.
- (43) SCARONE, A.: La Biblioteca Nacional de Montevideo. Montevideo, 1916.
- (44) SCHIAFFINO, R.: Vida y obra de Teodoro M. Vilardebó 1803-1857. Montevideo, 1940.
- (45) SOSA, J. La enseñanza en el Uruguay. Montevideo, Institutos penales, 1947 (Publicación del Ministerio de Instr. Púb. y Prev. Social).
- (46) VARELA, J. P. La educación del pueblo, 1874. Montevideo, Biblioteca Artigas. Colección de clásicos uruguayos, v. 2, 1964
- (47) ----- La legislación escolar. Montevideo, 1876. Biblioteca Artigas. Colección de clásicos uruguayos, V. 2, 1964.
- (48) URUGUAY, LEYES, DECRETOS. Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, mandado publicar por el Excmo. Gobierno, Montevideo, 1849. Reimpresión del Inst. Hist. Y Geogr., 1929.
- (49) URUGUAY, LEYES, DECRETOS. Leyes y Reglamentación de la Universidad de Montevideo. Montevideo, 1903.
- (50) URUGUAY. UNIVERSIDAD. Fuentes para la Historia de la Universidad. Actas del Consejo Universitario 1849-1870. Montevideo, 1949.
